



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 2056

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 39 DE 2025

(mayo 20)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 10:41 a. m., del día martes 20 de mayo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia de la honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días, honorables Senadoras, Senadoras. Se da inicio a la sesión ordinaria de Comisión en el marco del Estudio del “**Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, acumulado con otros proyectos, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**”

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Buenos días, muchas gracias a todos los Senadores. Ayer tuvimos una Audiencia Pública exitosa, con asistencia plena, quórum pleno. Toda la Comisión comprometida con sacar adelante la mejor Reforma Laboral que les sirva a los colombianos y sacarla en los tiempos apremiantes que las circunstancias nos impuso, señor Secretario, llame a lista, por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**Contestaron a lista los siguientes honorables****Senadores:**Avella Esquivel Aída Yolanda
Benavides Solarte Diela Liliana
Cabrales Baquero EnriqueFarelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Giraldo Claudia
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo**Se hizo presente durante la sesión el honorable****Senador:**

Besaile Fayad John Moisés.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señora Presidenta, le informo que al llamar a lista han contestado 14 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Claro que sí, Presidenta. Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Honorable Senado de la República,

ORDEN DEL DÍAPara la sesión ordinaria del martes 20 de mayo
2025Legislatura 2024/2025, siendo las 10:41 de la
mañana.

I.

Llamado a lista.

II.

Invítese al señor Ministro del Interior, doctor *Armando Benedetti Villaneda*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila*

Plaza; al señor Ministro de Trabajo, doctor *Antonio Sanguino Páez*; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cielo Rosique Urrego*; a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jhonattan Julián Duque Murcia*; al señor Presidente del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*; a la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*; al señor Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctor *Fabio Arias*; al señor Presidente de la Confederación General del Trabajo (CGT), doctor *Percy Oyola Paloma*; al señor Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctor *John Jairo Caicedo Villegas*; al señor Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), doctor *Fernando Devis Morales*; al señor Presidente de la Confederación de Pensionados de Colombia, doctor *José Antonio Forero Mayorga*; al señor Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, doctor *Bruce Mac Master*; al señor Presidente de la Asociación Bancaria y Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), doctor *Jonathan Malagón González*; al señor Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), doctor *Jaime Alberto Cabal*; al señor Presidente de ACOPI, doctor *Rodolfo Correa* y al señor Presidente de la Cámara Ambiental de Plásticos, doctor *Cristian Halaby Fernández*, con el objeto de que se realice ante esta Célula Legislativa la presentación por parte del Gobierno nacional, del **“Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**

III

Punto del Orden del día, lo que propongan los honorables Senadores, puede ponerlo en consideración, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

¿Se aprueba el Orden del Día?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¿Lo aprueban Presidenta?, me permito rendirle informe de unas excusas que tengo radicadas en Secretaría, que dicen de la siguiente manera.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

¿Confirmar quiénes están presentes?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Claro que sí, del Departamento Nacional de Planeación. Respetado Secretario, agradezco les exprese a los honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado de la República al valor de

las citaciones e invitaciones entregadas a este departamento.

En esta ocasión pido que se excuse al señor Director General encargado del Departamento Nacional de Planeación, doctor Jonathan Duque Murcia, por no asistir a la sesión del día 20 de mayo de 2025, 10:00 a. m. Lo anterior, debido a que el señor Director se encuentra atendiendo compromisos previamente agendados. No obstante, en relación con la importancia del tema tratar, asistirán representación de este Departamento Administrativo, el doctor Mario Alejandro Valencia, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación firma la Secretaria General Yicty Becerra. La Secretaria pregunta ¿si el doctor Mario Alejandro Valencia está en el recinto?, se encuentra en el recinto, Presidenta. Igualmente hay una excusa del SENA, que dice: un saludo cordial, efusivo cariño. Agradezco su amable invitación para participar en la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, que se realizará el martes 20 de mayo de 2025 a las 10 de la mañana. Sin embargo, no puedo asistir debido a que desde hace varias semanas tenemos programadas las sesiones de SENA escucha Vaupés, les auguro el mayor de los éxitos y espero acompañarlos en una próxima oportunidad. ¿Hay alguien, algún funcionario, alguien del SENA en el recinto? No hay nadie. Del Ministerio de Hacienda. Respetado Secretario, recibo un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión, la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido su excusa, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la citación que se va a llevar a cabo el martes 20 de mayo de 2025 a partir de las 10 de la mañana y tendrá como propósito discutir el **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 116 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.** Lo anterior, debido a que el Señor Ministro se encuentra fuera del país en el marco de la Agenda Presidencial en el exterior, no obstante, y da la importancia del tema a tratar, la doctora Diana Larisa Caruso López, Asesora del Ministro, asistirá en representación de la entidad, firma la Secretaria General de Fenalco, reciba Cordial Saludo, hemos recibido su amable invitación a participar en la sesión de mañana 20 de mayo a la que fueron convocados los representantes de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Lamentablemente me veo obligado a excusar mi participación ya que me encontraré fuera de la ciudad en un compromiso previamente adquirido e indelegable, por lo que, en representación de la Federación Nacional de Comerciantes y Empresarios de Fenalco, asistirá el doctor Cristian Stapper Buitrago, nuestro Presidente de entorno, litigio y relacionamiento externo.

Agradezco su comprensión, firma Jaime Alberto Cabal, la Secretaria certifica que el doctor Cristian Stapper está en el recinto.

Informo igualmente Presidenta, los que se han acercado a la Secretaría, en reemplazo del doctor Fabio Arias de la CUT, está el Secretario General Over Dorado Cardona; de la CGT, en reemplazo del doctor Percy Oyola Paloma, se encuentra el Secretario General William Millán Monsalve; de la CTC han enviado delegado a la doctora Diana Cecilia Gómez, Secretaria General; de la ANDI me informan que viene el Vicepresidente el doctor Alfonso Palacio Torres, ¿está en el recinto? Perfecto, bienvenido; de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, viene el doctor Cristian Stapper, como había informado, está acá.

De las demás entidades, no he recibido información ¿quiero saber si del Bienestar Familiar se encuentra algún funcionario, algún delegado?, me dan la información. Viene la Subdirectora, Adriana Velásquez; de la CPC, en reemplazo, o el doctor José Antonio Forero Mayorga, ¿hay algún delegado, hay alguien presente? De no tengo información, ¿hay algún delegado, hay alguien presente? De la SAC, doctor Fernández Devis. De la ACOPI, doctor Rodolfo Correa. ¿No hay nadie? De la Cámara Ambiental de Plástico, doctor Cristian Jalaví Fernández, en camino. Ese es el informe de Secretaría.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, señor Secretario, le damos la palabra al Ministro de Trabajo. Ayer conversamos con el ministro de su presentación. Comienza el ministro del Interior que se va para Barranquilla, ¿no? Tiene la palabra, señor ministro, y les anticipo que después de los dos ministros habla Jorge Bedoya, Presidente de la SAC, que tiene que tomar un vuelo y nos unimos en condolencias.

Señor Ministro del Interior, doctor Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señora Presidenta, saludar a cada uno de los Senadores en esta mañana; muchas gracias por el uso de la palabra. Lo mío es muy breve y muy conciso Señora Presidenta, nosotros, digo nosotros, el Gobierno siente que las Reformas Sociales, han sido bloqueadas en el Congreso de la República; hubo una votación inédita en la Comisión Séptima, cuando unos Senadores que no eran Ponentes, firmaron una ponencia, los cuales hacían la mayoría y negaban entonces lo que se pudiera dar para un debate o para una votación o una decisión, estaba tomada esa firma; luego entonces tratamos de hacerla a través de la Consulta; nosotros consideramos que en la consulta hay varios temas. El Gobierno cree que no se ha pronunciado el Congreso, debido a que si usted revisa las grabaciones cuando anuncian el segundo Orden del Día, pedido por el Presidente Cepeda, cuando se va a votar, el Presidente dice que se vote lo de la Consulta; usted que fue hacedora de la consulta anterior, de la anticorrupción, se acuerda

que se presentó una proposición, ahí la tengo donde se dice, con esta proposición se rinde concepto favorable para, de parte del Senado de la República para la consulta y esa proposición no se votó ni se leyó, solamente se dijeron, vótese lo de la consulta, y ahí hay otros temas que son objeto de investigación ya, que tienen que ver con que este un voto aclarado después de cerrada la votación, ese no es el tema de esta Comisión, pero sí se lo quería comentar, porque son dos tropiezos que siente el Gobierno de que hay un bloqueo Constitucional. Ahora sí, el que usted haya presentado un Cronograma, fue activa en la Plenaria pasada del Senado, para que se aprobara la apelación. Se aprobó la apelación, estamos aquí en su Comisión; nosotros, entonces entendemos que es, déjeme decirlo en esa manera coloquial, un buen gesto; es una esperanza más que nosotros tenemos como Gobierno de que los derechos de los trabajadores que han sido de cercenados, se puedan otra vez restablecer. Fueron quitados y nadie lo puede negar en el 2002, con la Ley 789 y fueron negados por una mayoría; yo era Representante a la Cámara en esa época, voté negativo, junto con el señor Presidente de la República, por lo tanto, no pueden decir que me estoy tratando de acaparar o abrogar unos derechos o una representación de los trabajadores. Lo que sí no pueden decir es que estoy en contra de los derechos de los trabajadores, y son unos temas mínimos como que después de ocho horas se le reconozcan las horas extras o que si trabaja el domingo se le reconozca el 100% del festivo, eso para hablar entre varios puntos que trae el Proyecto del Gobierno, que es bastante amplio, creo que son cuarenta y pico de artículos. ¿cuánto perdón? Ah ya se los leyó doctor, se lo sabe de memoria.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Ministro, ochenta y uno.

Señor Ministro del Interior, doctor Armando Benedetti Villaneda:

El Gobierno ve con buenos ojos y con esperanza de que aquí se puedan restablecer esos Derechos de la Clase Obrera. ¿Por qué se quería la Consulta?, porque era un plus más, para que no quede siempre a la deriva de unas mayorías dentro del Congreso de la República, esperemos que la Comisión esté más del lado de la clase Obrera, que de la clase dirigente porque ya he escuchado a algunos dirigentes gremiales, ayer que estaba en Barranquilla, escuché gente de Fedesarrollo, que decía que ellos estaban dispuestos a ceder y decía ¿por qué alguien de Fedesarrollo tiene que estar diciendo que está dispuesto a ceder?, no, estoy diciendo lo que escuché en una emisión en Barranquilla donde Jorge Cura, en donde decía que él estaba dispuesto a ceder, sea, ellos se sienten partícipes de que se puede ceder y no se puede ceder, cuando es el Senado de la República en su Comisión Presidenta, quien va a decidir eso. Entonces, nosotros lo que queremos es que lo que hay hoy en Derecho Laboral sea progresivo, que no vaya a ser regresivo y que se ajuste a los Convenios Internacionales y a las

normas constitucionales. Entonces, venimos aquí de pláceme, venimos aquí con el mayor interés, sabemos y recalcamos y aplaudimos el interés que usted tiene y el Cronograma ambicioso que se han propuesto y nosotros creemos en eso y estamos aquí para colaborar y llegar a los acuerdos necesarios por el bien de los trabajadores. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias. Le voy a dar la palabra al Coordinador Ponente, Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a otorgarme doctor Roldán, como Coordinador junto a su Señoría, la posibilidad de hablar en nombre de la Comisión, pero también en nombre nuestro, lo primero, señores Ministros, doctor Sanguino y doctor Benedetti, el ánimo que asiste a esta Comisión Cuarta del Senado de la República es un ánimo absolutamente constructivo, luego, eso significa que, la política hacia afuera hoy, no nos interesa, no nos incumbe, las decisiones del Gobierno nacional con respecto a avanzar en una Consulta paralela, no van a desviarnos a nosotros de la obligación, la responsabilidad que tenemos con el país, de asumir esta discusión y debate con la seriedad y rigor que requiere y amerita. Segundo, nosotros no estamos en contravía de la reivindicación de derechos de los trabajadores y trabajadoras; la gran mayoría de nosotros coincide en la necesidad de abordar esos temas con claridad, para enviar también un mensaje de tranquilidad a la opinión pública; tengan la absoluta certeza de que aquí va a salir una ponencia que genere tranquilidad y que sea absolutamente equilibrada. Pero además de eso, no aceptamos, señor Ministro, que sigan expandiendo el rumor en la calle, de que lo que está haciendo este Congreso de la República, particularmente esta Comisión, es querer darle una sepultura de cuarta categoría, al trabajo de un año y dos meses que se viene adelantando con respecto a esta reforma; desde luego tenemos el deber de escuchar las diferentes voces que se han manifestado en todos los escenarios, en los medios de comunicación, en las Audiencias Públicas y en los documentos técnicos que nos han allegado para nuestro análisis y estudio; desde luego habrá diferencias al interior, que esperamos debatir aquí con el afecto que nos ha caracterizado durante todos estos años y vamos a buscar puntos de encuentro y consenso. Una Reforma Laboral que tiene infinidad de efectos, requiere el concurso no solamente de Gobierno y Congreso, requiere el concurso de trabajadores, trabajadoras, Sindicatos, también Academia y Sector Empresarial. Esas voces las vamos a escuchar con respeto y desde luego, señor Ministro, una buena Reforma, implica consenso, implica acuerdos, implica concesiones, implica que nosotros tengamos la capacidad por el momento Político, Social y Económico que está enfrentando el país, de desprendernos de nuestras creencias

políticas, personales, de nuestras convicciones y entender que la responsabilidad que tenemos hoy, es unir al país a través de una Reforma que reivindica Derechos Laborales, pero sin ir tampoco a asfixiar la gallina de los huevos de oro que son los empresarios que son los que generan el tejido empresarial, el tejido laboral en Colombia.

Esos son los elementos sobre los cuales vamos a partir, así que el mensaje de la Comisión es, tengan la tranquilidad y aquí no se va a peluquear la Reforma, se van a hacer cambios, porque no vamos a actuar como caballos cocheros, nunca lo hemos hecho; es nuestra responsabilidad también proponer cosas que consideramos y creemos deben mejorarse en el texto de lo que fue aprobado en la Cámara de Representantes, con un objetivo superior, doctor Sanguino, no golpear a nadie, al contrario garantizar una Reforma que le sirva al país, en medio de las limitaciones de tiempo que tenemos, porque también hay que advertirle a la opinión, esta Comisión no va a ser la salvadora de Colombia; porque esto lo recibimos de manera refractaria por la fuerza de las circunstancias, porque no vamos a tener el tiempo que tuvieron otros de discutirla, pero sí queremos que quede absolutamente claro que estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo y llevamos 6 días, todos los que están aquí sentados haciendo un ejercicio de análisis riguroso para que pueda salir una buena ponencia. Yo qué les solicito a ustedes, que apaguen y le bajen a la temperatura de la presión en la calle, para que nos permitan a nosotros, doctor Sanguino y doctor Benedetti, hacer un ejercicio sin distracciones, sin presiones, sin ataques y sin señalamientos. Ayúdenos en eso porque los más beneficiados de un buen ejercicio aquí, van a ser los colombianos que todos estamos aquí defendiendo y representando. Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias. Tiene la palabra el otro Coordinador Ponente, es un buen binomio que tenemos, John Jairo Roldán, del Partido Liberal.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, muchas gracias. Saludar al Ministro Benedetti, al Ministro Sanguino, a todos los gremios y asociaciones que están acá, los compañeros de la Comisión, los medios de Comunicación. Yo simplemente, señora Presidenta, adiciono a lo que dice nuestro Coordinador Ponente, Juan Felipe Lemos, señor Ministro, mucha gente se ha preguntado que por qué la Comisión Cuarta y poca gente ha dicho, yo creo que lo que se tiene que decir, primero, la Comisión Cuarta, que nos hemos encargado de los Presupuestos de la Nación, que nos hemos encargado del Plan de Desarrollo, es plenamente competente para avocar este conocimiento y el evento más cercano, el pasado miércoles, los miembros de esta Comisión, seis miembros votaron no a la consulta, incluyéndome, seis miembros votaron sí a la consulta y tres miembros se abstuvieron de

votar, o sea, no es por ese lado tampoco y quiero decirle, Ministro Sanguino, Ministro Benedetti, nosotros tenemos un compromiso total con el país y lo vamos a demostrar en el estudio y en el análisis de esta tercera ponencia, porque ese es otro error que nos han metido a nosotros, esta Ley Laboral ya fue aprobada en Comisión Séptima de Cámara, discutida y aprobada en la Plenaria de Cámara, y esta, la que nos convoca hoy y nos ha convocado desde el día jueves, es el tercer debate, o sea, ya aquí hay un principio importante que se ha discutido en Cámara, que nosotros lo tenemos como base y el miércoles en la noche, señor Ministro Benedetti, señor Ministro Sanguino y al país en general, esta Comisión vía chat tomamos una decisión, no va a haber un archivo de la ponencia; no lo va a haber; va a haber una discusión; ayer escuchamos 84 sectores, desde ciudadanos de a pie hasta gremios y hoy yo quiero terminar, señores Ministros con este compromiso, a más tardar el día martes de la semana entrante, sale una Ponencia de la Comisión Cuarta Constitucional, más tardar el día martes, ese fue el compromiso que extendió la Señora Presidenta en nombre de todos, para que ya se den los términos de Ley 5ª y se dé el trabajo, el análisis, la votación en la Plenaria del Senado y tengamos la oportunidad, como así va a ser, de hacer la Conciliación entre Senado y Cámara y esta sea una Ley de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias. Tiene la palabra, señor Ministro del Trabajo, para que exponga el alma y la prioridad de la Reforma Laboral para el Gobierno.

Señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino Páez:

¿Cuánto tiempo tengo, señora Presidenta?

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Confiamos en lo que usted priorice y considere, moderación.

Señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo también, como lo hizo el Ministro Benedetti, saludo esta resurrección de la Reforma Laboral, que el Gobierno del Cambio le ha presentado al Congreso para su consideración; lamento que tengamos un escenario de tiempo tan estrecho, precisamente por una actitud que sigo reprochando del señor Presidente del Senado, que engavetó la apelación casi diez semanas, para ponernos en un escenario bastante difícil del trámite de este Proyecto. Si no se hubiese archivado el Proyecto en la Comisión Séptima, hubiésemos tenido ya una ley de la República, que diera cuenta de una Reforma tan necesaria para el mundo del trabajo, pero más aún, si el señor Presidente del Senado, que ahora lo veo muy preocupado y muy interesado, hubiese votado inmediatamente la apelación, yo creo que también ya tuviéramos una nueva Ley Laboral para Colombia, o una Reforma del Código

Sustantivo del Trabajo; no podía dejar de mencionar ese asunto porque me parece que, en todo caso, es buena la rectificación sin olvido, es un elemento consustancial de la convivencia democrática. Yo quiero hacer esta presentación, digamos, para referirme a algunos de los asuntos o de los mitos que han venido circulando, que se han venido usando en este debate, se acude permanentemente, por parte de los opositores del Gobierno y de los opositores a esta Reforma, a un supuesto Estudio del Banco de la República, no se han puesto de acuerdo en las cifras, porque cuando citan ese Estudio, algunos hablan de 600.000 empleos que se perderían como efecto de esta Reforma, otros hablan de 500.000, otros de 480.000, otros de 450.000, en fin, en todo caso, yo debo decir que no existe un Estudio del Banco de la República, existe un estudio de unos Consultores del Banco de la República; ese estudio, además, fue publicado en el año 2023, un año antes de la radicación de esta Reforma Laboral. Pero adicionalmente, es un estudio que examina los impactos de Reformas Tributarias del 2012 hasta la fecha de publicación o de realización del estudio, eso es lo primero que debo decir sobre este mito. Y el Ministerio del Trabajo diseñó un modelo económico que, cuantifica el posible impacto que tiene el aumento de ingreso de los trabajadores, que es uno de los propósitos de esta reforma. Luego me voy a referir, para que no se distraigan, a lo que está allí planteado, que es como la estructura de la reforma, todavía no me coloquen esta presentación para no distraer a los señores Senadores, a quienes les agradezco, pues, y a la señora Presidenta.

Decía, el Ministerio del Trabajo diseñó un modelo económico que cuantifica el posible impacto de esta Reforma Laboral, impacto que tiene que ver con el aumento del ingreso de los trabajadores por el cambio de la jornada laboral y de las horas extras en dominicales y festivos, el modelo macroeconómico desarrollado en el Ministerio del Trabajo, basado en la matriz de contabilidad social, soportado en las Cuentas Nacionales del DANE, ofrece la ventaja de capturar las interacciones económicas entre sectores, hogares, empresas y el Gobierno. Óigase bien, en un escenario de bajo impacto, se espera, doctor Bedoya, un aumento promedio del Ingreso de los Asalariados cercano al 3%; se produciría, con ello, un incremento del empleo total en aproximadamente 91.000 personas adicionales a los generados por la actividad económica habitual y un crecimiento de la actividad económica adicional del 0.37%. Los actores con mayor creación de empleo, óigase bien, serían Agricultura, según este estudio, con un 19.2%, que equivale a 17.500 nuevos empleos o 17.500 personas empleadas; el comercio, Fenalco es uno de los grandes opositores a esta reforma, crecería en empleo en un 19%, estamos hablando de 17.300 personas; Los servicios de entretenimiento y recreación crecerían en 12.200 empleos, el 13.4%, y la Industria, el Señor Bruce Mac Master debería conocer, supongo que las conoce estas cifras, un 13%, con 11.800 empleos nuevos, en resumen, habrá una redistribución del ingreso a favor de

los asalariados mediante un aumento salarial que, incentivaría el consumo, que crecería el consumo en un 0.63%, lo cual impactaría, por supuesto, el crecimiento económico vía demanda agregada, que a su vez requeriría la contratación de nuevos puestos de trabajo; esto quiere decir que, una redistribución favorable a los trabajadores es compatible con los objetivos empresariales, doctor Lemos, ya que el aumento de la demanda agregada, conlleva a mejores expectativas para los empresarios que a su vez fomentan la inversión y por ende la demanda de empleo; esto lo dijo Keynes desde 1930.

Este es un Estudio del Observatorio de Trabajo del Ministerio del Trabajo, del Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio del Trabajo, que construye, digamos, un modelo para explicar los impactos positivos de la Reforma Laboral y repito, esto lo dijo Keynes hace mucho tiempo, porque obvio, una mejora de los ingresos genera mayor capacidad de ahorro, y el ahorro se traduce en inversión y una mayor capacidad de consumo, que es una demanda agregada de bienes y servicios y eso genera un círculo virtuoso de crecimiento económico, pero bueno, sigamos con las cifras; otro estudio de la CELAC, también apoyado en datos del DANE, calcula que el país Colombia, con Reforma Laboral, crecerá en masa monetaria salarial en un 3.2%, en el escenario más bajo, y en un 10.7% en el escenario más alto, en los primeros 5 años de aplicada la Reforma, mayor crecimiento de la masa salarial genera mayor poder adquisitivo de la población, de los consumidores, lo cual impulsa obligatoriamente mayor demanda interna de las regiones, si crecemos hoy sin reforma, según el último registro del DANE, en un 2.7%, primer trimestre del 25, con reforma a finales del 2025 cerraríamos, calcula este estudio, con un PIB del 3.9%, y se calcula que para el 2026 el escenario de crecimiento más bajo podría ser el 4.1% y el más alto el del 6.3%. Sigamos con las cifras, yo aquí tengo las ganancias en billones de pesos de las empresas del país en el año 2023, para ver si nuestro aparato productivo no está en capacidad de corregir los errores de la ley 789 del 2002, que le quitó en promedio a cada trabajador en estos 23 años 43 millones de pesos en horas extras, en dominicales y en festivos. Ecopetrol, que es una Empresa Estatal, sus utilidades se calculan en el 2023, sus ganancias en 19.06 billones de pesos, CENIT Transporte y Logística Hidrocarburos en 4.71 billones, Empresas Públicas de Medellín 3.77, Refinería de Cartagena 3.49, estoy hablando en billones de pesos, Drummond en 3.27 billones, Oleoducto Central en 2.97, Grupo de Energía de Bogotá en 2.59, Interconexión Eléctrica ISA en 2.09 billones, Bavaria en 2.09, Emgesa 1.93 billones, Grupo Bicentenario 1.70 billones, Grupo Bolívar 1.49, Comunicación Celular S.A. 1.41, etc.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Ministro, si me permite, pero al grano con la Reforma, por favor.

Señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino Páez:

No, pero es que me parece que es importante traer a colación estos datos, señora Presidenta, si aquí están invitando a un debate de rigor técnico, pues nosotros tenemos cifras y tenemos reflexiones técnicas para alimentar esta discusión, porque es que yo sí creo que vale la pena también controvertir narrativas y falacias, digamos, o mitos, para ser un poco más suave, que se han traído en este debate, excúseme que yo lo voy a escuchar con atención, señor Senador; excúseme que le pida que me permita terminar mi intervención, ahora sí la presentación, por favor. También le puedo dar cifras de jóvenes, si quiere. pero, por favor, me ponen la presentación porque como ya me están un poco aquí pidiendo que vaya culminando en la primera, por favor.

Ahora, ¿qué trae la Reforma Laboral? ¿Qué trae la Reforma Laboral? Que nosotros le hemos propuesto al Congreso de la República que surtió unos debates en la Cámara, que fue modificado en 65 de los 82 artículos y que venía, digamos, con un consenso ampliamente construido en una discusión en la Cámara de Representantes que, nosotros aspiramos que sea, además, un buen punto de partida para la discusión en esta Comisión en su tercer debate, como aquí lo advirtió el Senador Bedoya. Primero, la contratación a término indefinido y el uso adecuado como regla general y el uso adecuado de los contratos a término fijo y por obra labor.

Ese es un elemento sustancial que viene en nuestro Proyecto de Reforma Laboral, porque lo que ha venido ocurriendo es todo lo contrario y se ha venido, digamos, deteriorando la estabilidad laboral porque ha ganado terreno en modalidades de contratación distintas a la contratación a término indefinido, por supuesto, no desaparece el contrato a término fijo, ni tampoco desaparece el contrato de prestación de servicios o por obra a labor, sino que lo precisa para aquellas actividades que no son actividades misionales de las Empresas Públicas o Privadas, particularmente de las empresas privadas. Segundo elemento central de la Reforma Laboral, la jornada laboral diurna, nuestra propuesta, nuestra propuesta inicial hablaba de una jornada laboral diurna de 6:00. a. m. a 6:00. p. m., lo hemos dicho un poco de manera jocosa para hacerle caso al movimiento de rotación de la tierra, que indica cuándo es de día y cuándo es de noche, lo que pasa es que en la Ley 789 su autor quiso hasta modificar el movimiento de rotación de la tierra y nos vendió la idea de que el día se terminaba a las nueve de la noche.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Una moción. Moción de orden.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor ministro, con el afecto y el respeto que le tenemos, hagamos este debate en un escenario de absoluta y plena cordialidad, no es necesario

hacer referencias negativas a otras personas; eso no va a ayudar a mejorar el ánimo y a conducir un buen debate, le pido ese gran favor, Usted es un gran demócrata, hágalo, no es necesario para que no alebreste los ánimos de aquí y de algunos compañeros que se sienten; hagámoslo desde el punto de vista técnico, argumental, con los datos, las cifras, como lo viene haciendo sin hacer reflexiones y referencias a otras personas; concentrémonos en estos temas que son los temas álgidos de la Reforma y verá que avanzamos de la mejor manera y con toda la cordialidad.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Una claridad. El único Bedoya del Auditorio es el Presidente de la SAC; aquí no tenemos ningún Senador Bedoya. Ah, vale, no era un lapso. Continúe, por favor, señor Ministro.

Señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino Páez:

Presidente SAC, no me estaba refiriendo, pero bueno.

No, pero tranquilo que es un picantico, tampoco cae mal en la discusión, Senador Lemos, usted también sabe ponerle picante al debate. Tranquilo, tranquilo, yo dejo tranquilo a su primo, yo no me vuelvo a meter con su primo; tranquilo, pero bueno, por favor, me colocan la presentación por favor.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Para una moción, la única. De verdad, Ministro, esta Comisión quiere sacar una Reforma Laboral, no se va a dejar provocar, no nos vamos a entretener en temas externos, moción breve Samy.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Sí, Presidenta. Ojalá eso que acaba de decir lo entendiera el ministro. Un hombre que estuvo en el Congreso muchos años y que aprendimos a apreciarlo; a apreciarlo como amigo, a pesar de las diferencias. Ministro, aquí nadie, aquí tomamos una decisión de no dejarnos provocar; imagínese la decisión tan difícil de no dejarnos provocar, espero que usted no venga queriendo provocarnos, porque si nos provoca, también respondemos. Esta es una Comisión que se hace respetar, Ministro y la invitación que le hizo Lemos y no Bedoya, sino Roldán cuando intervinieron, era a eso, se empieza a notar que finalmente ustedes de pronto no quieren escuchar y eso no está bien, acá está toda la cordialidad de esta Comisión para poder sacar una buena Reforma adelante, si usted prefiere el conflicto y la confrontación y el debate y el señalamiento, pues yo le acepto la invitación, pero ese no fue el tono con el que arrancamos, acá nadie va a poner a discutir que si ese mismo estudio que ustedes hicieron fue el mismo estudio que hicieron

los genios del Gobierno cuando calcularon el ingreso tributario, ¿Para qué nos vamos a meter en eso?, yo le pido el favor, Ministro estamos tratando de ser lo más cordiales posible para sacar una solución; si ustedes no quieren que haya una solución en la Comisión, tráiganle candela a esta Comisión, que acá se le responde. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias. Ministro, tiene la palabra para pasar al contenido. Usted lo espera en Barranquilla.

Señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino Páez:

Entonces vamos a seguir con la presentación que estaba haciendo, por favor, me amplían la imagen, por favor, entonces, no sé si la ven todos ahí, pero vuelvo a recordar. Primer asunto, contratación a término indefinido como Regla General. Segundo asunto, jornada laboral diurna, propuesta original del Gobierno entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde.

Y en el debate que hubo en Cámara de Representantes se había llegado a un acuerdo en la Cámara de Representantes, de que la jornada laboral diurna terminara a las 7:00 de la noche. Tercero, licencias remuneradas para asistir digamos, a citas médicas relacionadas con ciclos menstruales incapacitantes que es una realidad que progresivamente el mundo está reconociendo y que tiene que ver con fenómenos que afectan a las mujeres en el mundo del trabajo; en el mundo laboral y que constituyen derechos, digamos, de nueva generación, derechos recientes que muchas legislaciones Laborales del mundo están incorporando.

En cuarto lugar, la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación a las mujeres en el mundo del trabajo. Hay disposiciones en el articulado muy concretas en relación con este asunto.

Un quinto elemento es una apuesta también muy importante del Gobierno en esta Reforma que tiene que ver con la formalización laboral de madres comunitarias, algunas cifras hablan de por lo menos 45 mil madres comunitarias que han prestado un servicio importante en sus comunidades y que no cuentan con un contrato laboral que las proteja, las personas manipuladoras de alimentos del PAE; este tipo de población fue una propuesta, según entiendo, del Partido Conservador en su trámite del Proyecto en la Cámara de Representantes; Trabajadores en el Sector de Transporte de Pasajeros y de Carga; periodistas, Comunicadores Sociales; Deportistas; Artistas y Cultores.

Y, bueno, aquí hay una cifra del DANE que la traemos a colación, algunas cifras hablan de una informalidad en el empleo que está en el 56% al 57% y en el mundo rural esa informalidad se trepa, digamos, hasta el 83%, 84%; por eso el sexto elemento de la reforma es el Jornal Agropecuario que entiendo que fue discutido con el doctor Bedoya, no con el Senador Bedoya, con el doctor Bedoya y

ello responde, digamos, a la idea de que haya un salario y una relación contractual, digamos, una relación laboral que se garantice a vida cuenta de una informalidad rural que, como he mencionado, llega al 84.1%.

Séptimo elemento, la laboralización del contrato de aprendizaje, que como en el caso de la jornada laboral y del recargo por festivos, dominicales y demás, es volver a la realidad de antes del 2002, de antes de la Ley 789, que quiere decir cotización a pensión, remuneración conforme al salario mínimo y el derecho de sindicalización de los aprendices.

Ocho el reconocimiento del trabajo por aplicaciones de reparto que pueden darse de manera subordinada que regule la relación contractual mediante la creación de un registro de información, pagos de seguridad social, salud, pensión y ARL, sobre este asunto hubo también un avance en relación con un acuerdo con el gremio de las plataformas de reparto en el sentido de que el contrato laboral fuera acordado entre empleador y empleado, pero que se garantizara salud, pensión y ARL como un elemento de piso fundamental para estos trabajadores. Estamos hablando de 434 mil jóvenes que trabajan en estas plataformas de reparto y estamos hablando de 520 mil aprendices del SENA y de instituciones de formación para el trabajo similares al SENA.

Noveno, hay un interés por el fortalecimiento de los micronegocios o de las microempresas en el Proyecto de Reforma Laboral, que significa, incentivos para el acceso a créditos y cotizaciones proporcionales de acuerdo con sus ingresos mensuales.

Décimo, se limita la contratación de empresas de servicios temporales y se prohíbe, se declara nulo el contrato de prestación de servicios cuando existan relaciones laborales subordinadas, sobre este asunto hay un elemento que me parece importante adicionar que es la prohibición del contrato sindical, porque el contrato sindical se considera, según la Organización Internacional del Trabajo, una práctica antisindical y una manera a juicio nuestro digamos no transparente o no correcta del uso de la figura del sindicato para acceder a la contratación pública o a la tercerización laboral.

Y, finalmente, la promoción de la creación de empleos azules y verdes, en el marco de la transición justa y, bueno, hay una mención a los artículos de los que estamos hablando en esta presentación digamos de la estructura de la Reforma, el artículo 5°, que habla del contrato laboral a término indefinido, el artículo 11, que habla del trabajo diurno y nocturno, modificando la Ley 789 del 2002; el artículo 16, que habla de las licencias; el artículo 19, que habla de medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo; el artículo 21, que habla del contrato de aprendizaje; el artículo 24 que habla de las plataformas digitales de reparto; el artículo 33 que habla del jornal agropecuario; el artículo 34 que habla de la protección al trabajo femenino, rural, étnico y campesino; el artículo

36 que habla de la Formalización Laboral de las personas manipuladoras de alimentos del PAE y se establece la formalización de las operadoras del PAE de forma progresiva.

El artículo 37 que habla de medidas de formalización y aportes a la Seguridad Social en micronegocios; el artículo 43 que habla de relaciones laborales para periodistas, comunicadores sociales y trabajadores afines; el artículo 47 y 48 que se refiere a los asuntos de tercerización e intermediación laboral, se limita la contratación de las empresas de servicios temporales y se declara nulo el contrato de prestación de servicios cuando existen relaciones laborales subordinadas; el artículo 50 que habla de la flexibilidad en el horario laboral para personas cuidadoras de personas con discapacidad, el artículo 52 que habla también de un asunto contemporáneo reconocido universalmente de la licencia de paternidad, se propone ampliar la licencia de paternidad a cuatro semanas, el artículo 56 que tiene que ver con la promoción de empleos azules y verdes, relacionados con el cuidado del medio ambiente y en atención a emergencias y reforestación, en fin, en el marco de la transición justa, descarbonizada y la diversificación de la matriz energética.

El artículo 63 que habla de las garantías laborales sindicales y de seguridad social para los teletrabajadores que es otra nueva realidad que surge de los cambios tecnológicos y de los cambios que se aceleraron con la pandemia que impuso formas de trabajo remoto o formas de trabajo en casa, etc. que obligan a una actualización de nuestras normas laborales; el artículo 71, ya lo decía, la prohibición de los contratos sindicales que, como lo recomienda la OIT, son prácticas antisindicales que deben ser proscritas, digamos, de la actividad sindical; el artículo 80, la vinculación de las madres comunitarias y sustitutas, esto es su formalización. Esos son los artículos que hacen referencia a esta estructura, a esta columna vertebral que hemos presentado ante ustedes y que están detalladas en los 82 artículos que componen nuestro Proyecto de Reforma Laboral y termino con esto, estos asuntos son los 12 asuntos que están recogidos, o mejor, son los asuntos que están recogidos en las 12 preguntas de la Consulta Popular en su primera versión y en la segunda versión radicada el día de ayer ante la Secretaría del Senado de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra Jorge Bedoya, Presidente de la SAC. Están invitados los gremios que hacen parte de la instancia tripartita o Comisión Sectorial, creada por ley que cada año negocia el salario mínimo. Tiene la palabra.

Señor Presidente de la SAC, doctor Jorge Bedoya:

Muchas gracias, estimada, un saludo muy especial a todos los integrantes de esta Comisión; por supuesto, al estimado Ministro del Trabajo y a

los amigos de los medios de comunicación. Muchas gracias por su solidaridad, estimada Senadora.

Haré referencia específicamente a lo que represento en este momento, que es el Sector Agropecuario Colombiano. En la Sociedad de Agricultores de Colombia, fundada en el año de 1871, hoy representamos más de 21 sectores que garantizan la seguridad alimentaria de todo nuestro país y que también representa la segunda fuerza generadora de empleo en el mercado laboral colombiano; sin embargo, como lo hemos manifestado en diferentes oportunidades en las audiencias públicas frente a esta reforma, frente a la opinión pública de nuestro país, el sector agropecuario enfrenta una gravísima enfermedad y es que el 82% de la población ocupada se encuentra en informalidad laboral. ¿Esto qué significa? Que ese 82% de los colombianos y colombianas que trabajan en nuestro sector, no tienen asignación salarial ni prestaciones sociales, no tienen Prima de Servicios, Cesantías, Intereses de las Cesantías, Auxilio de Transporte y vacaciones, y las mujeres no tienen Licencia de Maternidad, no están cubiertos en sus Riesgos Laborales, ni siquiera tienen Salud, si no es porque algunos de ellos tienen el régimen subsidiado, y por eso mismo, desde la entidad que hoy lidero, desde hace más de 7 años, estimados Senadores y Senadoras, no solamente identificamos este problema, sino la causa de este problema, y es que las normas actuales de nuestro país en el Código Sustantivo del Trabajo, desconocen totalmente la realidad del trabajo en el campo y de actividades específicas como las estacionales, los ejemplos, ustedes los conocen muy bien, como la recolección de una cosecha, los periodos de siembra, los cultivos de ciclo corto, por mencionar algunas de ellas.

Y por eso, es que hace más de 7 años, desde la SAC, le propusimos, no solamente al Congreso de la República, sino también a los gobiernos que los han antecedido, propuestas completas que incluirán todos los aspectos que se necesitan para combatir la informalidad. Antes de este Gobierno, en noviembre del 2018, en junio del 2019, en mayo del 2022, en julio del 2022, y de cara a la Reforma Laboral de iniciativa de este gobierno, el 17 de febrero del año 2023, radicamos nuestra propuesta, como lo decía usted, Presidente, con articulado concreto, que fue inicialmente socializada y dialogada, pero que lastimosamente, en la ausencia de un verdadero proceso de concertación, en el marco de esta Comisión de Políticas de Concertación Salarial y Laboral, no fue la misma que el Gobierno nos mostró la noche anterior al radicarla en el Congreso, y lo que al día siguiente radicó la, entonces Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez; a lo largo de este debate, seguimos insistiendo en ajustes y propuestas técnicas, y de esta misma manera lo hicimos el 8 y el 26 de mayo, el 24 de agosto, y el 7 de diciembre del 2023; paso a explicarles qué fue lo que propusimos desde la SAC.

Primero, propusimos la creación de un contrato especial que aplica únicamente a las actividades

transitorias, estacionales, en virtud de los ciclos de temporada, y permitiendo a los trabajadores agropecuarios, poder prestar sus servicios a varios empleadores simultáneamente. Todos los que han ido a la ruralidad bien conocen que un trabajador rural por la mañana está en un predio haciendo una labor, y por la tarde puede estar en otro totalmente distinto.

De la misma manera, establecimos que el contrato debería ser limitado en el tiempo, es decir, que solo podía contratarse para actividades que duren máximo seis meses, pensando en los cultivos de ciclo corto, seis meses continuos para el mismo empleador.

También formulamos que el reconocimiento por el trabajo se haría siempre respetando siempre el salario mínimo, en proporción al tiempo dedicado a la actividad contratada. Propusimos también la creación del Jornal Agropecuario, que era una forma novedosa de remuneración, para que en un solo pago el trabajador reciba, además de su remuneración ordinaria, el pago por cesantías, intereses sobre las cesantías, auxilio de transporte y primas, porque en la ruralidad la gran mayoría se paga en caja. Se aclaró en su momento al equipo del Ministerio del Trabajo y a los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara y de la Plenaria también, que esto incrementaba en un 30% el valor de la remuneración ordinaria que le correspondería a ese trabajador y que además que las vacaciones se reconocerían como ya lo establece la ley. Así que aquí lo que hemos hecho son propuestas técnicas y coherentes con las verdaderas necesidades de la ruralidad de nuestro país, para lograr el acceso a la seguridad social estimados Senadores y estimado Ministro, planteamos:

1. En materia de salud, que los trabajadores que estén vinculados al régimen subsidiado puedan permanecer en este.
2. Que, en materia de pensiones la cotización para este contrato sea mínima por días.
3. Que, en materia de riesgos laborales, se creara una póliza especial global para el trabajador agropecuario que además de cubrir los accidentes laborales con medidas para reconocer otros riesgos como licencias de maternidad e incapacidades. Es decir, fue la Sociedad de Agricultores de Colombia y sus 21 sectores afiliados quienes tomaron la bandera desde hace 7 años, de llevarle a los respectivos Gobiernos propuestas específicas en materia de combatir la informalidad laboral del campo.

Y aquí lo reconozco como lo he hecho públicamente Ministro, que fue el gobierno de ustedes quien realmente se sentó a escuchar, pero que desafortunadamente la ministra Gloria Inés, y así se lo he dicho cada vez que me la encuentro, decidió no concertar; pero la propuesta estaba sobre la mesa. ¿Qué ocurrió? Lastimosamente a pesar de haber insistido y llamado al Gobierno al diálogo y al consenso, la propuesta que presentó a la Comisión Séptima de la Cámara, si bien recogió

algunos aspectos que entregamos desde la SAC, iba a generar al final impactos muy negativos para el sector y para sus trabajadores, porque desconoció algo muy simple Ministro, desconoció el corazón de este proyecto, que era permitir el pago por el tiempo efectivamente trabajado, por el tiempo determinado de acuerdo con la actividad contratada y por el hecho simple que muchos trabajadores rurales en una misma jornada tienen más de un empleador y porque las reglas que, en materia de salud, pensiones y riesgos, eran las mismas que tiene la Legislación Vigente en el Texto que el Gobierno presentó al Congreso de la República; lo que mantendría desafortunadamente a estos trabajadores en la informalidad que es lo que pretendemos combatir y además generaba confusiones a este contrato, ¿por qué? Porque decidieron incluir medidas que nada tenían que ver con la búsqueda de la solución de este problema, Como la prohibición de este contrato para la Agroindustria y el Contrato Familiar y Comunitario entre otros.

Ante esta propuesta que hizo el Gobierno a la Comisión Séptima de la Cámara y que después fue a la Plenaria esa propuesta iba a profundizar la informalidad y, por eso, en octubre del 2024 y aquí también lo reconozco, como lo hice públicamente, a pesar de que nos empezaron a tildar inclusive de esclavistas, fue la Plenaria de la Cámara quien de manera responsable decidió eliminar los artículos 31, 32 y 33 del Proyecto de Reforma Laboral. Porque lo que había propuesto al final el Gobierno con los Ponentes, no iba a resolver esa enfermedad que esa informalidad laboral y como lo dijimos en su momento iba a hacer peor el remedio que la misma enfermedad; sin embargo, desde la Sociedad de Agricultores de Colombia, el 27 de noviembre del año 2024, radicamos luego una conversación que tuve con la Ministra del Trabajo cuando iniciamos la búsqueda de la concertación del salario mínimo, radicamos una nueva propuesta, en la que volvimos a incluir todas las recetas para lograr disminuir la informalidad laboral. Además, tomamos como ejemplo lo que ya se había aprobado en la Plenaria de la Cámara sobre el trabajo parcial para otros sectores, como es el caso de los periodistas, los trabajadores del arte y la cultura, las plataformas. en las que curiosamente sí se reconoció el pago por el tiempo determinado, pero sorpresivamente esto tampoco fue aceptado para el trabajador rural. Entonces, que no nos vengan a decir que éramos nosotros los esclavistas, que éramos nosotros los que queríamos precarizar al trabajador rural. ¿Qué mayor precarización? Que no poder tener un contrato laboral con todas las condiciones como los tienen o como los tenemos, quienes tenemos la jornada continua.

En ese sentido, nuestro mensaje es muy concreto estimada Senadora, Congresistas y por supuesto Ministro, la informalidad laboral solo puede combatirse con un régimen especial y completo para los trabajadores de las actividades primarias en las que todas sus partes y no solo

algunas de ellas son necesarias; porque claro, uno entiende que cuando uno viene al Congreso, mete un proyecto, pero no sabe cómo va a salir, pero la discusión que ustedes van a tener en esta Comisión, independientemente de que en lo que salió de Cámara estos tres artículos no vienen, yo sí les pido un enorme favor, pónganse la mano en el considere, pero también evalúenlo técnicamente. Porque más allá de la ideología que pueda tener cualquiera de ustedes o el mismo Gobierno, esto es un problema técnico, que se resuelve con medidas específicas que reflejen la realidad de lo que hoy pasa con ese 82% de informalidad laboral que tiene la ruralidad colombiana.

Y, por eso es que quienes hemos propuesto un régimen laboral para que nuestros propios trabajadores que hoy están en la informalidad laboral pasen a la formalización, son los mismos empleadores representados en los 21 gremios que hacen parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, sin embargo, tenemos un gran temor que empiecen a meterle nuevamente esos artículos que eran la intención que tenía el Gobierno y créanme, Senadora Angélica y estimados Senadores, va a ser peor el remedio que en la enfermedad; hoy estamos ante un panorama muy claro, o se sigue con lo de Cámara o se vuelve a intentar y después mirar qué pasa en la conciliación. Pero si ustedes, en su buen análisis y en su buen juicio, deciden incorporar algo sobre el tema del trabajo rural, la propuesta artículo por artículo, la radicaremos cuando finalicé esta sesión, porque es la misma que le enviamos en la carta en noviembre del 2024 a la exministra Gloria Inés Ramírez y en la reunión informal que tuvimos con el Ministro Sanguino, así se lo dije, nosotros tenemos una propuesta que sí resuelve, pero si esa respuesta o esa propuesta la empiezan a modificar por la razón que sea, créanme que va a terminar siendo peor el remedio que en la enfermedad y de pronto entonces, tristemente, el mejor camino es dejar lo que viene de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Yo les agradezco inmensamente este espacio de verdad, su solidaridad, me excusan, saben que tengo un tema familiar y tengo que viajar a la bellísima ciudad de Palmira, en el Valle del Cauca, pero aquí queda mi vicepresidente, la doctora Mónica Rodríguez, por si hay que hacer alguna aclaración técnica sobre este tema, y Ministro perdónenme un segundo, yo lo interrumpo ojalá, como usted me lo decía, que podamos tener un diálogo constructivo, el reloj nos está marcando la pauta para esto, pero ojalá seamos prácticos en función de un problema que es real nosotros, usted sabe y, si no lo sabe se lo digo acá, y los que me conocen lo saben bien, yo a esto no le meto nada de ideología puro pragmatismo y pura técnica, porque el tema de la informalidad laboral en el campo colombiano es un problema técnico y por eso desde hace 7 años la institución que yo lidero viene proponiendo algo, para que sean los empleadores y los trabajadores los que puedan tener entonces una herramienta efectiva para combatir ese

cáncer del 82% de informalidad laboral. Muchas gracias de verdad por el espacio.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, esperamos el documento para que toda la Comisión tenga acceso y al público tiene la palabra el señor Over Dorado de la CUT, su Presidente Fabio Arias iba a venir, pero delegó por motivo de viaje.

Señor Delegado, Doctor Over Dorado - de la CUT:

Lo primero, es agradecer la invitación que nos hace la Comisión Cuarta del Senado de la República, pues vamos a plantear algunos elementos frente al caso que nos asiste.

Lo primero, nunca se ha concertado ninguna Reforma Laboral con el movimiento sindical que hace parte del Movimiento Social y Popular, estamos hablando de la Ley 50 de 1990, estamos hablando de la Ley 789 del 2012, en cabeza del, entonces Senador Álvaro Uribe Vélez; el diálogo social si ha existido, si ha existido, pero solamente se queda en el diálogo y la concertación queda en nada, la Mesa de Concertación Nacional, quiero decirles esto informarles esto, las centrales sindicales, el mismo Gobierno, presentaron propuesta para la Reforma Laboral que se viene discutiendo en el país, el empresariado ni gremios económicos lo hicieron, ellos sabían cuál era el escenario de ellos en el Congreso es cierto que llega a la Cámara Representantes, pero después llega al Senado de la República ¿porque no se debatió? esa es nuestra pregunta, ¿porque no se debatió porque estamos? ¿en esto porque estamos? en el tema de la Consulta Popular; cual era el temor a que se debatiera, la Reforma Laboral la han reducido al mínimo, hicimos tres reuniones encuentros de trabajadores y trabajadoras a nivel Nacional y de ahí salió la propuesta concertada en especial con el Gobierno que fue motilada en el Senado de la República.

En el año 2023 estuvo el Gobierno de los Estados Unidos para mirar el tema del Tratado del Libre Comercio; estuvo la OCDE, Canadá nos reunimos en Mesa de Concertación Nacional el empresariado y Gremios Económicos dijeron no podemos cumplir ni vamos a cumplir lo que se planteó en la firma de esos tratados y en lo que se firmó con la OCDE, empresariado, nosotros como movimiento social, Movimiento Sindical ahorita haría tres conclusiones de la Cumbre Social y Política realizada ayer, no aceptamos bajo ningún punto de vista que se reduzca lo que se presentó al Senado de la República, a la Cámara de Representantes, ni un ápice de los artículos que tienen, no lo aceptamos.

Para nosotros dada la situación que se tiene hoy, es el pueblo el que tiene que decidir y nos la vamos a jugar duro con la Consulta Popular, nosotros aspiramos a que el Senado de la República la asuma y entremos en una discusión para hablar del tema del tema laboral y ya hay cuatro preguntas más en términos del tema de la salud, porque han sido opositores en su mayoría a las Reformas Sociales

del Gobierno del Cambio que, directamente nosotros como Central apoyamos en general queremos plantearles a ustedes que se viene una lucha popular muy fuerte en el país, muy fuerte y en términos de lo que hemos establecido en la Cumbre Social y Política; vamos a un paro nacional de 48 horas el día jueves 28 de mayo, viernes 29 de mayo no desechando la huelga general en el país queremos anunciarlo sin tapujos, si el Senado de la República no asume la responsabilidad que le ha conferido el pueblo colombiano, el mundo los trabajadores, los obreros y obreras los campesinos, nosotros sí vamos a la lucha popular porque entendemos que hay intereses de clase acá claramente determinados y que no han sido impedimento, para los que han sido sustentados económicamente en el Congreso, por las empresas tanto de salud, como empresarios y Gremios Económicos para declararse inhibidos, por intereses y conflictos de intereses; sabemos lo que está pasando al interior del Congreso de la República y entendemos como Central Unitaria de Trabajadores que, no nos queda otro camino, vemos muy pocas posibilidades con esto que se está desarrollando hoy acá, nos vamos a la Consulta Popular y, si no hay Consulta Popular, las calles son el escenario del Movimiento Social y Popular y el Movimiento Sindical y organizado va para allá. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias Over, tiene la palabra el señor Cristian Jalaví de la Cámara de Plástico. Moción de Orden.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo soy reiterativo en lo que planteé ahora, todas las posturas son absolutamente respetables, nosotros no nos vamos a dejar distraer por asuntos que no nos competen hoy y no nos corresponden, pero es muy importante que el tono que utilicemos en este debate, en esta discusión, sea un tono afable, a pesar de que existan diferencias se pueden plantear los argumentos con profundo respeto, yo le pido el favor de que aplique la Ley 5ª, porque no podemos permitir que vengan aquí a amenazarnos, abiertos directamente en un tono que no corresponde a el manejo que habitualmente hemos tenido en esta Comisión, yo le pido ese favor que todos quienes van a intervenir lo hagan con respeto, tenemos la disposición de escucharlos a todos nosotros no hemos tomado ninguna decisión estamos evaluando, analizando, observando escuchando y queremos hacer un buen ejercicio le pido el favor de que en eso imprima carácter, por favor.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Aquí tenemos carácter y sobre todo tenemos decisión, respetamos que unos están en campaña, esta Comisión está por una Reforma Laboral como ley punto, afuera digo respetable los que están en campaña vamos a poner tiempo, el Ministro tuvo

obviamente, la prioridad habló media hora y es vocería del Gobierno, a los demás, por favor.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Moción de Orden señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Un momentico señora Senadora, mediando para el señor de la SAC habló 13 minutos el señor de la CUT habló 7 minutos, entonces por regla máximo 10 minutos, vale en adelante, así de respetuoso y flexible para que desarrollen las ideas, entonces antes de darle la palabra el señor Jalaví, tiene la palabra Senadora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidenta, solamente para decirles que lo que se aplica para los otros nos lo apliquemos igualmente en el Congreso, aquí todos estamos en campaña. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Halaby tiene la palabra.

Señor Representante Acoplásticos, doctor Cristian Halaby Fernández:

Gracias Senadora, como dirían, lo bueno si breve doblemente bueno, antes que todo, pues a saludarla, agradecerle por poder estar aquí hoy al señor Coordinador Ponente Juan Felipe Lemos y a los demás honorables Senadores que integran esta Comisión, agradecerles por la posibilidad de que la Cámara Ambiental del Plástico esté aquí hoy, representando a la Mesa del Empleo y la productividad.

La Mesa del Empleo y la Productividad, es una organización muy importante con Treinta y cinco Agremiaciones y Sindicatos como el Señor de aquel lado, el Señor del OTIPEC adicionalmente que tenemos el primer Sindicato Empresario de Colombia, representamos alrededor de 35 mil empresas muchas de ellas micro, pequeñas e inclusive informales, entonces cuando nosotros participamos aquí no somos simples empresarios, estamos también con aquellos que el día de mañana quieren ser los empresarios de Colombia; estamos aquí hoy y no simplemente para revivir una Reforma Laboral, estamos aquí, porque Colombia realmente no puede esperar más, nosotros llevamos mucho tiempo desde la primera vez que se presentó esta Reforma y se hundió en la Comisión Séptima de Cámara, tratando de proponer alternativas para los problemas que realmente tiene Colombia, y no los problemas políticos que a nosotros no nos atañen a nosotros lo que nos interesa realmente, es que el país se desarrolle, es imposible tener empresas sanas en un ambiente que esté contaminado y es lo que hoy en día tenemos, esta es una discusión que debería ser técnica, no es un trámite legislativo más, es una decisión de país, es una oportunidad histórica para

transformar el trabajo la economía y la dignidad de muchos colombianos.

La Reforma Laboral se ha caído dos veces, pero hoy viene a una Comisión que está completamente descontaminada, doctora Angélica es una Comisión que estuvo ausente o ajena digamos de la discusión anterior y por eso, yo creo que es el recinto adecuado para hacer los cambios que ella necesita, y no quedarnos simplemente en el conformismo de lo que pasó en la Cámara, aquí hay un problema gravísimo en Colombia y es que si ustedes miran el 50% de los colombianos se quiere ir y se quiere ir no porque sean a patrias, no porque no sean colombianos de corazón, no porque no amen esta patria, sino porque aquí no encuentran las posibilidades que necesitan y porque aquí, somos enemigos de la generación de capital, somos enemigos de la generación de riqueza y de la generación de empresa y porque aquí cada que hay un nuevo Gobierno, le cuelgan a las mismas empresas de Colombia, a las grandes, medianas y pequeñas que son alrededor de 9.000, más bolitas como el árbol de navidad y lo único que logramos en ese escenario es darle unas garantías a algunos, generar un Estado más grande, pero a la vez disminuir la capacidad de los colombianos de producir;

Realmente durante décadas hemos tenido, hemos vivido atrapados en un ciclo perverso de informalidad, desigualdad que genera violencia, y en el centro de esa espiral un sistema laboral que ha sido más obstáculo que un motor de desarrollo, cuando el trabajo formal es un privilegio y no un derecho, la educación pierde sentido, el emprendimiento se castiga y la violencia se convierte en alternativa; no podemos seguir legislando como si el país no estuviera cambiando, no podemos seguir ignorando a los millones que trabajan sin garantías, sin estabilidad y sin futuro, hoy, ustedes tienen en sus manos una decisión que marcará el rumbo del país, ojo ustedes tienen una responsabilidad inmensa, un rumbo que ha sido desviado por décadas, podemos seguir parchando un modelo que no funciona o podemos atrevernos a construir uno más justo, más flexible, más humano, si esta Comisión decide reivindicar la Reforma como está, estará perpetuando las barreras que frenan el desarrollo Señor Ministro, ya se fue, hace buen, pero si decide reformularla con visión de futuro estará sembrando las bases de una Colombia más próspera, más equitativa y en paz.

Nosotros tenemos dos propuestas concretas, dos artículos que buscan convertir esta Reforma en una herramienta real de transformación, realmente se le hemos también compartido a algunos de los ponentes y esperamos que sean al menos consideradas, un artículo principal que sería un régimen de formalización progresiva para trabajadores por cuenta propia y emprendedores de la economía popular, como le gusta al gobierno, que propone un modelo escalonado de formalización con incentivos tributarios y acceso gradual a la seguridad social, o sea, cosas que la gente realmente pueda pagar

y que pueda participar del sistema o sea, volverse realmente colombianos.

Otro artículo, que sería un régimen simplificado para la creación y la formalización de microempresas, como les digo, en nuestro grupo, en nuestra Mesa de Empleo y Productividad, hay miles de microempresas, algunas formales y otras no tanto, sería un régimen de fomento a la economía popular como incentivo a la formalización empresarial y laboral, que establece un marco simplificado para la constitución de microempresas y promueve la contratación de jóvenes, mujeres y poblaciones en proceso de reincorporación; ambas propuestas nacen del diálogo con emprendedores, trabajadores informales, expertos esto no son teorías, son realidades y son soluciones, son realidades vividas en la calle, con los vendedores ambulantes, con un gran amigo que tengo en el centro de Medellín, llamado Javier, que maneja una bicicleta y todo el tiempo le pasa vendiendo, cada que estamos en algún evento masivo, yo le ayudo a vender, pero él, me dice Cristian, yo porque no puedo acceder, al menos a tener una ARL, si no me da para pagar la salud y resulta que es que tenemos un sistema perverso, que no le permite cubrir sus riesgos y él no tiene suficiente dinero para cubrir el resto de cosas.

Lo que les hago yo hoy es un llamado a la acción, no legislemos más a espaldas del país, ustedes tienen una responsabilidad inmensa no repitamos los errores de siempre, del pasado hagamos historia, no revivan una Reforma que limita el emprendimiento, que margina a muchos colombianos al 67%, ojo, el 67% de los que hoy están en la informalidad, tendemos a legislar para la minoría clamando que lo estamos haciendo para la mayoría y nosotros los que estamos en una posición de privilegio porque ninguno de nosotros hoy aquí está en esa situación de no tener Seguridad Social; tenemos una responsabilidad histórica, revivamos lo que impulse, lo que integre, que haga Colombia un país de oportunidades, porque Colombia no puede seguir perdiendo el talento porque quedarse en este país debería ser una decisión llena de posibilidades y no una resignación, el poder ciudadano es el que transforma al país. Y, le quiero decir al Gobierno, este era el Gobierno del Cambio, pues qué bueno que fuera el Gobierno del Cambio para bien, el Gobierno del Cambio que incluyera a los colombianos y el Gobierno del cambio que realmente se dedicara a generar oportunidades; yo ante esto, pues quisiera leerle los dos artículos si tenemos el tiempo Senadora y, si no, pues igual lo vamos ahora a radicar, pero simplemente el objeto, pues bueno el primero era, vamos a ver hasta donde alcanzamos régimen de formalización progresiva para trabajadores por cuenta propia y emprendedores de la economía popular, crear un régimen de formalización progresiva destinada a facilitar el ingreso voluntario y gradual de trabajadores informales, independientes, emprendedores populares al sistema de Seguridad Social Integral, bajo condiciones flexibles y adaptadas a su capacidad económica,

podrán acogerse a este régimen las personas naturales que desarrollen actividades económicas por cuenta propia, sin vínculo laboral formal y que no estén afiliadas al Sistema de Seguridad Social, como cotizantes activos, Aportes Escalonados.

Los beneficiarios del régimen podrán realizar aportes a la Seguridad Social de manera progresiva en el siguiente orden: riesgos laborales, aporte inicial obligatorio con tarifa ajustada al nivel del riesgo de la actividad económica, salud, aporte voluntario con tarifa proporcional a los ingresos declarados, pensión aporte flexible, esto es de los más difíciles de Colombia, usted cotiza las cuatro semanas y media o no puede cotizar porque no puede cotizar, por parte no se pensiona a los 60 se pensiona a los 75, pero se pensiona, parafiscales, aporte voluntario aplicable únicamente si el trabajador decide acceder a beneficios como Caja de Compensación, Plataforma de Registro, se creará un Registro Único Simplificado, como plataforma digital accesible de teléfonos celulares, estamos en el siglo XXI señores, registrarse en el Régimen de Formalización Progresiva, declarar mensualmente, calcular, automáticamente sus aportes, acceder a información y orientación de derechos de beneficio bueno, es un poco más largo; yo se los voy a radicar y les agradezco realmente el espacio y les pido el favor señores Senadores de esta Comisión, superen aquello que les ha puesto Colombia. Colombia los eligió a ustedes, los ciudadanos los elegimos para que legislen por todos, yo podría hoy haber venido aquí a pedir cosas que beneficiaran nuestro sector, nuestra empresa, pero no lo estamos haciendo, estamos haciendo una labor realmente por la mayoría de los colombianos, si a todos nos va bien, pues a mí me va a ir bien y a todos ustedes también les va a ir mejor y vamos a encontrar una espiral de paz que tanto necesitamos.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Moción de orden.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Un segundito señor Cristian, por favor entréguenos la radcada digital, con eso un minuto la tienen todos. Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

A pedir al doctor que ha dicho que se lo entregó a algunos Senadores, a mí no me lo ha entregado, entonces sería muy bueno que todos sin excepción lo tuviéramos. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Para todos, por favor si nos lo mandas en papel o digital en el instante lo entregamos a todos. Tiene la palabra la señora Diana Cecilia Gómez, dirigente de la CTC y antes quiero saludar o resaltar que han pasado esta mañana varios Senadores de otras Comisiones, la Senadora Norma Hurtado, el

Senador León Freddy Muñoz, el Senador Wilson Arias. Tiene la palabra doctora Diana.

Señora Representante de la CTC, doctora Diana Cecilia Gómez:

Un saludo para los Honorables Senadores y para todos los presentes desde la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), para la -CTC- esta Reforma que ha venido, pues modificándose a lo largo digamos del trámite legislativo sigue siendo enclave de derechos y básicamente consiste en la reivindicación de derechos individuales y colectivos, muchos de los cuales son principios del trabajo que ya están plasmados en Convenios Internacionales no solo de la OIT, Convenios y principios que giran alrededor, por ejemplo de la Estabilidad Laboral, por eso el Proyecto de Reforma prioriza, mas no lo deja solo exclusivo, sino prioriza el contrato a término indefinido.

También principios que apuntan a valorar la dedicación de los trabajadores cuando tienen que sacrificar horas de su familia y dedican tiempo extra a la jornada laboral, esos tiempos extra, pues deben ser remunerados de una manera justa y por eso, la Reforma habla de los recargos, recargos que consideramos no crearían un desequilibrio económico porque en realidad la hora extra como lo decía en la audiencia ayer de nocturna llega a los 5.000 mil pesos, también el respeto al salario mínimo, porque nos preocupa que con esas propuestas de tiempo parcial, el trabajador tenga que dedicar horas de su vida para llegar al trabajo, para trabajar dos horas, cuatro horas, pero en realidad no se le reconozca esa dedicación, esa exclusividad y no se le reconozca igual que en esas cuatro horas, en esas dos horas está dándolo todo para la empresa, entonces todas esas propuestas de tiempos parciales no deben desconocer nunca los principios de salario mínimo.

La Reforma desde nuestro punto de vista sí formaliza bastante el empleo y sí formalizar sectores, porque lo hace en el hecho de reconocer que hay relaciones laborales en diferentes tipos de actividades que hoy los trabajadores prestan, pero de una manera precaria, entonces la Reforma formaliza por ejemplo periodistas, hay muchos periodistas compañeros que están acá que tal vez solamente les pagan por la nota, que tal vez solamente les pagan por dos horas de venir a filmar, esos periodistas merecen también una relación formal, formaliza artistas, deportistas, trabajadores del transporte, todas esas formas o esas propuestas de formalización pues van a ampliar el empleo; igualmente formaliza a las madres comunitarias y así mismo, debía formalizar a los trabajadores de plataformas, porque la Reforma tiene ahí una propuesta ambigua que no reconoce que, esos trabajadores en realidad no son autónomos, en realidad esos trabajadores son esclavos del algoritmo y si no obedecen el algoritmo no les van a mandar más trabajo.

Hay muchos relatos relacionados con que yo quiero ser libre, quiero trabajar dos horas, no, en la

vida real las personas de bajos ingresos, trabajan en solo lo que logran conseguir que en un restaurante solo les paguen dos horas, o tres horas para ir y servir el almuerzo y no les paguen prestaciones. No es que sean autónomos, es que fue lo que dentro del trabajo precario pudieron conseguir. Todas esas formas deben ser dignificadas y la intermediación actual no lo ha permitido.

Una de las formas de intermediación que digo con todo respeto es la del Contrato Sindical, el Contrato Sindical desnaturaliza el papel de un sindicato y lo vuelve un empleador. Entonces los discursos que se han dicho sobre contratos son discursos que defienden a los empresarios, no defienden a los trabajadores.

Igual hubo otro relato y otra falsa idea y es que no ha habido concertación, en esta Reforma, sí ha habido concertación; otra cosa es que en esos espacios, pues muchos gremios se hayan negado a presentar una propuesta, pero duramos sesiones y sesiones, horas y horas en el Ministerio de Trabajo, presentando y defendiendo y argumentando nuestras propuestas los trabajadores a través de las centrales, durante muchos días y jornadas se presentó la propuesta de los trabajadores, la propuesta del Gobierno, que ha habido en otros países, por ejemplo, la Reforma de España, que dice la OCDE, que dice la OIT, cantidad de expertos se sentaron en la Mesa de Concertación para explicar el contenido de la Reforma e incluso se cedió y hubo acuerdos, hubo acuerdos en temas como diferentes temas, incluso como el de las plataformas que no estuvimos de acuerdo, pero sí se cedió, sí hubo negociación y ahora se dice que no la hubo, lo cual se puede demostrar con todas las firmas, planillas y actas de las veces que nos reunimos.

Entonces, señores Senadores, para los trabajadores lo que se trata es de avanzar, de que haya más civilización, más desarrollo social, porque en la medida que mejoren las condiciones de los trabajadores y mejoren los ingresos y tengamos un contrato formal con el que podamos proyectar nuestra vida, podamos pensar que vamos a sacar un crédito, que vamos a poder educar a nuestros hijos, en esa medida el país se va a desarrollar y también las empresas van a tener más ingresos porque va a haber más demanda. Entonces, nosotros lo que solicitamos es que vean esto con la óptica de avanzar, de progresividad, de mejorar derechos y de reconocer que el trabajo es un elemento central en la construcción de esta sociedad colombiana. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias Diana, éxitos en el viaje. Tiene la palabra el señor Christian Stapper de Fenalco. Máximo 10 minutos también. Una moción, en dos turnos va a hablar el Subdirector de Planeación Nacional, el señor Mario Valencia, me dijo en la Séptima están votando otro tema, entonces me advirtió el Ministro Sanguino que viene para acá, el

Viceministro Jaramillo de Trabajo. Tiene la palabra el Señor Stapper, máximo 10 minutos.

Señor Representante de Fenalco, doctor Christian Stapper:

Un saludo especial Presidenta, un saludo a los amigos de la CUT, de la CGT, a los otros amigos de los sindicatos de UTIPEC, que son las personas con las que hemos conversado, sí, y no hemos concertado, y no hemos concertado porque la Mesa de la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales tiene un protocolo, y una cosa son las discusiones y otro el proceso de concertación.

De manera que nuevamente estamos acá con un proyecto que no fue concertado, haciendo un ejercicio o un intento de ejercicio de unas pocas horas que agradecemos, por supuesto, porque siempre es mejor poder conversar que no hacerlo, pero que no sustituye la esencia o la institucionalidad de la concertación que está protegida constitucionalmente y hablando de protegido constitucionalmente, así como los sindicatos tienen protección constitucional, queridos amigos, las asociaciones de empleadores también las tenemos. Y en ese orden de ideas basta con mirar el artículo 39 constitucional, y basta con mirar una norma supraconstitucional, una norma que está en el bloque de constitucionalidad, que es el acuerdo, el Convenio 87 de la OIT. Queremos darle un saludo solidario a los congresistas que hicieron parte y que tomaron las decisiones en uno u otro sentido en la Comisión Octava del Senado de la República. Entendemos que, desde la Revolución Francesa, y perdón la referencia, no hay constitución donde no haya declaración de derechos ni división de poderes y acá, aunque haya diferencias, esperamos y entendemos, Senadora, y agradecemos su esfuerzo porque haya un principio que, si bien es cierto en Colombia, no es tan conocido si es sumamente importante, y es la lealtad constitucional. Lealtad constitucional que impregna también la separación de poderes y el respeto por las diferencias. Queridos amigos, el gremio que representamos que es Fenalco, solamente dirían algunos, representa el 17% del producto interno bruto de este país, pero también representa el 33% de los trabajadores del país. Uno de cada tres trabajadores de Colombia trabaja en el sector de comercio y se trata de 7,749,000 empleos. Bien.

Voy a referirme a tres puntos. El primero, los estudios y las cifras. El segundo, por supuesto, las diferencias que tenemos en cuanto a los costos y por último, algunos asuntos de inconstitucionalidad y voy a cerrar haciendo referencia a algunas sugerencias de modificación. Bien. El señor ministro hizo referencia a unos estudios, yo le invito a los colombianos, y a los que nos precedieron en el uso de la palabra, que han hecho referencia a la importancia de partir de estudios técnicos, no de aproximaciones, sino de estudios técnicos, les recomendamos el estudio de Fedesarrollo, que dice que el aumento de costos sería del 18.6%, claro, es anterior a la Reforma Laboral que se presentó, pero también incluye menos elementos de los que tiene

este Proyecto de Reforma Laboral; Fenalco tiene uno más preciso, 34.6% ¿Y el Banco de la República? Sí, el Banco de la República; la razón por la que las personas no se ponen de acuerdo en si son 750,000 o 450,000 los empleos que se perderían, según el Centro de Estudios del Banco de la República, es porque 450,000 es el promedio, dicho de otra forma, la Reforma podría echar a pique 750,000 empleos. Pero hay otros datos.

Hay quienes dicen que esta Reforma o que la Reforma del año 2002 no generó ningún impacto, y en parten de un estudio, también que interesante que se leyera, y es un estudio de Fedesarrollo de Alejandro Gaviria que parte solo de 2 años, porque es del año 2005 y con datos de 2 años dice, hombre, no se puede determinar si existe o no existe evidencia de generación de empleos. Pero lo que sí se puede determinar es que la modificación del 2002 multiplicó el número de aprendices y ahora lo desarrollaremos. Porque si hay evidencia de eso, este proyecto de ley no alcanza para los desempleados y para los informales, para los que viven del rebusque, que son 16.6 millones de colombianos que no están en la Reforma. Pero también hay que entender que, según las últimas cifras del DANE, de cada cinco empleos que se generan hoy en Colombia, cuatro son informales. ¿Qué quiere decir eso? Que pueden estar por debajo del salario mínimo, que están en unas condiciones que son las que no desearía nadie de los que están acá; pero también hoy hemos oído que hay 360. ¿Qué? 450.000 aprendices.

Nosotros tenemos una cifra distinta, inferior. 368.000 mil aprendices del SENA, quiero convidarlos, invitarlos a que miren por la información del SENA, antes de la reforma, ¿cuántos aprendices tenía el SENA? 33.327 en 2002, ocurre la Reforma, Presidenta, y después de la Reforma se duplican un poco más 72.087 aprendices del SENA. Y de 33.000 aprendices pasamos a 368.000 mil a 450.000 mil nos enteramos hoy y dicen que, con datos de las empresas grandes, Colombia es un país 95, un poco más de micro, pequeñas y medianas empresas, la Reforma va a generar empleo y que hay mucha plata, pero en realidad, venimos de un escenario complejo, y venimos de un escenario complejo para las empresas; fíjense cuál es el impacto, y quisiera que todos los colombianos supieran e hicieran la cuenta, porque es transparente perfectamente, de laborizar a los aprendices.

Primero, la reducción o la informalidad, porque podemos volver de los 368.000 a los de 33.327 del 2002, pero adicionalmente el costo, porque cuando se habla de la plata de terceros, solemos ser, y me incluyo, bastante laxos, son 3.6 billones de pesos los que se le retiran a la economía, y dirán, los derechos no se contabilizan; claro que se contabilizan a la hora de pagar el sueldo, a la hora de pagar los impuestos, a la hora de madrugar para trabajar, tenemos que contabilizarlos y ya en eso, tenemos que contarles qué es lo que nos preocupa. ¿Por qué?, evidentemente tenemos unas preocupaciones puntuales y claras.

La primera, la modificación de la jornada diurna, el 13, el recargo del día de descanso obligatorio, el 17, la laboralización del contrato de aprendizaje, el 22, el 23, ojo, la derogatoria del artículo 30 de la Ley 789. ¿Se acuerdan de la lista de aprendices del Acuerdo 10? que incluía oficios que no requerían formación profesional metódica y continua; esa exigencia está en el artículo 30 que se pretende derogar. Bien, el aumento de 2 a 4 semanas de la licencia de paternidad del artículo 49, siendo mucho más generosos que Venezuela, más generosos que México, más generosos que Chile, por supuesto y así sucesivamente, pero también queremos compartir con ustedes y por supuesto a disposición de ustedes las fuentes, que son fuentes públicas, los que nos preocupan de los motivos de inconstitucionalidad de los artículos, algunos artículos del proyecto de ley; en primer lugar, artículo literal K, del artículo 62, una conducta que se llama denigrar de los sindicatos y difundir informaciones difamatorias, ustedes saben que las conductas antisindicales, queridos amigos, se pueden penalizar, pero no son tan amplias actualmente como para incluir una que sea denigrar ¿quién decide que es denigrar? ¿Denigrar es ofender?

Nosotros hemos sufrido diariamente Presidenta, ofensas y entendemos que han denigrado y no por eso creemos que la libertad de expresión se deba penalizar. Hay una enumeración abierta en el artículo décimo que no es taxativa, sino que debería ser meramente taxativa, pero también hay disposiciones que amplían o que vulneran asuntos como la información sometida a reserva. En el 62 los ponentes quieren incluir en el literal C del 354 la posibilidad de que los trabajadores tengan derecho de conocer la situación social y económica de la empresa, que revisen los papeles propios de la empresa, es decir, que se vulnere el derecho de dirección de la empresa que está consagrado o que hace parte también del bloque de constitucionalidad. También la violación del derecho negativo de asociación por dos vías, el 66, que prohíbe cuando el sindicato o sindicatos se agrupen más de la tercera parte de los trabajadores de una empresa la figura de pactos colectivos. Y el 67, el de los contratos sindicales que no están prohibidos por la Organización Mundial del Trabajo, sin embargo, su uso, su uso su mal uso sí está prohibido. De manera que se trata, si me permiten, de acabar con una figura que ha producido beneficios para los trabajadores, simplemente porque no se ha ejercido la vigilancia y el control. ¿Qué más nos preocupa? Y con esto vamos terminando. La ausencia del estudio de impacto fiscal de la 819 del 2000.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Se agotó en los 10 minutos. Uno solo y en la cabina, por favor. Cada que arranque alguien, el tiempo programado.

Señor Delegado, doctor Christian Stapper- de Fenalco:

Preocupaciones con el estudio de impacto fiscal; el artículo segundo, las relaciones que regula.

Incluyen los empleados, los trabajadores oficiales. ¿Cuánto cuesta eso? El tercero también establece, incluye a los oficiales, el 78, loable la vinculación de las Madres Comunitarias y Sustitutas, ¿cuánto vale? algunas modificaciones que proponemos; adicional a las preocupaciones que tenemos. El 21, medidas, la definición de eliminación de violencia y acoso; revísenla, por favor; porque no es clara y podría dañar la disposición actual. El contrato de aprendizaje, beneficios para las empresas cuando se acaba el Contrato de Aprendizaje; es que el problema no está en el Contrato de Aprendizaje, sino el día siguiente al que se acaba el Contrato de Aprendizaje. La monetización, que es una gran derrota; uno monetiza porque no puede contratar, no porque no quiera contratar y en ese caso, si no hay disposición de aprendices u oferta de aprendices, pues necesariamente habrá que eximir a las empresas así sucesivamente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias. Tiene la palabra.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, le solicitamos a Fenalco, por favor, nos radica las observaciones.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Ojalá inmediato. Tiene la palabra por la CGT Central General de Trabajadores, don William Millán.

Señor Representante de Central General de Trabajadores (CGT), doctor William Millán:

Buenas tardes, honorable Senadora Angélica, honorables Senadoras y Senadores, antes que nada, agradecerles el espacio en nombre de la Confederación General del Trabajo, esperamos que estas reflexiones y que este debate contribuya a rescatar los derechos de los trabajadores colombianos en su gran mayoría y que sea una interpretación de la realidad que estamos viviendo en el país.

Todos estamos de acuerdo en que se requieren cambios. Nosotros como CGT, como Comando Nacional Unitario, esperamos que rescatemos los derechos que nos fueron conculcados, empezando por aquellos de la Ley 50 del año 90 y luego los de la Ley 789 del año 2002; ya ustedes tienen suficiente conocimiento y han leído, creo yo, hasta la saciedad, ese proyecto de ley, además de los debates que se suscitaron en la Cámara de Representantes.

También quiero dar un saludo muy especial, perdónenme, a la Representante Mafe Carrascal, porque usted ha sido un baluarte en esta defensa de este proyecto de una Reforma Laboral en beneficio de la clase trabajadora, pero yo quiero hacer, no quiero entrar en esa discusión, porque yo creo que ustedes ya están suficientemente claros, ya la han leído y releído y seguramente han escuchado de diferentes sectores y abundar sobre lo mismo, me parece que en estos espacios no sería útil; yo quiero hacer una reflexión en relación con el papel que tiene

el Congreso de la República, desde la perspectiva de lo que consigna el artículo 3° de la Constitución Política, que habla de que la soberanía reside en el pueblo y desde esa perspectiva, nosotros, el pueblo, le hemos delegado parte de esa soberanía a ustedes para que legislen en función del interés general, y en este caso apelamos a ese mandato popular del artículo 3° atendiendo a que el pueblo es el soberano y nosotros somos soberanos y que hemos delegado parte de esa soberanía a ustedes, para que ustedes hagan el mejor de los esfuerzos e interpreten el querer ciudadano.

No en vano, recordemos que las Reformas que se han suscitado en el mundo, han venido siendo producidas después de convulsiones sociales y la idea es que le demos salida a este tipo de situaciones y evitemos convulsiones; aquí recordaban ahora la Revolución Francesa, que claro, la poesía que ilustra la Revolución Francesa, pero la tragedia que trajo encerrada es dramática, porque llegamos a extremos hasta Pierre, el incorruptible abogando por la pena de muerte sin juicios de ninguna naturaleza y negando el derecho a la defensa, etc., y no se trata de eso. Recordemos cuál es el sentido del Derecho Laboral.

Recordemos que el Derecho Laboral es fruto primero de las luchas, es fruto de la protesta, es fruto de los paros, por eso no tenemos que tenerle miedo a la expresión popular, tenemos que permitirle que se canalice de forma pacífica para que encuentre las mejores soluciones para el país, porque ese es el primer termómetro al que tenemos que saber escuchar, al que tenemos que saber interpretar, ¿qué quiere el pueblo? en esa medida el Congreso tiene que tratar de satisfacer esos quereres del pueblo y esos intereses en general, y recordemos que el derecho laboral surge precisamente para proteger a la parte débil; y la parte débil de la relación laboral son los trabajadores, tampoco dejemos de lado; aquí se viene a decir que es que la Reforma Laboral produce informalidad, no, la informalidad existe desde antes, existía mucha informalidad cuando no existía el Derecho Laboral.

Entonces ahora yo creo que es ver la manera en que a partir de esta Reforma ayudemos también a que muchos informales ingresen al mundo laboral, pero sin desconocerles los derechos que ya tienen los trabajadores y aquí se ha dicho también y estamos totalmente de acuerdo de que esta Reforma Laboral tiene que propender porque el país se dinamice, el consumo crezca, hemos ya demostrado con los incrementos de salario que se han producido en los últimos años, de que un incremento superior a la inflación no generaba desempleo ni inflación, eso está demostrado ahora, en España ya se hizo, en México también y yo creo que eso vale la pena tenerlo en cuenta, aquí estamos hablando de una Reforma Laboral, no se está cumpliendo el mandato del artículo 53 de la Constitución que, habla del Estatuto del Trabajo, esta es una sola Reforma Laboral y es bueno dejar sobre el tapete, sobre la mesa de que, en este tránsito, en la Cámara de Representantes el movimiento sindical declinó la

aspiración de que estuvieran incluidos derechos colectivos, no están los derechos colectivos; en aras de que saliera esta Reforma las organizaciones, las Confederaciones de Trabajadores, el Comando Nacional Unitario declinamos esa aspiración, pero mire que aquí ya hay un ambiente que permite seguramente llegar a acuerdos.

La Ley 789 consignó como condición de que a partir de dos años después de vigencia de la ley, si no se generaba empleo se iba a retrotraer la ley e iba a volver a lo que existía antes de la Ley 789, esa promesa del Congreso no se cumplió y yo creo que esto es una oportunidad para abundar en el tema y corregir el hierro y que esa promesa que hizo el Legislativo, como es la palabra que las personas que tienen palabra la palabra es sentido de honor, que el Congreso haga honor a ese compromiso que fue pactado en la disposición de esa ley y finalizo con lo siguiente para no extenderme porque creo que ya ustedes tienen suficiente ilustración, honorables Senadoras y Senadores. La OIT apoyó de manera directa y la OIT está compuesta por técnicos y estudiosos en la materia, aquí seguramente usted lo decía ahora el Senador, no se van a solucionar los problemas del país, obvio que no, pero la OIT respalda esta propuesta de Reforma Laboral porque recoge muchas de las recomendaciones que ha venido produciendo ese alto organismo de las Naciones Unidas y también la OCDE. Aquí el compañero Over recordaba que en una reunión que sustituimos con la Comisión de la OCDE ellos demostraron y manifestaron de manera clara que estaban a favor de esta Reforma Laboral y nosotros francamente no entendimos por qué los empleadores no, si los empleadores fueron los primeros que respaldaron que Colombia ingresara al club de países más desarrollados del mundo, entonces allá había una especie de paradoja y la OCDE dijo enfáticamente que estaba en contra de los contratos sindicales a mí me parece que eso sería bueno que esta Comisión lo tuviera en cuenta para que se avance en esta Reforma y le podamos dar una buena noticia al país que requiere de buenas noticias para que aclimatemos el país que, todas y todos queremos. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias el Dirigente de la CGT. Tiene la palabra la Subdirectora del ICBF.

Le agradezco a las demás personas en turno. También va a hacer un viaje. Directora, las Madres Comunitarias y Sustitutas, por favor cuéntenos sobre ese punto de los costos del soporte y de por qué en el Código Sustantivo del Trabajo.

Señora Subdirectora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana Velázquez:

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial para todos y todas. seguramente muchas Madres Comunitarias nos están escuchando, entonces, por supuesto, un saludo para ellas.

Aprovecho el espacio para dejar en constancia y para los medios de comunicación también, ICBF rechaza y estamos contando los días en que LYAN HUERTAS, está secuestrado, hoy se completan 16 días y justamente hoy nos trasladamos de nuevo para Jamundí y establecer acciones adicionales para encontrarle, para devolverlo al hogar al seno de su familia y rechazamos por supuesto cualquier manifestación de violencia contra los niños y niñas en el país. Queremos decirles que para nosotros es muy relevante, el hecho que hoy tanto las madres comunitarias como las madres sustitutas estén presentes en el debate público alrededor de la laboralización, la formalización de ellas y en un escenario que nos pone en la agenda pública, el trabajo que se ha venido adelantando, pero también las brechas y en materia de derechos laborales, la deuda que tiene el país con ellas en un trabajo de décadas, que no ha podido ser reconocido con todas las garantías laborales que se requieren.

Actualmente son más de 40.000 Madres Comunitarias; son más de 8.000, MADRES FAMI; son más de 5.000 madres sustitutas, que están brindando una tarea de trabajo, de cuidado, de protección de niños y niñas, no solamente desde la primera infancia, porque las madres sustitutas reciben Niños y Niñas que están en declaratoria de vulneraciones de derechos reciben Niños y Niñas víctimas de reclutamiento ilícito; Niños y Niñas con discapacidad que no tienen una red de protección que sus familias no fueron lo suficientemente garantes y por eso llegan al sistema de protección especializada.

Estamos hablando de un universo bastante, bastante grande por supuesto nosotros transmitimos la relevancia que eso tiene para la discusión en materia de políticas laborales y apelamos al artículo 137 del Plan Nacional de Desarrollo, que es muy concreto en mencionar que las madres y padres comunitarios que se encuentren laborando las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, serán objeto de este ejercicio de laboralización y quiero ser también muy enfática en decirles que desde hace cerca de 12 años, incluso la Corte Constitucional se ha manifestado al respecto, la Corte ha dicho aquí hay una relación civil con el ICBF, no hay una relación laboral, pero son la esencia de todas las modalidades de primera infancia, son más de 400.000 Niños y Niñas que están solamente en las modalidades comunitarias y si ustedes tienen la oportunidad, estoy segura de ello, de recorrer las zonas urbanas y rurales de este país, se van a encontrar que en donde no hay infraestructura social, que en donde no contamos con infraestructura especializada para la atención a la primera infancia hay un hogar comunitario, en las carreteras seguramente van a encontrar un hogar comunitario, aquí en los barrios de periferia, de las zonas más complejas en materia socioeconómica, está un hogar comunitario y por eso la necesidad de resaltar hoy cómo está esa deuda, ese panorama de país, actualmente.

Si ustedes ven la columna cuarta decimos cuántos hogares y cuántos jardines comunitarios,

tenemos más de 31.000 unidades de servicio y allí estamos atendiendo más de 119.000 niños y niñas, incluyendo madres gestantes, que es digamos el principio vital con el que arranca la Política Pública de Atención a la Primera Infancia, además tenemos la modalidad de FAMI y BIEN VENIR, que si bien ahí tenemos un énfasis y la posibilidad de atender con mayor pertinencia a las mujeres gestantes y lactantes, estamos atendiendo allí cerca de 8.000 en unidades de servicio y quiero resaltar también en el caso de los hogares infantiles, que son en el histórico del ICBF trabajadores y trabajadoras que estuvieron directamente vinculados al ICBF, tuvieron una relación directa contrario a lo que nos ha pronunciado hoy la Corte Constitucional y en esa modalidad estamos atendiendo más de 87.000 niños y niñas; luego entonces aquí las dimensiones de lo que implica no solamente fortalecer la implementación de la política de primera infancia, fortalecer el sistema de protección especializado.

Sino también honrar lo que es un derecho fundamental hoy en rango Constitucional, en el rango más alto legislativo que es el sistema de cuidado, si hay una gente que esté en el corazón del sistema de cuidado de este país, son las madres comunitarias, son las madres sustitutas y hoy quiero decirles que las garantías laborales a las cuales ellas acceden no son las mejores, en la siguiente diapositiva les puedo contar un poco en breve cómo está esa relación, la anterior hoy cómo están vinculadas, cómo están vinculadas a través de entidades administradoras del servicio; estas entidades administradoras del servicio tienen una vinculación por contrato obra o labor, nosotros en nuestros contratos de aportes que además son un régimen especial establecemos que cuenten con todas las garantías y condiciones que establece el Código Sustantivo, no obstante, dependen de la suscripción previa de esos contratos de aporte, entre la entidad administradora del servicio y el ICBF y allí tenemos una ventana en la que se rompe esa garantía de vinculación. Una madre comunitaria, una madre sustituta, en donde no exista por medio un contrato de aportes, queda a la deriva y la posibilidad de mantener esa afiliación ese aporte al sistema de Seguridad Social, claramente las deja en un escenario de inseguridad de precarización que es lo que nosotros necesitamos corregir al crear este régimen especial.

En este momento están vinculadas por un salario mínimo legal vigente, pero tenemos muchos problemas a la hora de verificar las condiciones cuando tienen una licencia, cuando tienen una incapacidad, cuando ejercen la maternidad, por ejemplo, es muy difícil que este esquema contrato de aportes ICBF y la relación contrato-labor con ellas mantenga condiciones y garantías laborales dignas para ellas, en una función que es tan fundamental para la política. Hoy como estamos quisiéramos detallarles que justamente en todas las mesas que hemos tenido con el Ministerio de Hacienda, con función pública, la posibilidad de crear una planta temporal, permite la vinculación y estamos en curso de ello, digamos en un escenario paralelo con la laboralización de

2,353 madres y eso está garantizado con los recursos propios del Instituto, pero el escenario, el universo es muchísimo más grande de lo que hoy nos posibilita nuestro marco presupuestal; cuando hablamos de modalidades de acogimiento familiar.

Nos referimos a esos locales sustitutos en los que un Defensor de Familia, un Comisario de familia, remite cuando constata que hay una vulneración de derechos y necesita ingresar a una modalidad de protección en el marco de nuestro sistema de protección, hoy, en este momento tenemos 14,097 niños y niñas en todo el país, en más de 5,000 unidades de servicio en las que están ellas, y quiero decirles que ellas, de acuerdo al marco y al esquema que se ha generado también en un contrato de aportes, difícilmente alcanzan un salario mínimo legal vigente, porque está asociado al número de niños y niñas que están atendiendo; luego entonces la propuesta que estaba consignando, el hogar sustituto prevé que máximo sean tres niños, si hay una condición particular o de discapacidad o de condición de alta necesidad de cuidado, el defensor y defensora de familia establece si son menos, máximo una madre sustituta hoy cuenta con tres niños y niñas, si tienen menos se les paga menos.

La beca al ser una labor solidaria y voluntaria no nos permite pagar digamos, con todas las condiciones de ley, porque recuerden, además, en eso es muy importante resaltar que, es una labor 24 horas, 7 días a la semana, incluyendo festivos, incluyendo el 31 de diciembre, no para la madre sustituta no para su labor; luego entonces es bien difícil reconocer, desde el punto de vista del Código, esa relación laboral y la formalización que necesitaría este empleo, nosotros tenemos en la redacción inicial del artículo 80, la posibilidad de vincular madres comunitarias y madres sustitutas, en un escenario de régimen especial laboral, y eso implicaría no solamente la ampliación, por supuesto, progresiva y gradual de la vinculación de ellas a la planta global del instituto, en un régimen especial, que nos permita reconocer y garantizar con todas las condiciones, digamos, de trabajo digno y decente, su vinculación al instituto. En la siguiente redacción van a ver ustedes que la Proposición Aditiva, reconoce también a los trabajadores de hogares infantiles; los hogares infantiles en su mayoría, son infraestructura propia del Estado; luego entonces, si nosotros logramos considerar la vinculación de esta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Creo que amerita los minutos que necesite, porque nos está ilustrando sobre un detalle pertinente, Subdirectora.

Señora Subdirectora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana Velázquez:

Muchas gracias, Presidenta. Ya con eso cerraría. Hoy tenemos bajo consideración, entonces, la propuesta inicial, que contemplaría solamente a las madres comunitarias, una propuesta adicional que incluye también a las madres sustitutas en el

marco del sistema de protección, pero también una consideración desde la perspectiva histórica que ha logrado el instituto, es vincular también a los trabajadores y trabajadoras de hogares sustitutos, yo sé que, en esto, tanto las bancadas como los partidos, están de acuerdo en que el trabajo atención en la primera infancia y el trabajo de atención de los niños y niñas que están en el sistema de protección es esencial para el país y estamos hablando de niños y niñas en sectores de la sociedad que son altamente necesitados de cuidado, con demandas muy claras de sus familias, y luego entonces no estamos garantizando con todas las condiciones laborales su vinculación laboral, este artículo, nos va a permitir también identificar una proposición aditiva, cómo vamos en ese esquema gradual de reconocimiento para las madres sustitutas.

Este debate es muy importante porque existe un compromiso de Estado ante el Comité de Derechos del Niño y Niña, y es disminuir la institucionalización de niños y niñas, disminuir los que están internados, disminuir los que están en esos albergues y casas en donde no se cuenta con esa relación cercana con las familias; esa modalidad de hogares sustitutos, nos aporta un compromiso país, que es disminuir la institucionalización de niños y niñas del Sistema de Protección. Pero también necesitamos garantizar que estas familias, que padres, madres y familias sustitutas cuenten con las condiciones laborales; estamos seguros que no solamente estamos aportando a esos objetivos de ley, sino a una figura que es histórica para el país, que ha sido digamos, muchas veces tratada en este Congreso, pero pocas veces con una solución de fondo, frente a las condiciones laborales con las que están atendiendo a los niños y las niñas. Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Señora Subdirectora, como usted se va a retirar, le voy a dar la palabra a los Senadores de la Comisión para preguntas. Personalmente, quiero pedirle que nos agregue, además de la presentación, un modelo del contrato, porque usted nos explicaba cómo hoy es una figura diferente, no laboral, un modelo de contrato con cualquier mujer que presta este servicio tan valioso; usted también habló de padres sustitutos. Senador Lemos, y por favor los Senadores que quieran preguntar. Senadora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias doctor Lemos; usted es muy amable. Hágame un favor, señora Subdirectora, tengo algunas preguntas; primero, lo que ustedes proponen ¿sacaría a los señores proveedores, no se llaman proveedores, las personas que están escogiendo en este momento los maestros de los jardines infantiles?, porque entiendo que no es bienestar familiar directamente. ¿Lo que pasó en Canadá? Operadores, los operadores se volvieron operadores de todo, venden tomates, venden cebolla, venden escobas, y ahora no se escogen

los maestros; yo sí quisiera saber si este método lo saca del paseo, porque escoger un maestro, sobre todo para educación escolar, es algo del Estado y además por personas especializadas, no es cualquier señor o señora que lo subcontratan para que nos hagan ese oficio, yo quisiera saber si esta propuesta nos garantiza que, los maestros escogidos para la educación preescolar que es lo más delicado, lo fundamental en un ser humano, de cero a cinco años, entonces ahí necesitamos tener algo muy especial, si lo sacan, pues miramos la propuesta, porque a mí me parece muy interesante que el propio Estado, sea quien escoge sus propios maestros, no solamente en la educación preescolar; lo he visto en Córdoba por ejemplo, allá tienen un sistema muy especial, donde unos terceros escogen los maestros y bueno, y otras cosas ahí, que no las quiero meter en el debate. Gracias, Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos, y le ruego, alcen la mano.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora Directora, para que nos ilustre mejor y en el mejor de los ánimos, el artículo 78 que viene aprobado en la Cámara de Representantes, plantea que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a las madres comunitarias y sustitutas, vinculará a las madres comunitarias y sustitutas en su planta de personal, en calidad de trabajadoras oficiales; Tema uno, es lo que establece el artículo que aprueba la Cámara, no sé si le entendí mal a usted, porque en su exposición se refirió a otros temas. Segundo, dice atendiendo los criterios de progresividad que reglamente el Instituto de Bienestar Familiar de acuerdo con las características y necesidades de los servicios que prestan las madres comunitarias, uno se va a los parámetros y dice que se despedirán esos criterios de progresividad en un término no mayor a seis meses, en el parágrafo dos, se establece cuál va a ser la forma progresiva de la contratación, pero al final se determina que eso se hará siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para tales fines, para tales efectos; la preocupación que a nosotros nos surge como miembros de esta Comisión, por lo menos en mi caso como Coordinador.

Es que aquí, estamos mezclando Derecho Laboral Privado; el Código Sustantivo del Trabajo es para regular las relaciones laborales entre particulares, con un escenario, doctora María Fernanda, usted que fue ponente, con un escenario eminentemente público y es la condición de trabajador oficial, no es una figura del Derecho Laboral, entre particulares, sino que hace parte de la reglamentación especial que tiene el relacionamiento del Estado con sus empleados y con sus trabajadores oficiales; son dos modelos, empleado público y trabajadores oficiales y el régimen lo define; por un lado eso, qué nos preocupa María Fernanda, señora Subdirectora, la unidad de materia, que nos preocupa también, que

aquí se establece una obligación para el Estado, pero es una obligación condicionada que estará sujeta a merced de la voluntad del director de turno; del gobierno de turno, de asignar o no los recursos necesarios para esos efectos; estuvimos revisando también.

El Concepto de Impacto Fiscal que entregó el Ministerio de Hacienda y no hay ningún relacionamiento sobre este tema y sobre otros, ¿cuál es la preocupación que nos asiste?, primero, que consideramos esto debiera ser objeto, no por la necesidad, ojo, María Fernanda. entendemos que se requiere formalizar y mejorar las condiciones de las madres comunitarias, en eso estamos de acuerdo, si no la forma, el procedimiento y dónde se hace, porque no existe hoy ni Aval Fiscal del gobierno, porque no hay impacto fiscal, medición, y segundo, porque eso puede terminar convirtiéndose en una especie de mensaje equivocado para las madres comunitarias, porque se establece en la ley una obligación de contratarlas, pero es una obligación condicionada y una obligación condicionada, quienes entendemos algo de Hacienda Pública, al final no termina presionando el gasto público y podría terminar teniendo los mismos efectos de las leyes de honores que aprueban estas Comisiones, que definen una cantidad de inversiones del Estado en la ley, pero a la hora de la verdad eso depende de la voluntad política del operador de turno y eso es lo que nos preocupa; tenemos la disposición de mejorar la redacción, y hay concepto del Ministerio de Hacienda de Impacto Fiscal, que garantice que esos recursos, erogaciones adicionales, van a estar contempladas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Presupuesto, pues tenemos toda la disposición de avanzar porque entendemos que el tema es prioritario, pero hay unos elementos jurídicos constitucionales que acabamos de plantear, en donde tenemos dudas. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Señora Subdirectora, tiene la palabra si la Representante María Fernanda quiere después complementar, después de la Subdirectora.

Señora Subdirectora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana Velázquez:

Entonces, atendiendo a las dos preguntas, lo primero señora Aída, en efecto nosotros cuando contemplamos servicios integrales, incluye no solamente un componente pedagógico, un componente administrativo, un componente nutricional y un componente familiar y de desarrollo; estas organizaciones operadoras, digamos que se han venido especializando en conocimiento en primera infancia, pero no es lo ideal, como ustedes lo mencionan, que una organización que esté entre sus esfuerzos en temas de desarrollo social, comunitario y con énfasis en primera infancia, también tenga que hacer toda la operación logística de este ejercicio de atención de componente nutricional; durante

este último año, el Instituto se ha dado a la tarea de contratar asociaciones campesinas de segundo nivel, justamente por esa razón y nos permite no solamente impulsar un aporte muy importante a la Reforma Integral Agraria, sino también impulsar esas cadenas y esos circuitos cortos de agroecología y agro abastecimiento, centrado en la primera infancia.

Entonces, en efecto, cuando nosotros contemos con un régimen especial que permita vincular a las madres comunitarias y agentes educativos y al resto de trabajadores, el Instituto aplicará el mecanismo que permita la vinculación de acuerdo a su experiencia, a su formación y a su trayectoria, en componentes pedagógicos, porque eso es lo que realmente es esencial al servicio y luego, todos los componentes que tienen que ver con la operación, digamos tanto del servicio y del componente alimentario, en efecto, eso desestimularía hoy un mercado cada vez que el Instituto abre una invitación pública, son muchas las organizaciones, entidades sin ánimo de lucro, hoy son más las organizaciones de barrio, comunitaria, de arraigo de base, que se han postulado para hacer organizaciones implementadoras de estas modalidades, pero en efecto nos permitiría diferenciar y especializar, que eso es lo que queremos. De otra parte, ¿por qué hemos pensado en un régimen especial?

Claramente conocemos las diferencias entre el trabajador y la trabajadora estatal, quienes son funcionarios y quienes se vincularían en una planta temporal y eso lo hemos conversado incluso con las madres comunitarias, ellas saben hoy que, por efectos del curso que tiene el debate en el Congreso, el proyecto y la propuesta de Reforma Laboral, queda, digamos, un margen en el que el Instituto tiene que impulsar también, los efectos administrativos de esa vinculación, estamos entre el escenario deseable, menos deseable, pero posible, ¿verdad?, entonces, en efecto a nosotros y además pensando que es una figura histórica. Si abrimos hoy un concurso, como lo abren el resto de las entidades a través de la Comisión de Servicio Civil y se postulan a un cargo, pues tiene que someterse a todo lo que implica, no solamente el concurso público, sino la verificación de hoja de vida, experiencia, concurso, etc., ese no sería un escenario deseable para las madres comunitarias, porque ser madre comunitaria tiene un arraigo histórico, tiene un arraigo comunitario, y no se abriría un concurso en todas las condiciones que lo hacemos el resto de funcionarios o funcionarias públicas, por eso, hablamos de un régimen especial.

Y además es un panorama que nos está cambiando todos los días, porque hoy, más del 30% de las madres comunitarias, están superando la edad de los 57 años, tenemos madres comunitarias de 80, 81, 82 años, y figuren ustedes la tarea que hacen, el esfuerzo físico de atender entre 10 y 13 niños teniendo 83 años, luego, entonces, aquí tenemos también una conversación con el sistema pensional; el Instituto hoy, junto al Ministerio de Trabajo, está aportando el 95% de lo que implica ese subsidio pensional

para ellas, entonces, por eso la consideración sobre cuál es el régimen especial y el más ideal, tiene que superar las condiciones propias de las decisiones de gobierno. Una planta temporal, si bien permite, que es, digamos, en la página 6, primer párrafo, señor congresista, está allí consignada la viabilidad del Ministerio de Hacienda para las primeras 2.353, claro, ese es un primer escenario, lo que pasa es que tenemos que hacer el ejercicio para las 40.000 y un poco más de lo que implicaría eso en un Marco Fiscal de Mediano Plazo, quiere decir que por eso, la gradualidad y la progresividad tienen que ser esenciales en este ejercicio, si estamos de acuerdo en los fines, tenemos que encontrar los cómo y esa es la invitación que nosotros estamos haciendo para el debate, justamente, en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, nosotros le hemos propuesto al DNP que, especifiquemos cuáles son las condiciones de ese modelo de financiamiento para la política de primera infancia.

Esto no puede ser solamente un Presupuesto de Inversión del ICBF, no puede seguir siendo un Presupuesto de Inversión que está sometido a las digamos, vicisitudes que tiene el Presupuesto Público, porque, de hecho, nosotros para este año, para la vigencia de 2025, pedimos un 30% más, justamente para mejorar las condiciones laborales de muchas de los agentes educativos y trabajadores de primera infancia, pero el debate hoy nos tiene que llevar a tener un consenso con respecto a que no puede ser solamente el Presupuesto del ICBF, en funcionamiento, en Proyectos de Inversión, lo que nos lleva a la solución. Entonces, hoy, para 2.353 madres comunitarias, está garantizada la laboralización y va en el segundo ciclo de aprobación ese decreto. Luego, entonces, nos da un punto de partida para que ese modelo lo podamos extrapolar y pensar cuál es la solución de país para el resto de 40.000 madres comunitarias. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Representante, ¿quiere complementar?

Honorable Representante, doctora María Fernanda Carrascal:

Presidenta, por supuesto que quiero complementar, porque es un tema fundamental que defendimos en la Cámara de Representantes prácticamente de manera unánime, todas las bancadas han atendido un clamor que han venido haciendo las madres comunitarias y sustitutas desde hace por lo menos 38 años, esto verdaderamente es una deuda histórica que tenemos como Congreso de la República, como gobiernos, como Estado ante lo que representan las madres comunitarias y sustitutas en el desarrollo de los niños y de las niñas más vulnerables de la niñez, incluso en el tejido comunitario, porque ellas son un baluarte también de ese tejido y de las dinámicas sociales que en torno a esa actividad se van generando todos los días. No me queda más, sino decirles que esta

preocupación sobre la unidad de materia, yo creo que se salda en gran medida cuando en el artículo primero de la Reforma Laboral, entendemos que el objeto de la presente ley no solamente es modificar el Código Sustantivo del Trabajo.

Sino también la Ley 50 de 1990 y todas las normas laborales con las que tiene, o más bien de las que tiene relación con las disposiciones que nosotros hemos aprobado en la Cámara de Representantes y en segundo lugar, yo iría al artículo número 3°, cuando nos habla de las relaciones que regulan y claramente los empleos públicos quedan por fuera de esta norma, pero si se tienen en cuenta los trabajadores y las trabajadoras oficiales y voy a leer textualmente artículo 3°, relaciones que regulan el presente código regula las relaciones de derecho individual y colectivo del trabajo de carácter particular, de igual forma regula las relaciones de derecho colectivo del sector público, salvo el derecho de negociación colectiva de empleados públicos que se regula conforme a norma especial, también es aplicable a los trabajadores oficiales en lo relacionado con el régimen normativo de contratación laboral y terminación de los contratos de trabajo, entonces queridos y queridas Senadores yo creo que es momento de responderle a las trabajadoras, a estas mujeres que muchas de ellas son madres cabeza de hogar, que sostienen como digo no solamente los hijos e hijas de otras, sino que también sostienen a sus familias gracias a esta labor que cumplen que verdaderamente como muchos y muchas dirían es hacer patria, es realmente construir país, es realmente pensar en la niñez y por otro lado les invito a apoyar la Consulta Popular que en el artículo número 10 justamente habla sobre la formalización sobre la formalización de las madres comunitarias entre otras así que bueno, por las dos vías podemos hacer mucho, también quiero decirles que soy ponente de un proyecto de ley de esa misma vía.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Perdón.

Honorable Representante, doctora María Fernanda Carrascal:

De esa misma vía, muchas gracias Vicepresidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

De la ANDI Alfonso Palacios Señor, siga Coordinador.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Porque es que quedan claros dos temas, primero que no hay, sino recursos para contratar 2.300 madres comunitarias de 40.000 el resto queda sujeto a una condición que podrá cumplirse o no cumplirse, y yo le animo señora Directora a que precisemos ese artículo, para que realmente dejemos si esa es la decisión de esta Comisión Cuarta, ese artículo dejemos una cosa precisa y no generemos

unas expectativas que no van a depender de quienes aquí estamos y en el otro término doctora María Fernanda, efectivamente es claro lo que establece el Régimen Sustantivo del Trabajo, en los temas de Derecho Colectivo, le son aplicables a los trabajadores oficiales por eso tenemos que hacer muy bien esta delimitación, nosotros somos del criterio que esta Reforma Laboral para garantizar un consenso al interior de esta Comisión debiera referirse exclusivamente a los temas que regulan las relaciones entre particulares y a los elementos de Derecho Colectivo que se han incorporado allí; pero esa será una discusión y la vamos a invitar aquí al debate de la Comisión, pues el objetivo es que nos pongamos de acuerdo, señora Directora.

Redactemos eso mejor, para que no le generemos una falsa expectativa a las Madres Comunitarias, que reitero merecen eso, nadie se opone a eso, quien tenga cinco dedos de frente no se opone a eso, pero si hagamos una cosa que sea respetuosa y responsable con el país y con ellas, porque ya usted lo acaba de advertir solamente recursos garantizados en el Instituto de Bienestar Familiar para formalizar a 2.300 mil madres ¿cómo se van a definir esas 2.300 madres de ese universo de 4.000 mil? ¿cuál será el criterio?, doctora Angélica, cómo una madre comunitaria de Andes o de Bogotá o de cualquier región del país va a poder acceder a esos cupos limitados que habrá en el primer año, por las limitaciones de los recursos, yo entiendo el buen ánimo y la buena voluntad y la comparto, pero qué bueno que en esta discusión pudiéramos hacer una cosa mucho más precisa, para que esto cumpla el efecto que todos compartimos y estamos esperando.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Paulino, Samy y Roldán.

Honorable Senador, doctor Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidenta, yo recuerdo las palabras del Senador Lemos cuando dice, hacer cosas responsables para todos, para el país y para cada una de las políticas públicas que hoy buscan aquí salir abantes con esta Reforma, más que todo subdirectora quería saludarla y puedes decirle que en particular en los temas de ICBF, para mí son de gran importancia, ya que me considero un hijo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, yo crecí con los temas de Guachupecito en el municipio de Guapi; tres hermanas madres comunitarias, algunas que quedaron en la calle con esta situación de sus épocas, porque comenzaron en el 88, 89 imagínese cuantos años y entonces para mí considero un acto de injusticia, toda una vida dedica al servicio de los niños, pero finalmente, nunca tuvieron responsabilidad laboral con ellas, y me parece muy importante que esto no vuelva a suceder en el presente, y tampoco estoy de acuerdo con la tercerización, que se realiza frente al tema de la distribución a la hora del alimento, la verdad es que Bienestar familiar debe buscarle un salida a ese

tema, porque por ejemplo en el Pacífico es doloroso lo que pasa, pues conocen la historia de los temas del Choco, lo que pasa a la hora de la distribución de la parte alimentaria en nuestras regiones, pero sobre todo estaré atento para apoyar defender los artículos lo que tienen que ver con las madres comunitarias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senador Samy.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidenta. yo creo que este es uno de los temas que más no gustaría acompañar, yo creo que es importante mandar un buen mensaje, yo creo que son las mujeres que posiblemente más se lo merecen, porque son las que hacen posible que muchas otras familias, muchas otras madres, inclusive cabeza de hogar, puedan acceder, puedan ir a trabajar para poder sustentar digamos a su familia, pero no vayamos a cometer el error de aprobar una norma odiosa; odiosa por qué, porque cuando usted le genera la expectativa a 40 mil madres, a 40 mil personas que se dedican a ese cuidado, a madres comunitarias, y solo le llega el alivio, el auxilio, la posibilidad de generar ingresos al 5%, vamos a tener un problema gravísimo con todas ellas, por eso, yo creo que es importante que miremos de dónde puede salir el recurso, por ejemplo, y ahí me voy a hacer referencia a algo que mencionaba la Representante Carrascal, si nos ahorramos la Consulta, tendríamos para soportar esas Madres Comunitarias por un buen tiempo, Mafe; por eso yo creo que es importante que nos unamos en esfuerzos, no hay necesidad de gastarse 800 mil millones de pesos si tenemos prioridades mucho más importantes que esas, como son las madres comunitarias de este país. Cuento con nosotros si logramos, como decía el Coordinador de la Comisión del proyecto de ley, si encontramos una buena reacción, si encontramos una tranquilidad frente a todo el mundo, de las Madres Comunitarias, a todo ese parapeto, pues podríamos encontrar la posibilidad de sensibilizar y de lograr que la Plenaria del Senado también acompañara este propósito, así como lo hizo la Plenaria de Cámara. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Roldán, Coordinador Ponente, y luego la Senadora Liliana Benavides.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, muchas gracias; es pertinente tomar la palabra en este punto Señora Subdirectora, primero porque este no es un debate al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que no está haciendo bien las cosas y yo creo que no es solidarizándose con un niño secuestrado, solidarizándose con una niña abusada, sino esto es mal de fondo. Qué me preocupa a mí que lo hemos hablado en la Comisión, que es que como aquí hay tanta desinformación, señora Presidenta, y aquí el que tiene el poder nos tira la pelota, nosotros no podemos aprobar este artículo

como está, la misma Subdirectora dice que, de 40.000 Madres Comunitarias, solo tienen recursos para 2.300. ¿Qué pasa mañana, señora Presidenta?, pasa este artículo tal como está, quién hace la rueda de prensa y quién tiene la vocería para decir que, el Congreso es el responsable, no, es lo más fácil, el Congreso es el responsable. Pero una parte del Congreso, no la parte del gobierno, sino la parte no a fin al gobierno, seríamos los responsables de que las Madres Comunitarias no estén en la planta como trabajadoras oficiales; esto ha sido una pelea, por aquí veía al exministro Cabrera ahora, y así fue abanderado mucho tiempo que estuvo en el Congreso de la República, entonces, este artículo, bienvenido, pero hay que elegir. ¿Dónde está la progresividad?

Vamos a dejarlo en el artículo, vamos a dejarlo en el artículo. ¿Y esto por dónde empieza? Esto empieza por Antioquia, empieza por Amazonas, empieza por qué partido político, empieza por qué lado, entonces, yo creo, señora Subdirectora, que usted se debe llevar la claridad que nosotros estamos de acuerdo y esto es lo que va a pasar con la Reforma; respetamos plenamente la Cámara de Representantes, yo fui 12 años Representante a la Cámara, pero, pero nosotros estamos aquí analizando y estudiando y como lo ha dicho el otro Coordinador ponente, el Senador Juan Felipe Lemos, nosotros no somos notarios. Entonces, primero, si esto fuera por merecimiento, señora Subdirectora, no se lo merece el Instituto, se lo merecen las Madres Comunitarias; no se lo merece el instituto; no se lo merece esta administración, entonces, yo le invito a que usted nos ayude, porque como la progresividad en este artículo queda de ustedes, no queremos que quede de ustedes, que quede en la ley, que empiezan por Antioquia, que empiezan por Amazonas, que ahí quedé en la ley; incluso es una defensa para ustedes, porque mañana si empiezan por Amazonas, se le explica a las del Atlántico por qué todavía no es Atlántico, porque la progresividad según los recursos, esto es lo que conocemos nosotros muchas veces en argot político, es un bombón de trapo; porque son 40.000; mañana salen a celebrar que van a ser ya trabajadoras oficiales, pero cuando les dicen que no son, sino 2.300, el Partido Liberal, el Partido Conservador, nunca mencionan otros partidos, mencionan los partidos que no queremos hoy figurar como culpables. Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra la Senadora Liliana Benavides.

Honorable Senadora, doctora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidenta. Bueno, el artículo 78, frente a la vinculación de las Madres Comunitarias y Sustitutas, yo me pregunto, todos queremos apoyar a las Madres Comunitarias y Sustitutas, pero sí, efectivamente, para una vinculación laboral, pero sí efectivamente, nos preocupa el tema presupuestal. En el departamento como Nariño, donde hay más de 300 hogares sustitutos, yo me pregunto, ¿cómo

vamos a hacer para esa vinculación, si no tenemos la capacidad presupuestal?, pero yo me pregunto señora Directora, ¿cuál sería la estrategia territorial para asegurar que esta transformación llegue primero a los departamentos con mayor necesidad, como Nariño, como Cauca, como el Putumayo y como muchos otros del país que realmente necesitarían, ¿cómo haría usted para que estrategia llegue primero a estos departamentos? Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Subdirectora, entonces le agradezco también, nos anexe y es muy urgente, tenemos reunión de ponentes todo el tiempo, el proyecto de inversión que están implementando de Planta Temporal, para que la gente sepa; las entidades con recursos disponibles adoptan una Planta Temporal, es decir, con todas las garantías laborales, pero por una temporalidad o vigencia específica hasta agotar los recursos. Entonces, como usted verá, toda la Comisión quiere dignificar, mejorar, laboralizar el trabajo de las Madres Comunitarias y, en este caso, de las Madres Sustitutas, el problema no es de querer, sino de la redacción del artículo allá la letra menuda que es disponible, sujeto al Marco Fiscal de Mediano Plazo y esa frase no es a la que le hacen publicidad, le hacen publicidad, vamos a contratar a las madres, nos unimos, pero la letra menuda dice, sujeto a disponibilidad y el dato que usted misma nos da de que ahí disponible para 2000, la publicidad política y la expectativa y el corazón y las necesidades de las mujeres trabajadoras, hay que decirles, hay para 2000, no para 4.000 mil. Entonces, esta Comisión, que además es la de Presupuesto, pues conoce al detalle; entonces, le ruego nos anexe para conocer el proceso, el programa específico de planta temporal.

Honorable Representante, doctora María Fernanda Carrascal:

Presidenta, me parece importantísimo hacer esta precisión porque en Cámara tuvimos una discusión muy amplia justamente sobre el Marco Fiscal, sobre la responsabilidad fiscal que debemos tener en estas propuestas y avalamos una proposición justamente en la que anexamos en el parágrafo 2° lo siguiente, la vinculación progresiva a la que hace referencia este artículo, se hará en cuatro años así, 2025, el 25% del total. La conocemos el artículo. Claro, pero me parece que queda un tufillo en la, digamos, en la discusión que no se ha hablado sobre la progresividad y primero yo creo que la Subdirectora ha sido muy clara en que esta formalización ya empezó, si los pasos ya se están dando qué es lo primero y lo segundo que si hemos pensado en la progresividad que yo les invitaría a ustedes con todo el respeto Senadores y Senadoras a revisar muy bien el artículo y particularmente el parágrafo 2° sobre la progresividad, porque si nos planteamos que fuera del 25% cada año, es decir, tenemos después de aprobada la ley tenemos cuatro años para hacer la formalización; yo creo que este país puede, y otra cosa, esos falsos dilemas, esos falsos dilemas, si una cosa a la otra uno no deja de comprar el mercado

por pagar el gas. Acá podemos hacer todo y cuidar a la niñez, cuidar a las madres trabajadoras para que tengan mejor atención los niños y las niñas.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Representante, le agradezco su intervención. Subdirectora, anéxenos por favor el proyecto y el soporte de inversión de los últimos cuatro años, a esta Comisión. Senador Fuelantala tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias. Me uno a las observaciones de los Senadores, nos parece importante el artículo 78 de la vinculación de las madres comunitarias y sustitutas a la planta de personal, mejorar las condiciones es una deuda que tiene el Estado, el Gobierno colombiano, invertir en la niñez, todas las sociedades civilizadas han concluido que la mejor inversión es invertir en la niñez y creo que este es un gran paso, sin embargo, si es necesario ajustar el artículo a las observaciones que se han hecho y la Representante Carrascal, habla de la progresividad del parágrafo 2°, me parece importante porque ya de por sí en el 2025 hay incumplimiento de la meta, según lo planteado, solo hay Presupuesto para 2.300 madres comunitarias de las 40.000 y que eso corresponde a un 5.8%, es necesario ajustar el artículo con las observaciones que se han realizado en esta Comisión. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Paulino, tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidenta, yo quiero hacerle una sugerencia para de pronto evitar una proposición como van a redactar un nuevo artículo. Resulta que por ejemplo este es el caso de la Unidad de Víctimas, entre comillas se repara a la persona por edad, el que primero se supone que se va a morir, si tiene alguna discapacidad, para justificar, pues la necesidad de repararla como no hay recursos. Yo aquí veo la progresividad, pero no tiene ningún criterio, me gustaría que de pronto se utilizara el criterio de antigüedad, teniendo en cuenta esas madres que han servido mucho, mucho, todos sus años han estado allí y no les podemos poner igual condición a una madre que apenas llegó al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, yo le hago la sugerencia a la Directora para que tenga en cuenta la antigüedad, en los criterios del parágrafo segundo, que está aquí, la vinculación progresiva, que se tenga en cuenta el tema de la antigüedad de las madres comunitarias; las más antiguas deben de ser las primeras vinculadas. ¿De acuerdo?, para no tener que hacerle la proposición, pues, si no veo que lo recogen me tocará hacer la proposición en su momento.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muy buen aporte Senador Paulino. Tiene la palabra Senadora Claudia Pérez.

Honorable Senadora, doctora Claudia Pérez Giraldo:

Muchísimas gracias, escuché Subdirectora con mucha calma todas las intervenciones de mis compañeros, totalmente de acuerdo con ellos, yo le llamo a este artículo, el artículo 78, un artículo de justicia; es el momento en el cual nuestras mujeres con ellas tenemos una deuda histórica, ellas son las que día a día se levantan y les dan el amor a esos niños, a esas personitas que más adelante son el futuro de nuestro país; a través de este artículo se les da un reconocimiento histórico donde se les fortalece su autoestima como mujeres, esto para mí es muy importante como mujer que soy, la estabilidad social, es obvio que se la vamos a dar a través de ello, disminuye su vulnerabilidad frente a enfermedades y vejez en el desempleo; van a ser mujeres activas para el país; reduce la rotación y permite una capacitación más efectiva y sostenida; pero lo más importante, hay una equidad de género, nuestras mujeres necesitan que legislemos a favor de ellas; pero si es muy importante, Subdirectora el concepto fiscal, del Marco Fiscal, para que todos nosotros podamos entrar a trabajar en este artículo que estamos 100% convencidos que es loable y que el país lo necesita. Así que vamos a trabajar en eso. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias. Tiene la palabra ahora sí, el vicepresidente de la ANDI, Alfonso Palacios.

Señor Vicepresidente, doctor Alfonso Palacios ANDI:

Presidenta, muchas gracias. muy buena tarde a todos los miembros de la Comisión. Muy brevemente, desde la ANDI, simplemente queremos resaltar la validez y sobre todo la legitimidad de este espacio. Un espacio de concertación, como un espacio de diálogo, como un espacio de escucha plural, las diferentes posiciones que a lo largo de tantas y tantas horas de debate hemos podido manifestar en espacios del Congreso, aquí, simplemente, resaltar lo que ya han resaltado quienes me han antecedido respecto de la ausencia de concertación que tuvo esta Reforma en el espacio institucional de la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, e han mencionado aquí distintas reuniones que se tuvieron por ahí en noviembre del 2022 y enero y febrero del 2023. Muy bien, eso sin duda alguna, si acaso se puede llamar concertación, fueron reuniones respecto de la Reforma anterior, de la que se hundió en junio del 2023, esta Reforma que actualmente se debate, y esto no es una opinión, esto es un hecho, fue presentada en agosto del 2024 y no se hizo ningún tipo de reunión de concertación respecto de este PROYECTO de Reforma que en este momento estamos discutiendo.

Cuando desde la ANDI y desde los otros gremios que hacemos parte de la Comisión de Concertación, le pedíamos a la Ministra Gloria Inés en ese momento, que citara a la Comisión institucionalmente prevista

por la Constitución, nos decía que ya se había presentado al Congreso, que el espacio ahora era el de deliberación democrática del legislativo; muy bien, este es el espacio que en este momento tenemos, este es el espacio, el único espacio que se ha garantizado al sector empresarial para manifestar de forma institucional su posición, de modo que lejos creo yo que se pueda decir que ya está finiquitado el debate, lejos puedo yo pensar que se entienda que el Senado va a ser simplemente un convidado de piedra o un notario de lo ya aprobado por la Cámara, porque allá ya se hicieron algunos acuerdos, un escenario totalmente legítimo, totalmente válido y por el cual agradecemos al Senado en su posición de aceptar la apelación y de reconsiderar la apertura del debate ahora en Comisión Cuarta, dicho esto, creo que tenemos una gran oportunidad, como lo manifestó mi Presidente Bruce Mac Master, el Presidente de la ANDI, Bruce Mac Master, en su momento en diferentes escenarios, en el sentido de, sin duda alguna, entender que, a partir de la concertación, a partir de leer adecuadamente el momento histórico, podemos llegar a acuerdos, si no sobre todos y cada uno de los aspectos de la Reforma, si sin duda alguna sobre la mayoría de ellos y creo yo sobre los que al final acaban influyendo de forma más directa y más inmediata en el día a día de trabajadores y trabajadoras de las diferentes empresas en Colombia; simplemente un ejemplo para que no digan, ah, esto es una cuestión de optimismo ingenuo.

La ministra, eso sí lo hizo, llevó junto con Iván Daniel, el ministro, la posibilidad o la pregunta a la Comisión de Concertación de que apoyáramos la presentación al Congreso del Convenio 190, el convenio que impide o que genera diferentes medidas para bajar el riesgo de acoso laboral o sexual en sitios de trabajo y en ese momento, ante esa necesidad planteada de esa forma, todos los gremios que hacen parte de la Comisión de Concertación aceptamos presentar conjuntamente con gobierno y con centrales sindicales, ese convenio para la ratificación ante el Senado, Allí en ese momento estuvo la Representante María Fernanda Carrascal, que fue el día de la mujer, estuvo el viceministro, e hecho, hace 15 días la OIT organizó un evento en donde se buscó impulsar ese proyecto en el Congreso y ahí estuvimos nosotros como ANDI, hay ejemplos concretos, para mencionar uno de muchos porque el tiempo es corto, pero hay ejemplos concretos de cómo a partir de la concertación entre diferentes actores, con una mentalidad abierta y sobre todo como espacios para ganar confianza, poco a poco se puede llegar a acuerdos. Segundo punto de esta intervención, sin duda alguna, es un poco más técnico.

Pero yo creo yo que es valioso en cuanto a que no ha sido manifestado, al menos de forma no muy reiterada, en esta Comisión o en esta Audiencia y es aquellos puntos en donde consideramos desde que la Reforma aumenta o incrementa los espacios de posible conflictividad laboral, y en ese punto quisimos resaltar cinco aspectos o cinco artículos

que, creemos nosotros son Reformas totalmente conciliables, razonables y que pueden modificar o pueden mejorar las relaciones laborales entre empleadores y empleados. Uno es el artículo 7°, el artículo 7° que habla del debido proceso disciplinario laboral. Ese artículo, desde siempre hemos dicho, confunde, establece un procedimiento disciplinario para dos cosas: uno, sancionar y dos, despedir con justa causa; este artículo contrario a lo que siempre dicen, va en contra de la jurisprudencia de la Corte Suprema, porque la jurisprudencia de la Corte Suprema nunca ha entendido que, un despido con justa causa sea una sanción, el artículo 7° identifica, unifica el procedimiento tanto para sancionar como para despedir por justa causa, esto claramente es un error, pero sobre todo limita y aumenta el grado de conflictividad dentro de las empresas que tienen que ejecutar un despido por justa causa, en materia de su día a día. El artículo 14, digamos que, al generar jornadas especiales o licencias especiales, va en contra de un acuerdo que ya se había alcanzado en su momento, cuando se aprobó la Ley 2101 del 2021. esta fue la ley de disminución de la jornada laboral y ahí se había llegado ya a un acuerdo sobre estos aspectos.

Hay dos artículos, como tercer punto, dos artículos que nos preocupan eminentemente en cuanto a que precisamente conflictivizan relaciones en sitio de trabajo. Estos son el 45 y el 46. El 45 relativo a contratistas y subcontratistas y el 46 relativo a empresas de servicios temporales; independientemente de la discusión grande sobre contratistas y subcontratistas, lo que sí es cierto, es que ese artículo establece que las autoridades administrativas y no los jueces, las autoridades administrativas, podrán calificar la calidad o la naturaleza de contratistas o no de una determinada persona que desarrolle una labor en la empresa. Esto es inusual porque siempre históricamente en nuestro ordenamiento jurídico la atribución de naturaleza, la definición de derechos ha sido esfera de competencia de la Rama Judicial; igual pasa con el artículo 46 que en su párrafo segundo dice que, serán las autoridades administrativas las que determinen si alguien tiene la calidad de trabajador temporal en la empresa o no; entonces esta idea de conflictivizar a partir de la inspección y no de un escenario de discusión de derechos como siempre ha sido la Rama Judicial puede generar inconvenientes en el día a día de las empresas.

Hay un artículo que ya se ha mencionado, pero que queremos resaltar o reiterar nuestra preocupación y es el literal G del artículo 62. El artículo 62 habla de Garantías para el Derecho de Asociación Sindical; el literal G prohíbe establecer normas especiales o diferencias en salario o beneficio para trabajadores no sindicalizados, esta intención si es la de que no se utilicen estos beneficios para disminuir o para desincentivar la asociación sindical, ya se cumple con el literal C; el literal C del mismo artículo, prohíbe entregar dadivas para obstruir la sindicalización, pero además este literal G, tal

como está escrito, va en contra de una recientísima Sentencia de la Corte Constitucional la C. 288 del 2024 que, respondiendo a una demanda presentada por el entonces Viceministro Edwin Palma y otros actores, en su momento estableció que el artículo 56 de nuestra Constitución tiene dentro de su contenido de derecho a asociación sindical, claramente la sindicalización u otras formas de lograr beneficios colectivos por parte de los trabajadores, C. 288 del 2024; este artículo, este literal G del artículo 62 iría en contra de esta Sentencia.

Y finalmente una cuestión de técnica normativa creemos nosotros, el artículo 63; el artículo 70; el artículo 66 que habla de procedimiento judicial sumario, el artículo 70 que habla de prescripción y el 71 que habla de interrupción de la prescripción, regulan temas que acaban de ser regulados por el recientísimamente aprobado Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, por este Congreso, se evita una una cuestión de unidad de materia, pero además duplicidad de regulación en aspectos que igual, en el día a día se pueden complicar para la aplicación de diferentes mecanismos de solución de conflictos laborales, esos son los puntos técnicos que desde nuestra perspectiva se pueden mejorar en esta Reforma. Muchísimas gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias. Escrito en mano Proposición por favor para compartirla. Tiene la palabra el Subdirector de Planeación Nacional, Mario Valencia.

Señor Subdirector de Planeación Nacional, doctor Mario Valencia:

Muchas gracias Señora Presidenta, honorables congresistas, Viceministro Jaramillo y a todas las personas que están siguiendo este debate. Se ha hecho consistentemente referencia a un estudio publicado por el Banco de la República entre Senadoras y Senadores, decenas de estudios que en el mundo se han publicado sobre la relación de los costos salariales y el desempleo y en esa misma dirección, insisto, decenas de estudios que en el mundo se han publicado en los últimos años, en las últimas décadas, sobre esta relación en el rol técnico del Departamento Nacional de Planeación, en el año 2024, nosotros a finales del año 2024 realizamos un estudio basado en los supuestos.

También supuestos que utiliza el Banco de la República que, nos permitiera conocer la distribución de las horas trabajadas con base en la información Senadora Avella de la gran encuesta integrada de hogares, e incluso también con información de un estudio publicado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, en el año 2019, con relación a las actividades económicas que tienen mayor incidencia entre la economía en Bogotá, en actividades nocturnas, por su puesto Bogotá por el tamaño de economía, pues obviamente tenía una muestra mucho mayor de estas actividades y el resultado, Presidenta, de este análisis que hace el Departamento Nacional de Planeación, nos da una

distribución, una participación en la composición de las remuneraciones entre empresas y trabajadores, en los cambios que en la masa salarial generaría en tres aspectos fundamentales que son los aspectos fundamentales de la Reforma Laboral esa distribución, ese cambio en la composición de las remuneraciones entre empresas y trabajadores.

Quiero por la limitación del tiempo referirme simplemente a tres de esas variaciones; en horas nocturnas 0,7% en los cambios de la masa salarial total del país; en dominicales y festivos 0,21%; en los contratos de aprendizaje 0,11%. En ninguno de esos escenarios es más del 1% los cambios en la masa salarial total del país, en los análisis que hace el Departamento Nacional de Planeación, y esto es así porque también consistente con este análisis que hemos hecho también somos conscientes que no existe evidencia concluyente, ni de la pérdida de 500.000 empleos, ni de 100.000 empleos, ni de 10.000 empleos, porque en el mundo no hay evidencia concluyente de que un cambio en los costos salariales se traduzca directamente en un cambio en la generación de empleo; a nivel internacional más bien la literatura de lo que da cuenta y la evidencia de lo que da cuenta es que esas relaciones entre el salario y la cantidad de empleos, por ejemplo, a nivel internacional, tiende a permanecer estable cuando hay el empleo tiende a permanecer estable cuando hay aumentos del salario mínimo, porque las empresas adoptan otros mecanismos de ajuste o ganan eficiencia para evitar la pérdida de puestos de trabajo; para una empresa perder puestos de trabajo es costoso porque ese conocimiento, esas habilidades se pierden.

Entonces las empresas se ajustan para evitar que la primera reacción sea el aumento del desempleo y además hay suficiente evidencia incluso en el estudio de Alejandro Gaviria del año 2004, así sean solamente dos años, la literatura tiene evidencia y hasta el día de hoy de que son la demanda efectiva, son las expectativas de mayores ventas y son las ganancias de productividad las que determinan en última instancia las decisiones de contratación por parte de las empresas, no son los costos salariales, por lo menos no de manera determinante o no de manera concluyente; en cambio, en Colombia, sí tenemos ya resultados reales, tenemos estadísticas, tenemos muestras de la realidad que nos permite mostrar que las Reformas Laborales del pasado e incluso la Reforma Tributaria, Presidente, del año 2012, que disminuyó costos laborales con la disminución de los aportes Para Fiscales, tienen unos resultados que están en contra de los argumentos de la pérdida de empleos que se han dado en estos debates en los últimos meses en el Congreso de la República. ¿Qué hicieron esas Reformas?

Estas fueron Reformas orientadas a reducir costos salariales y eso generó un impacto en el mercado laboral, Senador Lemos, me voy a referir específicamente a cuatro por temas de tiempo, pero pudiéramos quedarnos incluso más tiempo dando resultados de las últimas dos décadas, las últimas

tres décadas, de esos impactos en la estructura del mercado laboral en nuestro país, atribuido en una parte también a esas Reformas aprobadas en el pasado, la brecha salarial de Colombia, con los países de la OCDE, es una brecha salarial que se mantiene muy alta; la brecha salarial de Colombia en promedio con los países de la OCDE, es de entre 3.000 y 4.000 dólares mensuales; en países como Noruega, el salario promedio mínimo es 15 veces más alto que en Colombia, los países de la OCDE no están quebrados, no se han quebrado los países de la OCDE que pagan 15 veces, 10, 15 veces más salarios mínimos en promedio que Colombia; Segundo lugar, entre 2002 y 2022.

El promedio de horas trabajadas en Colombia, el promedio de horas trabajadas se incrementó en 0,4% anual en promedio; mientras en todo el mundo desarrollado se reduce el número de horas laboradas, en Colombia se incrementa y en ese mayor número de horas no estamos produciendo más, porque ya también se ha discutido en este escenario, Senadora, que la productividad de Colombia, dentro de ese grupo de países de la OCDE, es la más baja, pero no porque trabajemos muy poco, somos el país de la OCDE que más horas trabaja y el que menos produce, así que aquí hay una discusión fundamental alrededor de la productividad y de la productividad también de las empresas, que incluso Confecámaras, en un estudio del año 2024, un estudio reciente, revela que un incremento de un punto porcentual en la productividad significaría un incremento del 37% de la sobrevivencia de las empresas en Colombia, hago referencia a eso porque la sobrevivencia de las empresas de Colombia es muy bajo, en un periodo de cinco años, alrededor de dos terceras partes de las empresas que nacen en Colombia, no siguen operando.

Dos terceras partes en un periodo de cinco años, o sea que, aquí la precariedad del mercado laboral también tiene un reflejo en la precariedad de la estructura empresarial de nuestro país, por último, ¿qué pasó, entre esa relación entre el mercado laboral, la estructura del mercado laboral y las empresas?, de nuevo, entre el año 2002 y el año 2022, la remuneración de los asalariados, como porcentaje del producto interno bruto cayó 4,2 puntos porcentuales; cayó 4,2 puntos porcentuales; aquí el PIB crece, hay crecimiento del PIB, hay un PIB más grande, pero la participación de los asalariados en ese PIB cada vez es más pequeña y en cambio, el excedente bruto de explotación y el ingreso mixto.

De otra forma, el beneficio de las empresas se incrementa en 1,7 puntos porcentuales; aquí lo que hubo fue un traslado de la remuneración desde los asalariados, hacia beneficios del sector privado, pero las promesas de mayor flexibilidad, menores costos, lo que iban a hacer era mejorar la estructura del mercado laboral, pues no se cumplieron, no se cumplen porque sencillamente, la lógica de mirar el mercado laboral solamente desde los costos salariales, no es una lógica que vaya a acorde con el funcionamiento de la economía, y la dinámica

económica, incrementar la dinámica económica del país, que es mejorar el nivel de ingresos de la población por medio del consumo para que haya más producción nacional, es lo que permite que la economía en su conjunto, para que no ocurra eso que acabo de mencionar, y es que se reduce la remuneración; lo que unos pierden, digamos, lo ganan otros lo que ocurra, sino que la economía en su conjunto sea la que crezca.

Quiero con esto darles un mensaje de tranquilidad también a la Comisión Cuarta del Senado de la República, al Congreso de la República, porque muchos de estos datos que se dicen van a perder 500 mil empleos, con los incrementos del salario mínimo de los últimos años, se dijo que se iban a destruir miles de empleos, entre el año 2024 y el primer trimestre del año 2025, se han creado un millón de nuevos ocupados en Colombia con ese incremento de salarios mínimos, ¿saben lo que ha generado esto?, que lo que está jalonando el crecimiento de la economía, de la reactivación económica del país en estos momentos, es el consumo de los hogares; crece 1,6% en el año 2024 y al primer trimestre del año 2025 Senadora, con eso termino, está creciendo 4,1%. Así que está teniendo mayor dinamismo el consumo de los hogares con mayor capacidad de ingreso de la población, que lo que está teniendo es un conjunto de economía; así que lo que hay que apuntar es, a que ese dinamismo se siga manteniendo, no hay evidencia, ni de la quiebra de sectores, ni de la quiebra de empresas, cuando hay una mayor dinámica económica, todo lo contrario, y es que aquí la economía popular, las Mipymes e incluso las grandes empresas, se van a beneficiar de que en Colombia exista una mayor dinámica del mercado laboral, traducida en una mayor capacidad de ingresos de la población. Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, señor Director. Tiene la palabra el Senador Abraham y luego el Coordinador Lemos.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Ya entiendo por qué es de los funcionarios que no ha renunciado; todos los buenos técnicos de hacienda se fueron por el desastre fiscal, Ya veo.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Estamos en buena onda.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Sí, pero yo no puedo, las mentiras que nos ha venido a meter a la Comisión, No, no, no, es que, yo solo le quiero hacer una pregunta. ¿Háblenos de desempleo? ¿Háblenos de la caída del recaudo? ¿Por qué, si estamos en el país perfecto, por qué no aparece el recaudo y por qué estamos en ese déficit fiscal que el próximo año nos va a golpear con mayor desempleo? El desempleo se disparó, ustedes nos han venido disfrazando las cifras de ese millón de

nuevos empleos, está basado en empleos informales; empleos que no pagan renta, que no pagan salud, no pagan pensión. ¿Qué es la gran discusión aquí? uno quisiera encontrar ministros que fueran claros y bajo la base de que vamos a estudiar, no con técnicas de lo que quisiéramos que fuera, sino realmente lo que está pasando en la economía, hay que revisar la carga tributaria que están teniendo las grandes empresas, pero sobre todo lo que no están hablando aquí, el 90% del tejido empresarial son las Mipymes, son las que más se están quebrando; son los que recibimos a diario llamadas diciéndonos que no son capaces con esta carga laboral; es muy fácil para Bruce, salir a hablar por las cuatro o cinco empresas grandes que han tenido buenos dividendos, decir que van a aumentar la carga, que van a aumentar el recargo nocturno, mi familia es comerciante, tiene una tienda; yo hablé con mi papá, ya se pensionó y dijo difícilmente llegamos a fin de mes para pagar nómina, no vamos a ser capaces con el recargo nocturno, yo sí quiero que haya aquí claridad por parte del gobierno, aquí tenemos el más experto en el sector agro; el Senador Fuelantala se recorre todas las fincas de este país, a una pelea a muerte por el sector lechero y si él no está de acuerdo con esta forma de contratación, eso es lo que le dicen sus grandes electores en el campo.

Entonces yo sí le pido a los que sobreviven y que no han tenido la decencia de renunciar, como lo han hecho varios funcionarios del Ministerio de Hacienda, que antes de caer a esta a este engaño intelectual que nos quieren someter al Congreso de la República, entregan las cifras, estamos listos, por eso es que llegó a esta Comisión; Esta Comisión no les tumbó el Presupuesto del año 2025 porque la hayamos querido tumbar, esto es porque con la Presidenta les pedimos y le dijimos en todos los términos, el Presupuesto está inflado en 50 billones de pesos; está inflado en 50 billones de pesos, les tocó este año salir a recortar porque no tenían la plata, cuando llegó la tributaria nos tocó también hundírsela. ¿Por qué?, porque va a aumentar el costo de la energía y el gas y el diésel, yo entiendo que el gobierno está en un juego político y lo que quieren es que esta Comisión se hunda a esta Reforma, por según las amenazas del Señor de la CUT aquí presente, Que lo que quieren es incendiar a Colombia y que nosotros aquí no saquemos ninguna Reforma; les notificamos, vamos a sacarla; vamos a sacarla basándonos en algo, el desempleo, y los jóvenes que no pasaron por el SENA entonces, ¿qué le vamos a decir a todos los universitarios de Colombia?, que no se gradúen, y que se gradúen y tengan que salir fuera del país como está sucediendo hoy, dos billones de personas entre 38 y 28 años, están saliendo del país, un millón de personas en ese rango de edad y entre 18 y 28 salió otro millón y cuando hacen las encuestas, es porque no encuentran empleo en Colombia; entonces, Mario, ¿dónde está?, fácil echarnos cuento usted aquí, venimos con cifras todos, pero tampoco les podemos aceptar a ustedes que nos salgan con esa carreta, esa carreta aquí no, puntuales, con estudios; estamos dispuestos

y vamos a sacar una Reforma. Se la anunciamos al país, con el gobierno o sin el gobierno, concertada con empresarios, con microempresarios, con empleados, pero sobre todo mandándole un mensaje a los jóvenes que no encuentran empleo.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Meisel, ¿me perdona que me demoré en darle la palabra? ¿Excusas, Coordinador Roldán? Fue el cambio de silla, Meisel. Tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

No, no, no, no, Presidente, yo quiero decirle algo con total franqueza, Presidente, mire, yo lógicamente no tengo ningún problema en que me den la palabra cuando ustedes consideren, si la voluntad de la Comisión o la tarea es hoy escuchar a los sectores del gobierno, ayer escuchamos cerca de 85, 86 personas que estaban o que son representantes de sectores de este país, y es importante que también nosotros aquí podamos expresar claramente nuestra visión, Presidente, ¿por qué? Para que el país vaya conociendo hacia dónde vamos sectores de oposición, sectores de independencia, sectores afines al gobierno; lo primero es decir a los medios de comunicación, y yo lo quería decir esta mañana con Sanguino y Benedetti aquí, pero hablaron y se fueron. Sanguino se demoró un poquito más, es que uno entiende que el gobierno no se va a bajar del cuento de la Consulta Popular; aquí podemos aprobar lo que quieran; aquí podemos aprobar el texto que quiera Sanguino y nosotros como unos notarios aprobarlo y a Petro nadie lo va a bajar de la Consulta Popular.

Pero bien nos dice nuestro Coordinador Ponente y es que en eso nosotros no podemos caer, porque por este país hay que trabajar con o sin Petro generalmente o casi siempre, o siempre, nos toca sin Petro, y hablando de generación de empleo yo que escuchaba ahora aquí al doctor de Planeación y sobre todo cuando le escuché la proyección de empleo a Sanguino que no sé de dónde la sacó, según Sanguino, esta Reforma que presentó el gobierno va a generar no sé cuántos miles de millones de empleo; yo no sé Sanguino de dónde saca que esto puede causar los efectos que él está diciendo, además, porque todos le preguntamos aquí, bueno Sanguino y de dónde sacaste el estudio, no, me lo dieron en el ministerio; ahí sí claro, claro porque uno sí quisiera preguntarles a ustedes en el gobierno, si la estructura tributaria que hoy tiene este país favorece la generación de empleo y otros temas si la extorsión que hoy viven las empresas pequeñas, sobre todo en todas las ciudades de Colombia, que esta extorsión con bandas criminales se convierte en prácticamente en una renta más nociva que la DIAN. Si esto puede conducir a una posible generación de empleo, si la seguridad jurídica que está brindando el gobierno, sobre todo si la seguridad del Twitter de Petro que está brindando el gobierno, puede significar una proyección en la generación de empleo, porque todos

estos discursos de demanda agregada y de aumento del consumo, señores gravita sobre algo que ustedes están obviando que se llama crecimiento económico y crecimiento de los sectores.

Ahí es cuando aplica este cuento de la demanda agregada y que la economía va a mejorar y que los empleos van a mejorar y a generarse en torno al consumo, claro, por supuesto cuando hay crecimiento económico, pero de lo contrario ustedes lo que van a generar es más problemas de informalidad, menos creación de empleo y es lo mismo que le estamos diciendo aquí. Porque no se les ve a ustedes unas estrategias paralelas a ver cómo pretenden ustedes generar un clima en este país favorable a la generación de empleo, más allá de un estudio del ministerio que es la biblia para sanguino; eso en la vida real no funciona así, yo quiero decir aquí un ejemplo infantil, eso es como si yo quisiera hoy y les digo le voy a romper el récord a Usain Bolt de 100 metros planos, porque en mi oficina me lo están diciendo y ustedes que me mirarán con ojos de sensatez me van a decir y con esa barriga papá, cómo lo vas a hacer?, así mismo hay que decirle al gobierno cómo se puede generar empleo con el problema de orden público que hay, con los problemas de extorsión que hay, con los problemas de salud que tiene también el sistema, con los problemas de incertidumbre jurídica para muchos sectores y con la peleadera que tiene Petro con muchos de los sectores que generan empleo en este país, entonces eso para acompañar digamos algo que no es verdad del informe que nos entrega aquí Sanguino y para terminar, nosotros le escuchamos ayer señor de la ANDI su intervención al doctor Bruce, valoramos el gremio industrial.

Ha hecho una labor muy importante en esta difícil situación que hemos tenido con el gobierno, pero hay que también escuchar otros sectores y otros gremios, cuando uno escucha a los ciudadanos de los restaurantes, de los hoteles; cuando uno escucha a los comerciantes, al pequeño, uno sigue escuchando generalmente en todos diciendo, esto nos va a afectar nuestra actividad, ustedes pueden hablar con grandes industriales y me parece fenomenal que el gran industrial de este país, que el gran empresario de este país, el que pueda asumir sin ningún problema más beneficios al trabajador, que lo haga, bienvenido sea; pero mucho cuidado porque aquí estamos escuchando recurrentemente y seguimos y nos dicen que ustedes pueden consensuar lo que quieran, pero esto que está en el articulado no nos sirve, nos perjudica y eso es una voz que nosotros no podemos silenciar en este país, porque si aquí queremos sacar lo que le sirve al país, le tiene que servir al grande, al pequeñito, al del hotel, al del restaurante, al del taxi, al de todo ese microsistema que entre otras cosas es el 82% de la fuerza laboral de este país y esa voz también se tiene que escuchar, como se tiene que escuchar la de los Señores de los Sindicatos, como se tiene que escuchar la de los industriales, como se tiene que escuchar la de la mediana empresa, como se tiene que escuchar la del gobierno y nosotros los actores políticos que

estamos en este Congreso, si quería ser enfático en eso, nosotros vamos a radicar cuatro propuestas Presidente, que tienen que ver con lo que se ha dicho aquí y yo creo que hay un consenso que es el tema de las Prestaciones en Seguridad Social, para los colombianos que trabajan en las plataformas de reparto.

Queremos hacer énfasis en una propuesta del partido, que ya es ley, que es la reducción de la jornada laboral y eso tenemos que hacerle énfasis en las dos horas dentro de, tenemos que hacerle énfasis en las reducciones en los próximos años que vienen, porque eso se hizo de manera gradual y una tercera, en la que nos hemos quedado solos en este país, pero la sacamos aquí otra vez, por qué no reglamentamos una prima adicional basados en utilidades de los sectores, para tener por lo menos la certeza que ese sector que está haciendo un esfuerzo adicional, por lo menos en su balance, en su PYG a final de año, digamos goza de una buena salud, porque no puede ser que uno se ponga unas vendas en los ojos y quiera pensar que todos los sectores y todas las empresas de este país ganan plata, como lo hizo Sanguino aquí, que dio las utilidades de las cinco empresas más grandes del país, Ecopetrol, ISA, EPM y todas las que dijo; claro, por supuesto que a esas les va fenomenal, a Ecopetrol no tanto y gracias a las manos de este gobierno, pero no me voy a meter en eso, defendamos también al pequeño, que yo creo que nos sigue diciendo que esto necesita más ajustes porque no le conviene. Gracias Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senador Lemos y les anticipo porque varios colegas quieren hacer una intervención de fondo, como Meisel, nos hace falta escuchar y es con todo aprecio y gratitud porque está acá la Señora Diana Caruso, Asesora del Ministerio de Hacienda, pero digamos esto es una sesión muy importante y el Ministro de Hacienda, que es miembro de la instancia tripartita que está citado, tampoco vino un viceministro, queremos escucharla después del Senador Lemos, por la vitalidad de la cartera, pero sí expresamos una molestia de la Comisión porque no vino ni el ministro ni el viceministro. Gracias Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta, en aras de darles celeridad al debate, yo le propongo que escuchemos a todos los invitados y los funcionarios, después expresamos nuestra opinión. Yo creo que no podemos caer nosotros, y reitero esta reflexión, aunque la confrontación y la divergencia será parte principal de este debate por la importancia y la naturaleza del mismo, aquí hay que escuchar con tranquilidad los argumentos de que vienen aquí a defender sus posturas y posiciones, la única manera de que podamos lograr un consenso, un acuerdo, es que entendamos que hay profundas diferencias, deberemos saber si somos capaces o no, en el ánimo constructivo que tenemos de ponernos de

acuerdo, eso lo definirán estos dos, tres días de trabajo que tendremos, señora Presidenta, aquí nosotros, tal vez con discusiones mucho más profundas, pero entre nosotros, así que no nos dejemos desviar y no dañemos el buen ánimo que ha venido teniendo este debate, a excepción de aquel que vino a gritarnos. Así señora Presidenta, que por favor permita que los funcionarios y los demás invitados continúen y ya después abrimos el debate y planteamos las posturas personales, nos desahogamos hoy para que mañana podamos iniciar el análisis artículo por artículo con las consideraciones de todos, mucho más relajados y tranquilos. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, tiene la palabra la asesora del Ministro de Hacienda, Diana Larisa Caruso.

Señora Diana Larisa Caruso López, Asesora Ministerio de Hacienda:

Muy buenas tardes a todos, honorables miembros del Congreso, ante todo pido disculpas, primero por nuestro ministro, que como todos ya saben está en agenda, acompañando al Presidente, esperemos que llegue hoy e igualmente, en este momento nuestro Viceministro General está en tres cargos, uno de ministro encargado y de Viceministro Técnico, en este momento se encuentra en la Comisión Sexta en control político, por lo que no puede asistir; igualmente, esta presentación que voy a dar, ustedes pueden tener el concepto ya por escrito que dio en su momento el Viceministerio Técnico, el día 11 de marzo del 2025, y es un poco un resumen para presentarles cuál es la posición del Ministerio de Hacienda, ante este proyecto. Por favor, la presentación.

Un poco lo que ya se ha planteado desde el gobierno, no voy a hacer énfasis en los principales cambios planteados, pero desde Hacienda se considera que este proyecto permite la estabilidad laboral, incentivando el contrato a término indefinido y la limitación de los contratos temporales y por obra labor, mejora los ingresos, incrementando el recargo del trabajo suplementario, alimentación de jornadas nocturnas y ampliación de licencias remuneradas; hay capítulos donde se habla de formalización, específicamente para el teletrabajo, trabajo en plataformas, servicio doméstico y tercerización y por supuesto, plantea un tema más de equidad y distribución en cuanto a equidad de género y no discriminación por razones de género, raza y orientación sexual.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Disculpe asesora, podría de pronto concentrarse en el Aval Fiscal, el contenido del articulado, lo estamos estudiando con rigor y digamos es más el concepto.

Señora Diana Larisa Caruso López, Asesora Ministerio de Hacienda:

Era una introducción y por eso bastante sucinta en este tema. Segunda diapositiva, en cuanto a la incidencia macroeconómica, se esperan aumentos en la productividad, ahí se mencionan los artículos,

estímulos en la contratación, programas de empleo y formación y adaptación sectorial. Siguiendo y ya voy para el tema que todos están esperando, Impacto Fiscal Potencial, aquí están los artículos que se mencionan, que, podrían tener un Impacto Fiscal Potencial, sin embargo, desde Hacienda no se cuantifican por distintos motivos; Primero, la mayoría de ellos depende de la reglamentación que el Gobierno nacional a estos artículos; Segundo, hay artículos que son actividades específicas y desde Hacienda no se orienta el gasto o no se asigna el gasto a actividades específicas, sino como todos saben, sectorialmente, por lo que la mayoría de estos artículos también podrían estar en el marco de gasto de mediano plazo y marco fiscal de mediano plazo de cada uno de los sectores. Siguiendo, hay algunos específicamente que mencionamos acá, estarían incluso ya dentro de los programas actuales o proyectos de inversión actuales de estas entidades y se podrían ejecutar bajo las estructuras ya existentes.

Siguiendo, por favor, estos son, digamos, los artículos que pensamos que vale la pena verificar con detenimiento, que, pues incluso, ya son los que un poco se han mencionado, el artículo 21, el tema de pago a estudiantes de medicina internado, se estima un costo anual entre \$149.000 y \$233.000 millones; el artículo 52, que es la ampliación de la Licencia Paternidad, eso también tendría cargo ante el ADRES y protección laboral en procesos de descarbonización. Estos artículos específicamente podrían tener implicaciones para el Presupuesto General de la Nación, sin embargo, los tres están redactados en términos potestativos, es decir, que sería facultad de cada uno de los sectores, asignarlos dentro de sus programas o proyectos y no corresponden a una orden de gasto. Conclusiones, desde Hacienda se da concepto favorable al proyecto, se presentan transformaciones sustantivas para la economía con beneficios sociales, laborales y de calidad de vida importantes, desde el punto de vista macroeconómico, se anticipan mejoras en la formalización productiva, bienestar laboral, ingresos que también permitirían, traducirían en mayores recaudos y gran parte de los efectos dependerán de la reglamentación de estos artículos, así como de la articulación de los programas ya existentes, si todos estos artículos se aplican dentro de las disponibilidades presupuestales del Marco de Gasto de Mediano Plazo, pues se cumpliría con la Ley 819 de 2013, y los beneficios a largo plazo podrían compensar estos costos fiscales potenciales, mediante mayor recaudo y dinamismo económico. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Rodolfo Roldán primero, luego el Senador.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, muchas gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Un segundito. Para preguntarle al Asesor del Ministerio de Hacienda en qué Comisión está el viceministro, porque me informan que no hay sesión en la Comisión Sexta hace mucho rato.

Señora Diana Larisa Caruso López, Asesora Ministerio de Hacienda:

Ya le pregunto dónde está.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Roldán.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, no, yo voy a resumir mi intervención y voy a empezar por lo primero. Presidenta y compañeros de la Comisión, yo considero que es muy lamentable la no presencia hoy del Director del SENA, totalmente lamentable y yo quiero decirles a los partidos afines a gobierno lo que les dije el miércoles en la votación de la Consulta.

Los partidos de gobierno en la Plenaria de Senado actúan como si fueran 50 y son 25 y hay 25 que les ayudamos y les seguimos ayudando, aunque se les olvide; pero, nos tienen que ayudar a nosotros para hacer bien las cosas; yo no concibo Señora Presidenta que un Director del SENA, con dos artículos tan importantes como el artículo 22 y el artículo 23, cuando han llevado los jóvenes a todas las Plenarios y a todos los escenarios, aquí no está porque tenía una agenda en el Vaupés; uno si lo ve en las redes con su cortejo, no menos de 20 funcionarios representante, no menos de 20 funcionarios detrás del Director del SENA, eso nos deja a nosotros, señora Presidenta, pues nos da discurso, nos da discurso y el principal discurso es que no les interesa, No les interesa el tema de los aprendices y no les interesa el artículo 23, la monetización de los aprendices; el señor Ministro de Hacienda es imposible, que esta es su Comisión que no lo conocemos ni hemos tenido la oportunidad de charlar con él, y ya no se puede ir al Ministerio de Hacienda porque allá hay unas cámaras que, ahí mismo mandan para la Corte Suprema, que él no esté aquí es razonable.

Señora Diana Larisa Caruso López, Asesora Ministerio de Hacienda:

Informó que me acaban de decir que el viceministro ya viene en camino.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Pero, yo quiero dejar y que quede muy claro en esta grabación y en el acta señora Presidenta, mire, yo, en el Presupuesto General de la Nación, el catorceavo Presupuesto que tengo en mi haber en este Congreso, yo pregunté y el SENA?, no, no, no, es que el SENA, como todos sabemos, tiene unos recursos propios, de cuenta de los industriales y los empresarios y de cuenta de todas estas cosas, yo sí quiero dejar muy presente en esta Comisión que, es de muy mal gusto y es una manifestación de un completo desinterés del señor Director del SENA, el no estar aquí peleando por los muchachos y nos dejan esa responsabilidad a nosotros y pasamos por la Plaza de Bolívar y los muchachos nos quieren

linchar porque les dicen, ese es Senador, ese es Senador.

Señora Presidenta, yo no quedo nada tranquilo con la información del Ministerio de Hacienda, para nada, porque es que imagínese los artículos 25, 52,49, entre otros; los artículos más importantes, no, los vamos; yo no sé si el Señor Presidente le habló de esto al Papa; al Papa León XIV, porque imagínese, estamos sujetos al mayor recaudo y al dinamismo económico, eso no es un Aval Fiscal, nosotros estamos de acuerdo no, no, no, es que a buena hora la señora Presidenta, doctora Asesora, le dijo no nos explique la Reforma, no haga las funciones de congresista, cumpla las funciones del Ministerio de Hacienda; ¿tienen Aval, o no tienen Aval?, para ser claros y decirle a la gente y lamentablemente a nosotros la Comisión Cuarta nos va a tocar esa triste tarea, de todas las flores que salieron de Cámara, nosotros decir no tienen Aval, y el aval del ministerio es, estamos de acuerdo con la Reforma, en ninguna parte dice que el Ministerio de Hacienda tiene que estar de acuerdo, porque adicional no votan ni en la Comisión Cuarta, ni en la Plenaria de Senado, pero el impacto fiscal lo sometemos al mayor recaudo que no lo va a haber; Imagínese Presidenta; Director de la DIAN encargado; Director de Planeación encargado; Director de la DIAN encargado, cuál mayor recaudo, si estas Comisiones económicas, negaron un Presupuesto porque estaba inflado en 12 billones, supuesto en el mayor recaudo y le aprobamos uno sujeto al mayor recaudo y tuvieron que con Mr. Taxes, como le dice el doctor Meisel y otros al Exdirector de la DIAN y tuvieron que hacer un recorte de 40 billones, porque todos los sustentan en el mayor recaudo, esto nos da a nosotros, y se lo digo con toda tranquilidad, Presidente, y aquí estamos para salir adelante.

No nos dan herramientas, ¿cómo entablamos nosotros una discusión diciendo no está amparado en el mayor recaudo; cifras, como le dijimos ahora a la subdirectora del ICBF, tiene plata para 2.300, si hay 40.000, dejemos eso en la ley, en el Plan de Desarrollo nosotros aprobamos los sistemas de construcción de vías campesinas, placa huellas, como lo quieran llamar, a través de las Juntas de Acción Comunal; hicieron una convocatoria, señora Presidenta, 29.000 Juntas de Acción Comunal, maravilloso; hicieron 1.400 convenios y 700 están enredados, pero a la gente le vendieron, 29.000 Juntas se inscribieron mire el departamento de Antioquia, aquí está el doctor Oved, que conoce plenamente el departamento de Antioquia. 40 convenios en 125 municipios y todos montañeros; 40 convenios para construir placa huellas, y de los 40, la mitad con problemas, entonces, a la asesora, yo ahora hablaba del ministro encargado, me dijeron que usted venía, esto no es un Aval, no es un Aval Fiscal, una carta, me perdona como la voy a denominar y la denomino con mucho respeto y no es para incendiar esto, ni más faltaba, usted es portadora de una carta de amor del Ministerio de Hacienda a la Comisión Cuarta; esto es una carta de amor, nosotros apoyamos la

Reforma, cuando usted le diga al Ministro Benedetti, usted, ¿con cuántos votos están detrás de usted?

Eso sí es un verdadero apoyo, nosotros apoyamos, no, es que aquí no es, claro que todo el gobierno la apoya y la persona que esté en el gobierno que no la apoya, pues está en el lugar equivocado, y nosotros, nosotros, que apoyamos al gobierno en las cosas loables, nos dejan sin herramienta, a mí me decía Kike aquí. John, sinceramente, ¿eso es un Aval Fiscal?, no, Kike, eso no es un Aval Fiscal; a nosotros nos van a poner de chivos expiatorios a unos artículos que los van a vender, los van a decir, pero no tienen plata, pues entonces no los pongamos; que hay plata para 2.300 madres comunitarias, la ley establece 2.300 madres comunitarias 2026, otras 2.000 -2.027, y si usted divide 40.000 en 2.000, creo que le da 20; digámosle a las madres comunitarias que en 20 años el gobierno que sea, progresista o no, las va a volver empleadas oficiales, en 20 años, el 100% de las madres comunitarias de hoy, están lamentablemente en un cementerio como lo voy a estar yo, así de sencillo, entonces, utilicemos las palabras que son, porque es que uno dice pa' Barranquilla como lo están haciendo en este momento, radicar, radicar nuevamente una votación.

A mí me preguntaban y la votación la radicarón?, yo no veo los nuevos votos, yo no los veo y si era por la Reforma Laboral; la Reforma Laboral la vamos a sacar adelante, con observaciones como esa, claro, claro que la vamos a sacar con observaciones como esa, y, si usted pregunta, asesora, a gente que tiene tiempo en el Ministerio de Hacienda, no ha habido ninguna comisión como la Comisión Cuarta jugada con el ministerio, no la ha habido con todos los ministros, con el Ministro Guevara, con el Ministro Bonilla, con el Ministro Ocampo, con los Ministros de Duque, con los Ministros de Santos, Santos uno, Santos dos, pero nosotros en realidad sí, se nos dificulta hacer el trabajo, el apoyo suyo es inherente a pertenecer al gobierno, pero lo que nosotros necesitamos son cifras y una cosa que uno pueda decir, que yo como Coordinador Ponente le puedo decir a mis compañeros, mire el aval y mire la plata de donde va a salir y de verdad, señora Presidenta, yo termino con lo siguiente reiterar lo del SENA, muy lamentable, yo nunca he hablado en tres años con el Director del SENA, ni me ha interesado, no tengo nada que hablar con el Director del SENA, pero muy lamentable que el día más importante, más importante.

Para él, que era el día de hoy, no haya asistido y ojalá esto lo sepan los aprendices; ojalá lo sepan los aprendices, ahora Wilson me saludó por acá, no le dije nada, porque yo sé que Wilson respira por el SENA Wilson Arias, pero ojalá también le digan a los aprendices que hoy, el día más importante, cuando queríamos que nos convenciera el Director del SENA, no se hizo presente para los artículos 22 y 23, que a partir de la no presencia del Director tambalean, al menos de mi parte, como Coordinador Ponente, eso es claro y también quiero, señora Presidenta; dejar algo, yo creo que el ministro de

Interior, a irse a parar al lado del señor Presidente porque ni en su patria chica, Barranquilla, le van a dar la palabra.

Yo creo que era más importante que estuviera aquí; es que esta es la Comisión Cuarta Constitucional del Senado de la República, esto no es una plaza de mercado, para que venga un ministro, nos eche un discurso, los asesores le empiecen a decir si el camino está despejado, y salir; aquí debería estar desde las ocho de la mañana que estuvimos, mejor desde las diez que fue el oficial hasta que la Presidenta decida, ¿qué significa eso, señora Presidenta?, lo que muchos compañeros han dicho y lo que dijo el Señor Ministro del Interior, señor viceministro, la Consulta va o va, con una pequeña realidad, que necesita la mayoría de los votos de Senado, que ya no los tuvo hace ocho días, y que nos van a meter infinitamente hasta que ganen, así es muy bueno; así es muy bueno y a los que somos afines en algunos temas al gobierno y lo hemos querido apoyar.

¿Oiga, usted nos sigue apoyando, pero para qué? ¿Para dónde va? y yo hablo de la Consulta, señora Presidenta, porque el doctor Oved y otras personas, la Representante Carrascal hablan de la Consulta, gánense los votos de nosotros, respetándonos y teniendo en cuenta que no son, sino 25; ustedes son 25 y necesitan 50 y aquí está la U, el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido Verde, que queremos, es más, yo apoyé la Consulta, no por Petro, porque fui respetuoso y dije las 90 mil personas que votaron por mí, tienen también la oportunidad de votar directamente, pues que voten, incluso, sin tomar la decisión, si iba a votar sí, no, o no iba a participar en la Consulta; yo no voté por Petro, nadie me lo está preguntando, pero yo hago esa claridad, yo no voté la Consulta por Petro, voté la Consulta por los 89.999 personas que votaron por mí y no tienen la oportunidad todos los días de manifestarse en un tarjetón, entonces, de verdad, señora Presidenta, qué pena que me haya extendido en esto, doctora, qué pena si aspiro no haberla ofendido en ningún momento porque no es mi intención, pero son realidades. ¿Nosotros qué necesitamos del Ministerio de Hacienda?, la carta que nos certifique el Aval Fiscal y si no, el artículo no va. Es que ya pasó en Cámara. Gracias, señora.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión, Carlos Farelo, y luego el Senador Fuelantala.

Honorable Senador, doctor Carlos Mario Farelo Daza:

Muchas gracias, querida Presidenta, yo quiero, queridos compañeros, primero, hacer mi querido Senador Roldán y los compañeros Coordinadores Lemos. Como un análisis de lo que está sucediendo, no solamente en esta Comisión, sino lo que está sucediendo en el país. El gobierno se ha encargado de decirle al país, lo supuestamente importante que son los problemas del país para este gobierno, y siempre yo, quería decir, al igual que Meisel delante

del Ministro Benedetti. ¿Que cuál es la intención tan grande que tiene el gobierno de incendiar este país? ¿Cuál es la intención de algunos ministros de siempre echarle el agua sucia al Congreso, que lo único que hacemos es defender los intereses de este país, porque es que para nadie es un secreto que hoy el gobierno no quiere una Reforma, el gobierno quiere una Consulta Política; son hasta irrespetuosos que incitan a la gente a que vengan a los recintos del Senado de la República, a faltarnos el respeto y son los primeros que salen a sacarnos en un cartel, diciendo que somos los HP que estamos en contra de los intereses de este país; pero hoy después de varias horas de trabajo, veo que la Comisión Cuarta, querida Presidenta, con sus dos Coordinadores Ponentes y la Comisión en pleno, recibimos este proyecto de ley con responsabilidad; lo recibimos con el entusiasmo y el compromiso de organizar un cronograma para sacarlo adelante.

Senador Roldán, como Coordinador, para llegar a un consenso responsable, tanto con los empleados como con las empresas de este país, pero qué fácil es decir que queremos los recargos nocturnos, claro, yo también los quiero. Y también quiero respaldar a los empleados de este país, pero de qué manera llegamos a un consenso; ayer escuchamos a los diferentes sectores, escuchamos los sectores gremiales, sociales, pero de qué nos sirve hoy, cuando ellos arman un caos porque la Comisión Séptima del Senado no discutió la Reforma, nosotros que estamos en la disposición de discutirla, de dar un debate serio, un debate contundente, con criterio, yo creo que lo que le dijo el doctor Roldán, a la asesora que mandaron del Ministerio de Hacienda, le ofendió tanto que se la llevaron; donde todavía estamos en el debate, entonces el doctor Benedetti. ¿A quién le va a echar la culpa mañana? sí solo vino, dijo dos palabras y se fue.

¿Qué es lo que les duele a ellos los trabajadores de este país? a mí me duelen los trabajadores de este país y aun cuando han incitado a que la gente esté en contra de nosotros; yo vengo de la provincia, de un pueblo que amo tanto que es difícil, el Magdalena y aunque hayan incitado mucha gente de mi mismo pueblo, yo les quiero decir a ellos que aquí estoy defendiendo sus intereses, desafortunadamente. el gobierno no le interesa absolutamente lo que nosotros estamos construyendo, pensando en el bien de los empleados de este país, que hay responsabilidad lo que pretenden hacer, con buscar un contrato laboral para las madres comunitarias ¿quién no agradece y no reconoce la labor tan hermosa, importante que hacen las madres comunitarias en este país?, yo quisiera preguntar.

¿Quién está en desacuerdo con buscar uno un contrato laboral digno como ella se los merece, pero aquí llega la subdirectora del ICBF y dice que hay cuarenta mil madres comunitarias, pero que solo hay para organizar 2.300, pero entonces que dejen plasmado en la dichosa Reforma Laboral del Presidente Petro, que está en contra de las madres comunitarias, porque si estuvieran a favor de ellas,

estuvieran presentando fiscalmente. ¿Cómo vamos a hacer? ¿Cómo vamos a hacer? para buscar la forma para vincular a las cuarenta mil madres comunitarias, aquí tenemos mi querida Senadora; yo sé que aquí todos estamos, pero de verdad que yo quisiera también sacar un cartel, con todo el desinterés del gobierno con esta Reforma; Los aprendices del SENA, no se cansan de buscar padrino en el Congreso de la República y qué triste es que hoy, el Director del SENA no tuvo tiempo para venir y dar la discusión o es que al gobierno le conviene que las provocaciones del Ministro de Trabajo llegaran de tal manera que esto se hubiese formado un caos en la mañana y hoy estuvieran diciéndonos y acabándonos, por todos los medios de comunicación en este país, diciendo que la Comisión Cuarta está en contra de todas las constitucionalmente del gobierno, no, yo creo compañeros, yo quiero mandar un mensaje a todos los colombianos.

No podemos permitir que de parte del gobierno sigan denigrando de nuestro buen nombre, el Congreso de la República, es una corporación con dignidad, y que nosotros hacemos lo propio como congresista para hacerla respetar, pero yo no estoy de acuerdo con esto que está haciendo el gobierno, ¿dónde está el Ministro del Interior?, a lo mejor en su despacho buscando el teléfono para ver cómo hacen para convencer al Congreso para que le voten la Consulta, que es la única salvación que tiene el gobierno hoy, no es la Reforma Laboral; es la Consulta Popular, que quieren implementar para salir a hacer campañas políticas; hay que decirlo, hay que decirlo, entonces, mi querida Presidenta, de verdad que valoro mucho como miembro, como Vicepresidente de esta Comisión, el trabajo tan enorme que usted con los Coordinadores y Ponentes, con cada uno de los integrantes de esta Comisión venimos haciendo, pero ojalá que la próxima reunión en medio de nuestro.

Ah, esa es otra, tenemos los tiempos muy cortos y entre mayor discusión demos y vamos aclarando dudas, dudas fiscales, dudas de procedimientos, le va a convenir a esta Reforma para sacarla en el tiempo que necesitamos sacarla adelante, pero ellos mismos, yo quiero que el país entienda y sepa que, el mismo gobierno está en contra de la Reforma que presentó ante el Congreso de la República, porque hoy no están, hoy no les interesa sacarla adelante, si les interesara estuviera el Ministro de Hacienda. que es el ministro de esta Comisión diciendo, si es que son cuarenta mil madres comunitarias; pero hoy solo tenemos para dos mil trescientas y con el tiempo la idea es que en cuatro años las cuarenta mil estén, pues qué lindo, todo suena muy espectacular, muy populista, muy agradable, pero yo sí quiero mandar este mensaje querida Presidenta, que nosotros asumimos esto con responsabilidad, a los miembros del gobierno que nos acompañan; al vice que está aquí con toda la disposición, les presentamos excusas por todo lo que está pasando, pero de la misma forma y responsabilidad que la Comisión Cuarta Constitucional, recibió, asumió el gran reto de sacar

adelante esta Reforma, esperamos que el gobierno también se interese un poquito, verdaderamente por la Reforma de los trabajadores de este país y que dejen de estar pensando en política y no dedicados a gobernar, sino a hacer campaña. Muchas gracias querida Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias. Tiene la palabra y voy a mencionarlos a todos para que sepan en qué orden van, el Senador Fuelantala; la Senadora Aída Avella; el Senador Cabrales y luego Paulino; Samy también. Moción Paulino, perdón, vamos antes a declarar la sesión permanente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¿Lo quiera la Comisión?, así lo quiere la Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Primera moción Lemos. Segunda moción Paulino.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Le pedí de primero el uso de la palabra; usted vino y me dijo, por favor permita que intervengan los Senadores, para que por favor entonces no me deje por fuera, porque a las 3, en 20 minutos inicia la sesión de Plenaria y tiene que levantarse hasta 4; ya aplazaron, a las 4. Ah bueno, entonces yo me aguantó.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias y yo, perdón mi Representante, le avise al querido Coordinador Lemos por lo que no habían hablado otros Senadores. Paulino tiene otra moción.

Tú, tú vas después, después de Fuéllatela, va Aída y Paulino y me informan que el Viceministro de Hacienda salió de Comisión Sexta.

Representante, que pena, pero apenas están haciendo la primera intervención los Senadores de la Comisión. Tiene la palabra el Senador Fuelantala.

Honorable Senador, doctor Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias. Senadora Angélica.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Le di la palabra, Representante, sin que ni siquiera la pidiera, sin que usted levantara la mano, le di la palabra, le ruego que por favor espere, los Representantes y los Senadores tenemos derecho a ir a otra Comisión, la apunto de últimas.

Honorable Senador, doctor Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias Señora Presidenta, saludo a los funcionarios del Gobierno nacional que aún permanecen en la Comisión, señor Viceministro

de Trabajo, doctor Valencia, lo primero que quiero manifestar es que un proyecto de ley que el Gobierno nacional viene promoviendo como una bandera, dentro de las Reformas que le ha presentado al país, hoy estén ausentes titulares de la cartera y sobre todo una cartera tan importante como es Hacienda; como es el Ministerio de Agricultura; como es el Ministerio de Industria y Comercio y también el Ministro de Trabajo, si este proyecto que es de trascendencia, hoy los ministros no están presentes para defender y argumentar todo lo contemplado en la Reforma Laboral, creo que es un mal mensaje para el país; un mal mensaje para la ciudadanía, porque tal vez están más empeñados. en sacar adelante o promover más bien, una Consulta Popular, que entregarle al país a 20 de junio, de este año, una Reforma Laboral. Felicito Presidenta; Señor Vicepresidente de la Comisión, a los compañeros del Senado de la República.

Por asumir esta gran responsabilidad que nos delegó el Presidente del Senado, para adelantar la discusión y, sobre todo, felicito porque al inicio de las intervenciones, se ha dado a conocer que se va a dar la discusión, desligándose de ideologías; solo buscando los intereses de la ciudadanía, de los colombianos, del país que espera en el Congreso de la República, una Reforma Laboral que responda a esas, las grandes demandas que ha hecho el país, no desde este gobierno; desde hace muchísimos gobiernos y que llevó a la actual Presidente, a confiar precisamente en ese gobierno para el cambio, cambio que lo vemos hoy después de más de 30 meses de gobierno, que no ha sucedido gran cosa, y quiero aprovechar la presencia del Director de Planeación Nacional y del viceministro, para exponer algunas de las preguntas que han surgido a través del debate, no solo en la Audiencia Pública, sino también del estudio, que se ha realizado a través de estos días, serio por parte de los Senadores y de nuestros equipos de trabajo; la primera es señor viceministro, ¿usted está de acuerdo con recuperar el recargo nocturno de seis de la noche a las seis de la mañana?. Segunda ¿usted está de acuerdo? con el recargo del 100%. para los domingos y festivos?

Tercera. ¿Usted está de acuerdo? con darle un salario mínimo a los aprendices del SENA, en la fase práctica y el 75% del salario mínimo en la fase electiva y toda la Seguridad Social. Cuarta. ¿Usted está de acuerdo con que algunos de otros temas que plantea la Reforma podrían resolverse directamente por el Gobierno nacional, usando cientos de normas que existen a través de todos estos años? Quinto usted está de acuerdo, con que el resto de los temas que el gobierno no podría resolver directamente sí podrían tratarse en el Estatuto del Trabajo como lo ordena el artículo 53, de la Constitución Nacional y como lo prometió el presidente de la República. en su campaña. Sexto. Usted está de acuerdo con brindarle un apoyo a empresas pequeñas, medianas y microempresas y sectores amenazados por los tratados de libre comercio que han suscrito los gobiernos anteriores, sectores sensibles de la

Agricultura como la leche; la papa, la panela, el café, los cereales.

Incluido el arroz para que puedan cumplir con estas normas?, ministro, en mis manos hemos construido ocho artículos, que podemos recuperar esos recargos para los trabajadores, obtener esos recursos para los aprendices, recordar que los sectores que acabo de nombrar, leche; café; panela; papa, agrupa un millón, un millón cuatrocientos treinta mil productores y solo para el sector lácteo; solo para el sector lácteo, trescientas veinte mil familias y lo que ha dicho el Ministerio de Agricultura con la actual situación que tenemos de altos costos laborales, de altos costos de producción, existe el riesgo de que se pierdan en los próximos quince años, más de doscientos mil productores, que no sabrían a qué dedicarse y por eso, es nuestra preocupación y por eso nos hemos abstenido de votar la Consulta, porque se había revivido la discusión de la Reforma Laboral, nosotros, si usted está de acuerdo señor Ministro y a todos del gobierno podemos sacar adelante esta propuesta, la propuesta de Reforma sin montar un acto de campaña electoral; sin hacer un desgaste y una polarización, sin tener control previo de la Corte, sin tener que esperar un año y sin tener que repetir otro trámite en el Congreso de la República; espero su aval señor ministro; señores del gobierno para sacar adelante esta propuesta y poder buscar también el respaldo de todos los colombianos, desde acá, desde esta representación digna, coherente, siempre, siempre vamos a estar del lado de la gente. Muchas gracias. Gracias Senador.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra el Senador Paulino.

Honorable Senador, doctor Paulino Riascos Riascos:

Senador Roldán, yo voy a comenzar por donde iba a terminar; nunca hablamos, pero también. voté la consulta favorablemente, porque tenía la firme convicción de que Colombia le iba a decir a Gustavo Petro en la extensión y en los resultados de esta consulta el dolor de patria que sentimos con esa firme convicción la voté; Senadora Aída usted como única vocera aquí legítima del Pacto, quiero hacer una sugerencia respetuosa. y a todos los funcionarios. que están aquí del gobierno. hombre, escuchen el llamado. de nuestros compañeros congresistas frente a la responsabilidad. con que cada quien debe asumir. estas políticas públicas que hoy deseamos reformar, en el buen sentido de la palabra señor viceministro, o sea, para los compañeros desmotivantes y algunos funcionarios no estén para que nos den la claridad, o la garantía, aquí ya ha pasado, por ejemplo, en los temas de hacienda, pasamos los congresistas por irresponsables aprobar aquí una política pública. como, por ejemplo, para las madres comunitarias por decir y cualquier otra y que mañana vengan y nos digan ahora si aparezcan y decirlos no es que ustedes aprobaron eso y no hay plata, pues, si no hay un concepto favorable económico.

Presidenta, por ejemplo, del Ministerio de Hacienda para esto que vamos a reglamentar ¿quiénes serán los culpables mañana? y de pronto mañana nos aparecen que la única justificación es una Reforma Tributaria, para poder cumplir con todo eso que aprobamos, y yo ya dije también ahí no me consiguen, particularmente, le di un sí a la Consulta Popular pasada, no sé si vaya a votar la nueva, pero tengo que poner un ejemplo para que el gobierno lo tenga en cuenta, cuando yo participo a la alcaldía de mi pueblo, como candidato y gana el voto en blanco, ninguno de los candidatos que se presentaron pueden volverse a presentar en la próxima, en la próxima campaña, esos quedan descalificados, para que el gobierno tenga en cuenta, no cometa el error. ¿Si las 14 preguntas primarias no pasaron, por qué las vuelve a presentar ahorita? deben revisar eso yo no soy, sino un simple estudiante de derecho, pero hago el llamado para que los representantes del gobierno de cada cartera, asuman su responsabilidad en esta gran discusión que estamos llevando yo tengo una situación, Presidenta, y quiero dejar una Constancia, voy a ir a preparar por un tema de Guapi y entonces pido permiso. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, quiero felicitar al doctor Farelo, porque por fin se hace presente en la Comisión, me ha tocado a veces ayudar por orden alfabético y qué bueno que haya estado ayer y hoy, porque eso es bueno, que también sepa la ciudadanía, pero también yo quiero manifestarles que aquí se pide plata para todo ¿quiénes hundieron la Ley de Financiamiento?, porque los otros presidentes han tenido Ley de Financiamiento, también han tenido Reformas Tributarias, también han tenido de todo, pero había que hundir la Ley de Financiamiento porque Gustavo Petro, es el Presidente, y entonces hay aquí situaciones, yo los he escuchado todos ustedes y espero que me escuchen; espero que me escuchen, porque no pensé que hubiera tantos representantes de los patronos aquí, pero realmente hay y por supuesto, también hay representantes de los trabajadores y hay otros parlamentarios que miti, miti y bueno, al menos esos son moderados, pero es que aquí hay una corriente también dura y hay una corriente que en últimas se creen economistas puros y duros y yo creo que aquí hay pocos economistas y entre otras cosas yo pienso que sí, nos ha tocado aquí mirar las cosas realmente del presupuesto, pero yo quiero recordarles también algunos aciertos que ha tenido este gobierno, por supuesto.

No conozco gobierno puro, no conozco un gobierno que no haya cometido errores, no lo conozco y tal vez soy la que más años tengo de esta Comisión y no lo he conocido ni en el exilio

tampoco me llegaron las noticias de que estaban en una situación de un país de maravillas, este no ha sido un país de maravillas, este ha sido un país con terribles dificultades y ha sido un país en el cual los trabajadores han llevado no solamente a cuestras, es la reducción de sus derechos, que es lo que tratamos de rescatar en esta Reforma Tributaria y por eso también vamos a hablar a nombre de los trabajadores, porque los trabajadores han tenido no solamente que soportar el recorte de sus prestaciones, el recorte de la estabilidad laboral, no han tenido solamente que recortar esos contratos de servicios que prácticamente precarizaron la situación laboral de los trabajadores colombianos, por supuesto también tengo que llamar la atención y no lo dejaré de hacer, porque nos tocó sacrificar los mataron porque eran dirigentes sindicales, porque eran trabajadores y ustedes leyeron.

Y ustedes oyeron el dato que hay de dos mil ochocientos dirigentes trabajadores y también trabajadores rasos que mataron para podernos imponer todo lo que nos impusieron durante todos estos años y se les hace extraño, ¿por qué está esta discusión aquí?, precisamente porque hubo una comisión de este Congreso, la Comisión Séptima, que no nos dejó ni hablar, aquí, por lo menos tardíamente, pero dan la palabra, yo también quería que me la dieran tardíamente en la Comisión Séptima del Senado y no dejaron hablar y no dejaron hablar porque teníamos también que decir y que recordar la historia de este país, porque aquí anularon las clases de historia para que no solamente está juventud no sepa lo que ocurrió, sino para tratar de borrar una historia pasada en la cual los trabajadores tuvimos una cuota muy grande de sacrificio y una cuota muy grande de soportar no solamente la muerte, la persecución, la desaparición forzada, sino también el despido injusto de los trabajadores. y, qué es lo que queremos hacer ahora; pues recuperar en parte lo que nos han quitado, recuperar en parte lo que hicieron los gobiernos que antecederon, ¿por qué los gobiernos que antecederon no tuvieron esta discusión?

¿Por qué? ¿Por qué no se preocuparon antes de que los trabajadores estaban siendo asesinados? Discutíamos en la Comisión de Libertad Sindical allá en la OIT en Ginebra el caso de Colombia como el más vergonzoso del mundo. Impresionante. No había otro problema más grande en la OIT de asesinato de trabajadores; no se nos olvide, que aquí hay una situación muy difícil, muy compleja que queremos ayudar a solucionar y por supuesto, les quiero también recordar que el DANE acaba de sacar un índice de crecimiento en abril del 2.7, malo, malo ¿por qué viene ese crecimiento?, en parte por el aumento del salario mínimo, en parte porque la gente tiene más cosas, más dinero para poder consumir, eso en la práctica no sea aquí los economistas puros y duros, pero en la práctica si hay más circulación del dinero, si la gente tiene más dinero, pues definitivamente puede tener más bienestar y beneficios y eso es lo que ha pasado,

así, simplemente con una con una, con un índice del 2.7% por ciento del crecimiento y también vamos a tener que mirarlo en la inflación 5.2, no está mal, ¿no?, el gobierno no lo hace todo mal, por supuesto, tenemos errores, el desempleo en 9.6, por supuesto que bajó.

¿Y entonces que quieren que vuelvan las épocas duras, difíciles, complicadas y oscuras, pues no, yo creo que aquí vamos a tener que hacer un esfuerzo y claro que lo tenemos que hacer. A mí me encontrarán defendiendo los trabajadores, defendiendo lo que nos quitaron, defendiendo la estabilidad laboral; ¿Por qué no?, también defendiendo los campesinos de este país? ¿Qué hay grandes terratenientes que además minimizan su producción para pasar como empresas medias o pymes?, no, eso lo vamos a tener que ver aquí, y estamos dispuestos a dar el debate. por eso hablaba con el Director de la SAC. Hay campesinos y hay dinero, por ejemplo, de grandes campesinos, como en la cebolla en Aquitania, que tienen sus ganancias en los paraísos fiscales, mientras los trabajadores absolutamente esclavizados, a las mujeres casi que no les pagan, le pagan al hombre el trabajo de la mujer ¿Habrás visto esto?, pues yo sí creo que hay cosas necesariamente que discutir, que analizar y que sacar adelante y por otra parte, a mí sí me parece que quienes no aprobaron la Ley de Financiamiento tienen que decirles a sus electores de dónde sacamos el dinero, estábamos proponiendo cosas fáciles, no eran cosas del otro mundo, eran afectar unos sectores que en este momento no pagan y que tienen muchas ganancias en la economía entonces yo sí creo que hay necesidad de que pongamos las cartas y si vamos a discutir en los términos de Farelo, vamos a discutirlos.

¿Por qué? Porque a mí me parece que uno no tiene enderezo aquí a venir a votarnos toda el agua sucia de lo que han hecho durante los siglos en este país, que es lo que han hecho, han encontrado que un país sin violencia, un país con violencia, ¿qué encontramos cuando llegó Petro a la Presidencia de la República? ¿Qué encontró los trabajadores con derechos, los trabajadores sin derechos? y ahora cuando hacemos un esfuerzo precisamente para eso, entonces llega a esta Comisión, por fortuna llegó a esta Comisión para poder hablar, porque no había podido hablar y me negaron ocho parlamentarios de la Comisión Séptima que enterraron la discusión en la Plenaria del Congreso, ¿por qué no lo dejaron ir a la Plenaria? ¿Por qué lo enterraron?, ¿por qué se sacaron la foto? los ocho, los ocho héroes de este país para los empresarios, para algunos, porque no todos son iguales, sabemos que hay empresarios que están dispuestos a recurrir a cosas que en última lo hemos planteado aquí, no podemos dejar a los trabajadores del campo sin pensión de jubilación y también hago un llamado y aprovecho esta locución para decirle a la Corte Constitucional; Señores, ustedes son capaces de dejar a tres millones quinientos veinticinco mil campesinos, es la última cifra que yo tengo de hace dos años mayores de 65 años sin un subsidio pensional, no les da un poco,

un poco, por lo menos de remordimiento a hacer cosas de esas, no es posible que nuestros vendedores ambulantes no tengan nada, no es posible que como el camionero que nos habló ayer, pues en la práctica no tenga ni siquiera una corona de quiénes los tienen esclavizados también cuando mueren en las carreteras, en los hoteles de los infartos, porque tienen que hacer unos horarios impresionantes, todo eso es lo que tenemos que hacer aquí, es lo que tenemos que mirar, es lo que tenemos que hacer y no lo hubiera querido hacer en tono mayor, pero como aquí hablan en tono mayor, le respondo en tono mayor. Gracias, Presidenta.

Honorable Senador, doctor Carlos Mario Farelo Daza:

Yo no acostumbro a hacer esto Senadora, pero lo voy a hacer con altura, con respeto, partiendo de la base que me enseñaron en mi casa a respetar, si usted dice que el Gobierno Petro, encontró un país en violencia y que si hoy la violencia está igual como estaba antes, pues ahí no hay nada que hacer, porque para nadie es un secreto que en este país la seguridad se acabó, se perdió aquí, aquí hoy los que mandan son los delincuentes, la gente de bien tiene que estar escondida, la policía la tienen amarrada; ¿por qué no habla de eso?, ¿por qué no habla de la policía?, ¿usted habla es siempre el mismo cuento, es el mismo cuento que el pueblo, a nosotros también nos elige un pueblo, ¿o de dónde cree usted que yo saqué los 90 mil votos con que me eligieron para ser Senador de la República?, no, pues yo también, no, pues yo también, yo también, es el mismo pueblo al que usted defiende, es al que yo defiende El mismo pueblo que los elige a ustedes, es el mismo pueblo que elige a todos los integrantes de esta Comisión, siempre con el cuento de los empleados, oiga, aquí estamos dando una discusión; aquí estamos dando una discusión, una discusión con altura, porque nos preocupa la situación de los empleados, si no nos importará, así como usted quiere los empleados, nosotros también lo queremos, la diferencia es que usted grita un poquito más que nosotros; no, yo no le estoy echando el agua sucia a nadie, querida Senadora. yo solamente estoy haciendo lo que ustedes siempre permiten que suceda con este congreso, porque es que el Senador Roldán dijo y ahorita estamos expuestos que ni a un aeropuerto podemos llegar, porque todo el mundo nos echa el agua sucia a nosotros, aquí no es agua sucia, usted hubiese sido una excelente ministra, porque usted sí se preocupa por este país; pero desafortunadamente para usted, muchos ministros de su Gobierno en Cambio no les interesa este debate, porque si les interesara aquí estuvieran, aquí estuvieran y tanto así que no les interesa y que casualidad que unas horas antes que abriéramos la discusión de esta Reforma presentan otra Consulta, entonces a ellos les interesa es la Consulta. De todas maneras, yo le presento excusas, le presento excusas a usted, al gobierno, a quien tenga que presentársela, pero las cosas hay que decir las mi querida Senadora. Muchísimas gracias Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra el Senador Cabrales y después el Senador Samy Merheg.

Honorable Senador, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Presidenta, a mí se me cabe y hacer una pregunta, ¿qué quiere el gobierno? ¿Quiere verdaderamente una Reforma Laboral y pelear por los trabajadores de este país o quiere hacer política, con una Consulta Popular? ¿O populista?, eso fue lo que nos dejó hoy ver los ministros llegaron, hablaron, hablaron más que todo la Consulta, más que la Reforma y se fueron; yo sí quería explicarle al Ministro de Trabajo que habló de la Ley 789, quería decirle unas cosas, la Ley 789 del 2002, generó más de tres mil seiscientos mil empleos, el desempleo en ese momento bajó de 15.8 a 11,2 %, se crearon más de 150 mil nuevas empresas que hoy quiere destruir este gobierno, la inversión extranjera directa creció en 164%, la inflación cayó en más del 60 %, 3.5 millones de personas salieron de la pobreza y 1.7 millones de personas superaron la pobreza extrema, o sea que esa ley funcionó muy bien, no como la Reforma de hoy, que quiere acabar con el empleo, además, la Ley 2101 del 2021, la jornada laboral, la reducción de la jornada laboral que ha venido siendo recíproca de 48 horas a 42 horas, estamos trabajando por los empleados de este país, por los trabajadores de este país, no con una Reforma regresiva que presentó el Gobierno Petro, una Reforma que trae altos costos y más informalidad, una Reforma que destruye el empleo y sube los precios, una Reforma que acaba con el tejido empresarial con más del 80 % de las pequeñas empresas de este país, una Reforma que confirma que no hay ambiente para invertir, y además, una Reforma que no es consciente de la realidad fiscal del país. viceministro, hace poco estuvo alguien acá del Ministerio de Hacienda y nos deja claro que no hay un aval fiscal claro para esta Reforma Laboral. La pregunta es y, para terminar, ¿qué quiere el gobierno?, que sea claro con esta Comisión ¿pelear por los trabajadores? aquí estamos para la discusión, o es que quieren verdaderamente una Consulta Popular, que nos dejen esto muy claro, por favor. Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senador. Tiene la palabra Samy Merheg.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidenta, Presidenta, yo creo que, digamos la conclusión de esta sesión, obviamente invita a la discusión política, un poco menos técnica que como veníamos, y eso, pues obviamente genera digamos las fricciones que se han generado, desde un principio pedimos el favor que fuéramos prudentes con las palabras, Aída no hizo mucho caso, pero, sí es importante entender el nivel de responsabilidad que tenemos; pero también es muy importante entender que a la Comisión Cuarta no pueden venir

a darnos soluciones a medias, ese tema de que es que la proyección del ingreso tributario, va a soportar los recursos que se requieren de ministro para para sacar adelante esta Reforma Laboral en los capítulos que se requieren, recursos frescos, ese discurso ya lo escuchamos, por ese discurso aprobamos el primer propuesto Aída; Plan de Desarrollo, se acuerda, pero por ese mismo discurso, ya nos tocó en el año siguiente decirle al Ministerio de Hacienda y de Planeación que también nos trajeron unos estudios fabulosísimos diciendo que se iba a recaudar un ingreso importantísimo, ¿Angélica, te acuerdas?, y les advertimos en el debate en tono menor, doctor Roldán, que estaban equivocados con la proyección.

Que no le dijeran mentiras al país, que no había cómo generar esos ingresos del Estado, que las empresas estaban pasando por un momento difícil; pero siguieron adelante sin escuchar recomendaciones, porque todas se hicieron desde la Comisión, desde las conjuntas, para que cayeran un poco en conciencia y modificarán esos montos, que fue lo único que peleamos, Fuelantala; finalmente, nunca aceptaron Senador Roldán y le tocó a esta Comisión y a las Comisiones Económicas tomar una decisión María Fernanda, muy difícil, por primera vez creo que en mucho tiempo, ya había sucedido anteriormente, tomar la decisión de no aceptar el monto y cómo vamos y con el Presupuesto radicado y con ese mismo discurso que es que las proyecciones tributarias van a dar para sustentar las propuestas de la Reforma Laboral, vamos a llegar al mismo escenario; nos vamos a encontrar en octubre con una realidad muy dura y es que han habido otros recortes adicionales este año, y se va a evidenciar que el hueco si era de 40 billones de pesos, lo calculamos funcionarios de planeación en 42 billones y eso es lo que va a suceder, no es porque fuéramos genios, sino porque hay una gente que estudia a fondo estos temas y que claramente nos advierte de los riesgos de tomar una decisión mal tomada.

Esta Comisión ha sido una Comisión que le ha negado proyectos a muchos Presidentes Aída, Esta Comisión también le ha aprobado muchísimos a muchos Presidentes, inclusive al Presidente Petro; fue la primera Comisión que le aprobó Presupuesto; Plan de Desarrollo, nada pequeño, pero lo que no podemos es seguir con el discurso de que todo es posible, de que no se preocupen que el año entrante va a ser fabuloso, ah, no, este año va a ser fabuloso en términos de ingresos, porque no se está viendo, es más, para la muestra un botón, la plataforma de la DIAN está caída. No han podido recaudar hace diez días, o sea, vamos bien, todas las predicciones se están dando; vamos súper bien y estamos metidos ahora en otro berenjenal que lo discutimos acá hace mes y medio Roldán, usted que reclamaba tanto hace mes y medio, de la DIAN, que quieren cambiar la plataforma y cambiar toda su operación como si eso fuera prender y apagar un suiche.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Perdón, y el SECOP y la nube. Es una locura.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

¿Por qué les digo esto?, vea, yo les pido un favor inmenso, acá se han tocado temas muy importantes, muy importantes, Aída, en tono menor, usted sabe que se le aprecia mucho, pero en tono menor, tema de Aval Fiscal no existe, yo le decía a la Representante María Fernanda, busquemos lo posible, pero no lo imposible, no forcemos una Reforma Laboral con un cuento, perdonan la palabra chimbo, si tenemos, como decía Roldán, la plata para incrementar las madres comunitarias cada año, en 2.000, 3.000, 4.000 al año, pues proyectémoslo así; si en el futuro se mejora la posibilidad en términos de ingresos para el gobierno, pues lo crecemos, pero no salgamos a echar un cuentazo simplemente porque ya vienen las elecciones y porque el resultado de eso se cumplió o no se cumplió, se va a notar, Senador Farelo, a finales del año entrante, después de habernos elegido todos, yo creo que eso no es serio, yo creo que, si los números no dan, y es evidente que no dan, pues no echemos un cuento, démosles el espacio para poder ir mejorando, pero el espacio real. Segundo, hablando de las madres comunitarias; segundo punto de diez puntos, para que vaya teniendo en cuenta el tiempo, Presidenta, porque Lemos no se puede comer una hora entera.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tranquilo, no hemos limitado.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidenta. No, no, voy, sigo, sigo, sigo. El tema de las de la Comisión Séptima, vea, me toca hablar de eso, me toca referirme a eso, porque lo que padeció la Comisión Séptima en el estudio de esta Reforma fue muy duro, y yo les quiero advertir, acá cuatro sectores distintos han dicho claramente que no hubo concertación con ellos; acá el de la SAC acaba de decirnos, que él no estuvo de acuerdo con el texto que se presentó y que se aprobó en Cámara y el gobierno había dicho, el Ministro de Trabajo había dicho diez minutos antes que eso había estado concertado con la SAC, entonces acá nos están echando cuentos ¿Para qué?; finalmente nos terminaremos dando cuenta, gracias a la diligencia, la voluntad y el empeño de la Presidenta y los Coordinadores Ponentes, acá se está dando una discusión profunda de esta Reforma y se está escuchando a todo el mundo y mañana se va a escuchar más gente, que nos van a decir claramente qué fue lo que pasó.

¿Por qué no están de acuerdo con el texto si hubo trabajo previo en la Cámara? y eso fue lo que pasó en la Comisión Séptima; advirtieron que no había sido trabajada en consenso con los sectores y por eso no quisieron aprobarla, hoy la Comisión Cuarta tiene una oportunidad, de buscar esos consensos y si así lo quiere el gobierno, lo vamos a lograr y si así lo quieren los Partidos de Gobierno, lo vamos a lograr, porque los que somos independientes,

y los que están en oposición al gobierno tienen la intención de sacar este proceso adelante, pero con franqueza, sobre la mesa, en el tema de la SAC, Senador Fuelantala, usted en esta Comisión es de los que más conoce el sector agropecuario por toda la labor que viene haciendo, es más, este fin de semana lo escuché hablar de café por primera vez; sé que me está quitando unos votos en Risaralda, que estuvo usted caminando este fin de semana por allá y bienvenido y lo felicito, es un sector que tiene 500 mil familias, Senador Fuelantala.

Hay una propuesta de la SAC que él ha venido tratando de traer al Congreso o más bien, tratando que el Congreso le apruebe y el gobierno le avale, que yo creo que hay que revisarla, yo revisé algunas de las propuestas que él traía y yo creo que son sensatas, que son importantes, que son buenas; yo le pediría a usted el favor, siéntese con el Director de la SAC y trabajen en esas proposiciones a ver si esta Comisión, Angélica, puede empezar a resolver un poco ese tema laboral del sector agrario, del sector rural; seguramente no será la solución completa, pero sí llegar a algunos escenarios donde podamos mejorar, Aída, los ingresos o la seguridad o la pensión de los trabajadores del campo es un modelo muy distinto, es una realidad muy distinta, pero que creo que tenemos la capacidad de sacar alguna solución adelante. Aída, y a mí me encanta cuando usted se preocupa por los contratos de prestación de servicios que eso, usted lo dijo, precarizó la precarización del trabajador, ojalá el gobierno también pensara lo mismo, gobierno que más OPS ha tenido en la historia, que cuando entramos hace tres años.

Cuando arrancamos hace tres años, dijo que todas las personas deberían tener un Contrato Laboral, hoy no es la realidad de lo que están haciendo; yo estoy de acuerdo con usted, hay que tratar de formalizar todo el empleo posible. Y, por último, Presidenta, concentrar un capítulo en la discusión, por favor, en el tema de formalizar a los informales, el empleo informal, eso es fundamental; ayer dos o tres personas intervinieron en la Audiencia que usted convocó y me pareció interesantísimo, yo creo que hay caminos para empezar a mejorar en ese sentido y empezar a mejorar también en aquellas personas que se cansaron ya de buscar empleo hace mucho tiempo, no por este gobierno únicamente, Aída, sino por la historia; gente que ya renunció a ese derecho, a esa posibilidad, porque se cansaron y no encontraron ninguna solución y viven del rebusque, pero encontrar un camino para acercar ese sector que es mayoritario en Colombia, que representa más del 70% de los colombianos, que sería importante. Muchas gracias Presidenta, yo los invito a todos, a los Senadores, a la Representante, bájlele un poco el tono, yo creo que escuchamos igual por un volumen más bajo. No hay necesidad, en Plenaria podremos hacer otras cosas y podemos decir otras cosas; bienvenidos a esta Comisión. Mil gracias a todos, ya voy a terminar la palabra, no me acosen, por favor. Mil gracias, Presidenta, muchas gracias por este espacio.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente una réplica de menos de un minuto.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Antes de darle la palabra a la Senadora Liliana Benavides, la réplica de tres minutos me pide por aquí, para usted, Senadora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señora Presidenta, solamente para referirme a las Madres Comunitarias de los hogares sustitutos; poco más o menos, eso valdría dos billones de pesos, les vuelvo a repetir porque esto lo he dado varias veces; la Corte Constitucional nos quitó el parágrafo primero del artículo 19 del Plan de Desarrollo que aprobamos en esta Comisión y en la Plenaria y todo, con esos 6.7 billones de pesos que nos quitó, hubiéramos podido no solamente solucionar lo de las madres comunitarias y todo esto, los hogares sustitutos y demás, sino que hubiésemos podido empezar a solucionar grandes problemas de la educación, de los jóvenes aprendices, etc., solamente para recordarles el dato y para decir quiénes acomodan también, eso lo hizo la Corte Constitucional, incluso yo presenté un proyecto para que lo miraran, pero no lo han repartido. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senadora Liliana Benavides. Representante, usted va al final. Réplica, tres minutos. Senadora Liliana, qué pena.

Honorable Representante, doctora María Fernanda Carrascal:

Gracias, Presidenta. Senador Merheg, yo creo que este tipo, digamos, de estrategias de llamar siempre a la calma y a bajar el volumen son realmente estrategias de disciplinamiento con quienes defendemos a los trabajadores y a las trabajadoras, yo no lo vi indignado bajo ninguna circunstancia con el Senador Carlos Abraham, hace un momento fue sumamente grosero y fue muy grosero con un Director del Departamento de Planeación Nacional que aquí vino a ofrecer una exposición bastante amplia, profunda y técnica y fue sumamente grosero, y, a nadie le molestó el tono de Carlos Abraham porque justamente hace parte ideológicamente hablando de quienes dependen a los gremios empresariales; así pasó ayer en la Audiencia, entonces aplaudían a los gremios empresariales, mientras callaron desde la Mesa Directiva a quienes estaban en las barras que son aprendices del SENA, yo creo que las reglas del juego deben ser para todos igual, no para disciplinar a quienes realmente están del lado del pueblo y de las mayorías, y por otro lado, acá, la estrategia de macartizar a quienes bajo la Constitución han venido promoviendo mecanismos de participación válidos como la consulta popular, pero además como el llamado a las calles, por favor,

que eso se haya quedado, espero, en los años 80 y 90 cuando nos perseguían y desaparecían a quienes promovían este tipo de mecanismos; espero que quede ahí, porque en la historia de este país el anti sindicalismo ha dejado más de 15.000 víctimas, yo les pido de verdad, más allá del tono, las palabras suaves muchas veces dan más garrote y promueven más violencia aquí han matado gente por este tipo de posiciones; les pido por favor prudencia y quisiera decir muchas cosas sobre lo demás, pero como la Senadora me dijo que al final esperaré al final para seguirme pronunciando. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Ayer gozamos de los estudiantes del SENA que quisieron venir, estar y entrar, ya habrá tiempo de ver la difamación y cruzar los ingresos de quienes se inscribieron a la Audiencia y de quienes difaman. Tiene la palabra la Senadora Liliana Benavides.

Honorable Senadora, doctora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias señora Presidenta. Yo quiero cerrar mi intervención haciendo un llamado muy respetuoso, pero también muy claro a las instituciones del Estado, deben estar presentes en esta Comisión, deben concertar y deben comprometerse a fondo cuando se trata de transformar el país desde el territorio, hoy no pudimos precisar temas muy importantes como la parte fiscal pero aquí lo estamos debatiendo y estamos haciendo un debate de altura; yo creo que lo que estamos haciendo no es un tema menor, no es simplemente un ajuste normativo, estamos hablando de decisiones que tocan la vida cotidiana de millones de colombianos, especialmente en las regiones más olvidadas; yo quiero que se entienda que, sin voluntad política real, sin articulación entre ministerios y sin ejecución responsable, las leyes solo se quedan en el papel, una Reforma no se construye realmente desde el escritorio, se construye escuchando al médico rural; a la madre comunitaria y a la madre sustituta; al campesino que espera una carretera; al estudiante que hace su internado en un hospital donde escasea hasta el agua; por eso, hago un llamado a todos los sectores del gobierno, aquí nadie sobra; todos debemos poner y ceder para que esta Reforma no sea solamente aprobada, sino que se pueda implementar con justicia territorial, con un enfoque humano y con impacto real en la vida de las personas. No queremos una Reforma rápida, queremos una Reforma responsable y eso requiere presencia, compromiso y concertación de todos los niveles del Estado. Por último, Presidenta, esta Comisión tiene un ánimo constructivo, queremos unir al país a través de una Reforma que reivindica a los trabajadores sin asfixiar al empresariado colombiano. Una reforma que realmente genere tranquilidad Presidenta, una Reforma que sea equilibrada y creo que lo ha manifestado cada uno de los integrantes de esta Comisión. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias. Ahora Senador Lemos, estaba que se hablaba hace mucho.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

No Presidenta, no estaba que me hablaba, estaba escuchando con atención a todos mis compañeros Senadores, en buena hora estos debates que tienen una condición técnica, también, se da ese elemento político; ustedes que me conocen y saben que soy tal vez uno de los Senadores que aquí con mayor recurrencia estaba confrontando, con ese rótulo que usted me puso de Coordinador Ponente, me he visto obligado a aplacar mis ánimos; a aplacar el carácter de mis argumentos y mis debates, también porque he entendido, apreciados Senadores y Senadoras, que esta no es una responsabilidad menor; este no es el momento para el discurso y excúsenme que lo diga de esta manera para el discurso de la vitrina, recuerden que la retórica y la demagogia son los males más graves de la democracia, yo sé que eso sirve de manera electoral para cautivar, mantener el afecto de nuestros seguidores, cautivar incautos; nada más productivo electoralmente que sacar la bandera de la camisa ensangrentada en materia política, para dividir y polarizar, eso electoralmente es profundamente efectivo.

Pero asumimos un compromiso todos y sobre ese compromiso yo también, conjuntamente con el doctor Roldán, asumimos la responsabilidad de liderar esta coordinación y por eso lo preguntamos antes de iniciar el debate correspondiente que íbamos a estar todos con un ánimo consciente de buscar consensos y a eso los quiero invitar después de escuchar los discursos de cada uno de ustedes en los que todos tienen razones profundamente respetables, pero ya nos toca a partir de mañana concentrarnos en los artículos. Yo quiero advertir algo, porque tal vez sobre la Presidenta y sobre quien les habla estos últimos seis días han sido de cierta manera una especie de tortura emocional, porque por la condición que cada uno de nosotros representa, por nuestros orígenes personales, ideológicos, familiares hemos sido objeto de perfilamientos, de señalamientos, que también tienen un componente señores funcionarios del Gobierno nacional discriminatorio; pero que además no corresponden a la realidad, yo doy fe, señora Presidenta del interés que usted le ha puesto a este ejercicio que estamos dando, doy fe también del esfuerzo que cada uno de los compañeros de esta Comisión está haciendo.

No se nos puede tildar de anti trabajadores a quienes tenemos una visión distinta a la del gobierno, plasmada de manera mayoritaria en la ponencia que fue aprobada en la Cámara de Representantes, nosotros particularmente esta Comisión es la que tiene la obligación de estudiar, analizar debatir, aprobar los asuntos económicos del país, tiene a diferencia de la Comisión Séptima Senadores una responsabilidad superior y adicional, y esa

responsabilidad superior y adicional es, no tragar entero en materia de impacto fiscal, aquí, como en ninguna otra Comisión, conocemos lo que dispone la Constitución Política de Colombia, doctor Valencia y la Ley 789 sobre la necesidad de que un proyecto de ley independientemente cual sea su objeto, su naturaleza, si este tiene efectivamente un impacto fiscal necesariamente tiene que existir no solamente un visto bueno del Ministerio de Hacienda vacío, sino con los fundamentos, los soportes que la ley establece ¿y cuáles son esos soportes? pues si se van a imponer gastos adicionales, necesariamente tiene que estar clara cuál es la fuente de ingresos, de esos gastos nuevos o erogaciones nuevas que se crean para el Estado; de lo contrario, lo que aquí hagamos lo que aquí aprobemos como lo advertía el doctor Roldán se trata de un canto a la bandera, que lo único que generará de ser aprobado por nosotros esos artículos de manera irresponsable, será una falsa expectativa para esos sectores sociales que están esperando que este Congreso de la República actúe con seriedad y responsabilidad y tengo que referirme a eso porque efectivamente como lo advierte el Ministerio de Hacienda, no en boca del ministro de la Cartera.

Sino de una asesora que ya no es responsable de que la hayan mandado a esta Comisión, sobre todo a esta Comisión hablar de impactos fiscales, no podemos nosotros simplemente validar y aplaudir, aquello que no corresponde a la realidad y no corresponde a la realidad porque hay muchos artículos dentro del proyecto de ley, que no están financiados y aquellos que no le corresponde a los empleadores, que van con cargo al sistema de salud pública, al ya mal trecho, Sistema de Salud Pública, que viene desfinanciado desde hace mucho tiempo, pero que en este periodo está mucho más desfinanciado lo que tiene que ver con los Presupuestos del Instituto de Bienestar Familiar, que no está claro, ya lo dijo aquí la Señora Directora encargada que no tienen sino espacio el año entrante para laboralizar o formalizar para 2.300 Madres Comunitarias de un universo de 40.000, esas cosas no podemos nosotros pasarlas por alto, porque esta Comisión no puede dejarse embuir en el discurso, en la retórica, en la demagogia, que consigue votos en el corto plazo.

Pero que en el largo plazo lo único que va a producir son profundas decepciones, y ahí sí, levantamientos sociales por cuenta de actuar aquí de manera irresponsable, y eso sí no lo podemos hacer pero cuando aquí exponemos razones de orden técnico, razones de orden jurídico y constitucional, no podemos vernos nosotros abocados a que nos pongan el rótulo de anti trabajadores o que no estamos queriendo ayudarle a las Madres Comunitarias; esas causas también las defendemos nosotros y quiero doctor Valencia, porque reconozco en usted una persona estudiosa y eso siempre lo he valorado pero, controvertirlo en algunos temas, usted afirma que se aumentan los ingresos, mejora el consumo y por esa vía crece la economía y que no hay evidencia

ni en el mundo, ni en Colombia que, aumentar las cargas laborales al empresario eso automáticamente vaya a generar un mayor desempleo o vaya a tener una afectación real en materia de formalización laboral, estaba aquí revisando las cifras, los datos suministrados por Confecámaras y advierte Confecámaras que hoy el tejido empresarial colombiano es de cerca de un millón seiscientas mil ochocientas cincuenta y nueve empresas, de ese millón seiscientas mil empresas, cerca de un millón quinientas diez mil son microempresas, en las que la mayoría de sus trabajadores apreciados Senadores, no están formalizados; esa es una realidad, la siguen las pequeñas empresas.

Sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno, las medianas empresas diecisiete mil novecientas cincuenta y dos, y solamente en Colombia contamos con siete mil ciento sesenta grandes empresas, pero eso no es lo preocupante, lo preocupante doctor Valencia, tiene que ver como en los últimos años se ha venido marchitando el tejido empresarial en Colombia por diversas razones, por múltiples razones y cuando uno se pone a observar, cuántas empresas se han cerrado desde el 2020 hasta hoy, cada uno cuenta como en el 2020 en la época de pandemia, la época más dura, que nos ha tocado enfrentar a nosotros desde el punto de vista económico se cerraron ciento noventa y cinco mil cero cuarenta y dos empresas; como en el 2022, además de esas ciento noventa y cinco mil ya pasamos a doscientas catorce mil; en el 2023, a doscientas treinta y tres mil y en el 2024, apreciados Senadores. A doscientas ochenta y seis mil setecientas diecinueve empresas; es decir, del 2020 a hoy, el cierre de empresas en Colombia ha aumentado en un porcentaje del 46.9% estos elementos nos deben obligar a nosotros y lo digo con profundo respeto a coincidir en que esta Reforma no puede únicamente estar destinada a hacerse a costa del sector empresarial y no es que defendamos aquí la empresa porque seamos proempresa, no, porque hay que plantear una Reforma equilibrada y que significa equilibrio, que todas estas consideraciones más otras adicionales como por ejemplo el aumento de los costos laborales en los últimos años, cerca del catorce punto veintiocho por ciento por cuenta de la reducción laboral, esa es la proyección que hay al año dos mil veintiséis, cuando termine de reducirse la ley que aprobó se aprobó en el gobierno anterior, todos esos temas sean considerados en la discusión que aquí queremos hacer, yo que les propongo apreciados compañeros, si no hay claridad sobre el impacto fiscal, esta Comisión esos temas tiene el deber.

La obligación de eliminarlos de la ponencia, si hay efectivamente una explicación válida, podemos considerarlo, pero entiendan que eso no significa que queramos aquí oponernos a los derechos de las Madres Comunitarias, de las manipuladoras del PAE, para poner solamente esos dos ejemplos, quiero finalizar señora Presidenta, diciendo o reiterando lo siguiente, no permitamos que el interés del Gobierno nacional, es un interés diferente al que nos asiste a

la mayoría de quienes estamos en esta Comisión nos desvíe de la responsabilidad que tenemos, piensen lo siguiente, si esta Comisión Cuarta tiene la capacidad de sacar una Reforma equilibrada, ese discurso de la calle automáticamente se agota.

Se cae y como lo advertía usted doctor Roldán se queda sin apoyo en el Congreso de Colombia, por lo menos yo tengo claro a pesar de mi prevención frente a este gobierno, a pesar de que he sido un opositor argumental al mismo, no va a ser por mis manos que este Congreso de la República, claudique a su prerrogativa de hacer una ley que no será la mejor, porque eso también hay que advertirlo aquí no estamos en el escenario de qué es lo más bueno y qué es lo malo, no Señores estamos en el escenario de que es lo menos malo; en el escenario de qué es lo menos regular, es la realidad, es la realidad porque no tenemos tiempo, porque esta es una Reforma que lleva un año y dos meses trabajándose y a nosotros nos tocó en un momento muy difícil, en cinco días hacer algo propositivo, para calmar las tensiones sociales; para evitar la división y para que también trabajadores y empresarios entiendan que este Congreso tiene autonomía y tiene la capacidad de dar un debate argumental y serio. Finalizo Presidenta diciendo aplaquemos los ánimos y a partir de mañana concentrémonos en lo fundamental y lleguemos a acuerdos, ustedes doctora Aída, si quiere pedir réplica tienen que entender en este escenario de acuerdos también hay que estar dispuestos a hacer concesiones, es la única forma de poder hacer una ponencia de una Reforma medianamente buena. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias tiene la palabra Senador. Abraham.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Presidenta yo estaba tranquilo, pero me hicieron volver; Mafe, yo no tengo la culpa que el Director de Crédito Público y de Presupuesto renunció, renunció porque no hay plata, renunció, porque están cogiendo la poca plata que tiene este Estado y la están gastando a lo que marque, renunció porque están endeudando este gobierno a niveles históricos lo que nunca pasó en COVID, cuando nos mandaron a todos los colombianos a guardarnos, a que las empresas no abrieran al mundo entero y fue el momento donde más Colombia se tuvo que endeudar, en ese momento pensábamos que iba a ser el manejo macroeconómico más complejo, pero resulta que lo que viene pidiendo el Presidente Gustavo Petro, descabezó al Ministro Guevara, descabezó al Director de Crédito Público, descabezó a la Vice General, por eso es que el Vice, ahorita decían que tenía tres cargos.

Porque ellos tuvieron la inteligencia de cuidar y saben que quien pasa por el Ministerio de Hacienda después puede dar conferencias porque estuvo al frente de las crisis, porque entendieron que lo que les estaba pidiendo el gobierno era una falacia

intelectual y vuelvo y se lo digo Mario nos trajo aquí una falacia intelectual ¿cómo lo premio? a una falacia intelectual, al César lo que es del César, eso es una falacia, ustedes nos trajeron a Mr. Taxes, que la historia demostró que no era Mister Taxis sino Mister Déficit, el mayor déficit presupuestal de la historia lo hizo el Director de la DIAN, y ustedes lo ponderaban que no lo podíamos tocar, que éramos muy duros en estas Comisiones y la dureza es que hoy tiene descuadradas las cuentas públicas porque nos dijo que iba a recaudar y hoy nos faltan 50 billones de pesos, 50 billones de pesos que se traducen en qué, falta de medicamentos hoy vemos como los colombianos no les está llegando sus medicamentos a tiempo hoy estamos viendo como la Costa Caribe Laura Claudia Kike, Meisel, Farelo.

Ustedes son los que más reciben a diario las quejas de sus coterráneos por los altos costos de la energía todos los días viene acá los comercializadores de Energía a decirnos, Aire no nos paga y Aire viene y nos dice es que el gobierno no nos gira los Subsidios, hoy dijeron que habían girado, la información que tengo es que las zonas no interconectadas no han girado, entonces aquí nosotros también tenemos que traer en lo que el gobierno no ha cumplido esta Comisión a Aída le dijeron que la Reforma Tributaria era para los 4 mil más ricos, se nos disparó el precio de la Gasolina, se nos disparó el precio del gas, se nos disparó el precio de la comida, yo no tengo la culpa que ustedes no quieran escuchar, nosotros aquí le hemos dicho a todos los que estamos aquí sentados nos conviene que la pobreza disminuya, ojalá desapareciera en Colombia pero la pobreza no es salir a quebrar al poco formal que existe y poner unas cargas tributarias que sean imposibles de llevar, eso es lo que hemos hecho en esta Comisión, llamarlos a la reflexión es que los ministros de este gobierno están atrapados en la izquierda trasnochada de los años 80; cuando estaba la pelea entre Rusia y los Estados Unidos, ahorita, Aída, China se volvió el país que más crece y que menos garantías laborales le da a sus empleados, donde ustedes estaban la semana pasada pidiéndole al Presidente de la República, bueno, su Presidente y sus ministros entonces, aquí no nos pueden venir a decir que alzamos la voz, María Fernanda.

Pero yo no me voy a tragar el cuentico y no vamos a callar cuando nos traen falacias como lo han hecho con las demás Reformas y hemos probado con el tiempo que lamentablemente quisiéramos decir que teníamos la razón porque el hecho de nosotros tener la razón en los errores de ustedes lo están pagando muy caros los colombianos, como lo he dicho a lo largo de esta discusión con mayor costo de vida, con mayor desempleo, entonces aquí lo que si tenemos que volver a decirles, la Señora de los trabajadores dijo una frase que debería ser la que nos guíe, ella dijo la gente en la calle está buscando empleo y en los restaurantes solo le pagan dos horas y dijo la frase, es porque lo único que logran entiendan es que el mercado, aquí podríamos colocar todos los colombianos son ricos bueno, ¿cómo lo hacemos?

¿cómo hacemos para el pequeño restaurante, pequeño comercio; pueda contratar como ustedes que es lo que nos están diciendo, Ecopetrol que era la gran empresa de Colombia, con la que se basó el Ministro de Trabajo para mostrarnos, para mostrarnos los rendimientos exponenciales que ha tenido la petrolera, ya está también que la quiebran y no podemos pensar que todo es un Ecopetrol, aquí tenemos un tejido empresarial que se está comprimiendo, ¿por qué se fue la ensambladora de los carros de Colombia, la que ensambla a Chevrolet? ¿por qué se fueron para México? primero por el tema de impuestos, pero segundo por el tema laboral.

Muchas multinacionales previendo esta Reforma que ustedes traían en el primer momento, lo que tomaron la decisión fue trasladarse a México trasladarse a Perú, trasladarse a Ecuador, desde allá siguen produciendo y aquí nos siguen vendiendo los productos, estamos en una competencia internacional y los que están aquí vendiéndose afectados son los colombianos, los colombianos que no están agremiados en la CUT, los colombianos que no están en las élites sindicalistas de este país, yo entiendo que tienes que defender a tus hermanos a los que te tienen con los votos aquí, es comprensible la defensa que tú haces de los que hoy ganan más que cualquier colombiano de a pie, pero yo si quedo con la tranquilidad, porque mi familia se ha generado empleo; mi familia si sabe que es salir a endeudarse para poder pagar una nómina; mi familia si sabe cuál es el estrés de que él llegue el 30 de cada mes y en muchas ocasiones no tener para el salario y pelar la cara como le toca a muchos colombianos porque no tuvo la plata para pagar la nómina; entonces lo que ustedes le han querido vender a muchos colombianos de que esto solo es poner más garantías y se va a disparar el empleo, vuelvo y lo repito, es una falacia internacional.

Perdón, es una falacia académica y al Director de Planeación tenemos que ser rigurosos, se supone que los miembros de Planeación, son las mentes más brillantes de Colombia y en este momento no está ocurriendo y no me puedo quedar callado frente a eso, aquí tú Aída y en la Cámara tú María Fernanda a "Mr. Taxes, lo glorificaron y es uno de los grandes culpables de que nos esté pasando en el recaudo lo que nos pasó, entonces porque ustedes vienen nos muestran una carita y nos dicen que hay que ser decentes, que porque saben mucho, la experiencia también a esta Comisión le ha enseñado que cuando son temas concertados sale bien, pero cuando nos vienen con esas cargas ideológicas, trasnochadas de los años 80, va a ser muy complicado. Presidenta yo no quería volver a opinar, pero como me sacaron de la oficina, aquí vuelvo y repito la defensa intelectual nosotros no la vamos a dejar marquetizar en que nos digan que fuimos groseros, Mafe, siempre ha habido respeto por todos los miembros, pero el engaño no, y Mario Valencia faltó y nos trajo un engaño con las cifras económicas y de generación de empleo de Colombia.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Voy a conceder las réplicas, pero hay una Senadora que no ha hablado y está inscrita. Ténganlo seguro Representante que sigue usted.

Honorable Senadora, doctora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señora Presidenta muchas gracias, he tratado de manejarme hoy no con tantas intervenciones no soy en este momento Ponente del Proyecto y pues he estado muy atenta a todas las intervenciones como lo hicimos virtualmente y presencialmente en la Audiencia de ayer, así como yo que no soy ponente; hay que resaltar que los demás no Ponentes estamos aquí, teniendo en cuenta la importancia de la Reforma Laboral para los colombianos y colombianas, necesitamos tener la mayor información posible para tomar las mejores decisiones que los ponentes y Coordinadores elaboren la ponencia ojalá y eso es lo que aspiramos todos consensuada; Señora Presidenta en algún momento en mi vida, fui instructora del SENA, sí y fui directiva de instituciones de educación superior y el día de hoy el SENA no pudo hacerse presente, enviaron una excusa y bueno el Director Jorge Eduardo Londoño, fue compañero mío en la Comisión de Ordenamiento Territorial en el periodo pasado y lo llamé porque me preocupa, son dos de los artículos que sabemos que pueden generar controversia y discusión en el marco del debate del proyecto, que son el artículo 22 y 23, así como en su momento lo hicimos con el ICBF, que lo comentamos hoy, yo creo que sí es muy importante Señora Presidenta conversando con él, que el día de mañana así sea en la reunión de Ponentes, ellos están a disposición en Zoom porque están hoy atendiendo un evento en Mitú, el cual no pudieron cancelar, eso es lo que me comentan porque ya las comunidades se iban trasladando y no tenían como cancelar el evento, qué si se les puede dar un espacio mañana, así sea en la reunión de Ponentes, porque sí es importante que escuchemos y podamos llegar también a un consenso en ese punto que yo sé que a todos nos interesa tener mayor claridad, entonces era para comentarles eso señora Presidenta y me mantendré aquí al margen, igualmente para continuar con la discusión muchas gracias. Gracias.

Señora Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Senadora Aída tiene su réplica.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Es muy corta señora Presidenta, yo no sé de los que están aquí quienes aprobaron los tratados de libre comercio que arruinaron el cambio colombiano, muchas gracias Señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Representante tiene la palabra.

Honorable Representante, doctora María Fernanda Carrascal:

Gracias Presidenta, Senador Carlos Abraham, mi familia también ha generado empleo mi papá después de ser sindicalista, el primer Presidente del Sindicato

de trabajadores de la universidad Francisco de Paula Santander en 1985, fue empresario durante 30 años, y la mayor parte de sus trabajadoras eran mujeres cabeza de hogar y a ninguna tuvo que quitarle un peso, a todas le pagó lo legal, incluso extra legal; durante mucho tiempo generó empleo, al igual que otros de mis familiares yo sé lo que es luchar por los derechos de los trabajadores y trabajadoras desde mi casa y también sé lo que es pagarles de manera justa, entonces estas falacias yo creo que no le vienen bien a un debate, empezando porque ustedes no son los únicos que generan empleo; ustedes no son los únicos empresarios, decía por ahí el fallecido Pepe Mojica a quien rindo un homenaje desde acá, que si se es empresario y se es político pues se es un peligro, yo creo que hay que reflexionar un poco sobre eso también, pero lo que es real es que los únicos empresarios que hay en este país no son todos de derecha, ni todos los apoyan a ustedes nada más.

Ni todos les financian las campañas a ustedes, entonces por eso están a favor de este tipo de políticas, yo conozco mucho empresario, grande, pequeño, micro empresario que está a favor de los trabajadores porque entiende que un trabajador bien pago puede desarrollar su proyecto de vida personal y familiar y que eso le permite hacer realidad sus sueños, incluso endeudarse con un sistema que no nos inventamos nosotros con los bancos que ustedes tanto apoyan, eso le da la posibilidad al trabajador de pagar los servicios públicos y el que compra el mercado no deja de pagar el gas, tiene que hacer las dos cosas también es un falso dilema que una cosa que porque mejor no dedicamos los recursos a una cosa y porque mejor no a otra, yo creo que aquí hay que hacerlo todo es urgente y le voy a decir otra cosa, eso que usted dice de cargas ideológicas de los años 80, si es que la OCDE, la OIT, los países desarrollados y además los países de la región también están hablando de lo mismo que estamos hablando nosotros acá, están hablando de reducción de la jornada laboral y no es como dice el Senador del Centro Democrático Cabrales.

Que es que el Centro Democrático les dio a través de la 2101 la reducción y que gracias porque ustedes si piensan en los trabajadores y trabajadoras le voy a decir algo, Senador ustedes le quitaron conquistas a los trabajadores y trabajadoras con la 2101, redujeron cosméticamente la jornada laboral mientras le quitaban el día de la familia semestral a los trabajadores y trabajadoras ¿eso le parece correcto?, le quitaron las 8 horas de jornada diaria a los trabajadores y trabajadoras, le quitaron ese límite y eso le impide a los trabajadores y trabajadoras poder tener por ejemplo el pago de horas extras, ¿eso es correcto? eso es mentirme a los trabajadores y trabajadoras, ustedes no son quienes los han defendido son quienes les han quitado los derechos desde el 2002 particularmente, conquistas de los años 50 40, 60 que no fueron gracias a un Presidente como dijo por ahí una Senadora de su partido, nieta, fueron la conquista de los trabajadores y trabajadoras organizados, que con la huelga obligaron a

Presidentes como ese a hacer Reformas que fueran garantistas para los trabajadores y trabajadores que por cierto muchas de esas avances son de los que disfrutamos nosotros y nosotras acá en el Congreso de la República o es que ustedes creen que la Semana Santa, que las vacaciones y que todas esas primas que recibimos a mitad de año a final de año y un montón de garantías que no tienen la mayoría de colombianos, se las ganaron los políticos, no, se las ganó la gente y a esto quiero añadir porque he venido anotando ciertas cosas aunque como digo siempre quisiera decir tantas.

Pero, desde el DNP se ofrecieron unas cifras muy buenas pero el Senador Carlos Abraham, con una generalización absurda, como los argumentos no se adaptan a sus sesgos ideológicos y a sus sesgos a los sesgos de sus prejuicios entonces, ah no, pero sí, sí, sí, muy bueno eso, pero ¿y el desempleo qué? ¿el desempleo qué?, tenemos cifras de desempleo récord en los últimos meses y récord no de hace cuatro años, cinco años antes de la pandemia, no teníamos cifras de desempleo tan buenas desde hace diez años ¿y saben qué? ¿saben por qué? por las decisiones macroeconómicas de este gobierno, por el impulso, porque aquí quiero cerrar esto que les quiero decir y es la intención de la Reforma Laboral no es solamente tener reglas del juego, claro, que impidan la conflictividad laboral, proteger al trabajador y trabajadora para que tengan mejores ingresos y mejores condiciones beneficia al empleador porque hay más estabilidad laboral, no rota tanto el personal por ejemplo, para ponerles un ejemplo en los restaurantes, sino que también se evita conflictos laborales que le cuestan plata y tiempo a los empleadores, tener las reglas del juego claras en el Código Sustantivo del Trabajo, permite eso, pero además permite impulsar la demanda agregada de lo que dijo el Director también del DNP, si hay más gente gastando y más gente consumiendo y la economía se mueve; queremos reglas del juego claras.

Reglas del juego claras, pero esto se debe complementar con política pública de empleo, ustedes creen que a través de una Reforma Laboral vamos a resolverlo todo, yo no creo que ustedes crean eso de verdad, porque además de anti técnico carece de sentido común creer que solamente a través del Código Sustantivo del Trabajo, vamos a resolver todas las carencias de este país, la política pública de reactivación económica ha demostrado, no solamente el alza de los salarios, históricamente se han incrementado los salarios en estos dos últimos años, por encima de la inflación y ha demostrado, como bien lo dijo la Senadora Aída, que eso ha permitido un crecimiento de la economía, un crecimiento de la demanda agregada sino también la reactivación económica, ahí sí que dicen que ponen a pelear al gobierno con todos los con todos los empresarios, pero este gobierno ha hecho acuerdos importantísimos, por ejemplo con la banca, más de 50 billones de pesos en el mercado en crédito barato, impulsando el agro; la

manufactura el turismo; los servicios y esos son los sectores que están empujando esa economía y por eso tenemos estos índices de desempleo, bajando sostenidamente, al igual que la inflación, eso es lo que hace una política macroeconómica, de la mano, de este tipo de iniciativas, necesitamos seguir impulsando una cosa y la otra, no podemos dejar de hacer una cosa esperando a que pasen otras esta es una mesa que necesita todas sus patas sus patas completas y es un círculo virtuoso cuando ustedes tienen gente trabajando contenta, con buena salud mental, bien tratados, bien pagos, tienen gente más productiva, entonces ya con esto cierro Senadores. Gracias Presidenta de la Comisión por darme la palabra ampliamente para poder hacer esta réplica y todo lo que quería decir, aunque como digo, falta mucho; acá los voy a estar acompañando en estos debates, yo creo que se han podido dar cuenta que esto no se trata como tratan también de decir por ahí, es que de dar discursos que sean buenos, les faltó decir que para las redes sociales que también eso les duele a algunos.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, me corresponde informarle que son las 4:05. de la tarde y la Plenaria del Senado está citada para las 4:00 p. m. de la tarde.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Meisel y Lemos pidieron la palabra.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente mire, aquí somos varios los del compromiso de hacer de esta Reforma un gran ejemplo para este país, y lógicamente aquí tienen entrada e invitación todos los partidos, de todos los sectores, de todas las Comisiones, pero intentemos Presidenta, que ya personas que han fracasado en ponencias anteriores no vengán aquí a decirnos cómo se hacen las cosas porque nos condenan también al fracaso, gracias Senador.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta, por ahí dicen que dato, mata relato y es que estaba observando aquí unas cifras, de generación de empleo en el país, desde el año 2002 hasta hoy, y quiero que me pongan mucha atención a lo que voy a advertir, porque desde luego nos toca aquí, desconfigurar ese relato que suena muy lindo, pero que en la realidad no corresponde a la verdad, lo primero que hay que decir, es que la disminución del desempleo en Colombia no es producto de la formalización del empleo, es producto del crecimiento de la informalidad en este gobierno, y ahí hay una gran diferencia en cómo se plantea el debate y se manifiesta la cifra, y yo quiero que vean esto desde el año 2002, hasta septiembre, noviembre del 2020, la línea de trabajo informal en Colombia

venía disminuyendo, estábamos por el orden del 47.2% y el trabajo formal había pasado del 2002, del 45.3% al 52.8% en el 21 tuvo desde luego una caída producto de la pandemia el trabajo formal al 40.5%, y aumentó la informalidad en el país al 59.5%, hoy, estamos en un índice similar y parecido al de la pandemia, apreciada Representante, estamos en el 57.2% de informalidad y estamos en el 42.8% de formalidad, eso lo dejo planteado no son mis cifras, no me las estoy inventando yo, son las cifras del DANE que expresan con claridad como la informalidad ha crecido en detrimento de la formalidad que ese si es el verdadero empleo digno, porque es el de las prestaciones, es el de las primas, es el de las vacaciones, es el que quisiéramos para todos los colombianos, para 23 millones de colombianos que hoy están ahí en las cifras del DANE; pero finalizo procurando, procurando no exaltarme, aquí, están diciendo que el crecimiento económico del país es producto de una política organizada del gobierno, yo les pregunto a ustedes, será el buen momento que están enfrentando los caficultores del país, es producto de una política gubernamental doctor Valencia, o será producto del cambio climático, o será producto de lo que está sucediendo en países que son nuestra competencia, usted Fuelantala que sabe de esas materias, sabe que, el gran momento cafetero que está enfrentando Colombia obedece a los buenos precios que han tenido en estos dos últimos años y eso no es producto de una acción planificada de este gobierno, es producto de las circunstancias que pasado mañana pueden cambiar y pueden afectar la economía del país finalizo ahí Señora Presidenta muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senador Fuelantala y además ya la sesión terminó porque se abrió el registro.

Honorable Senador, doctor Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Una moción de réplica Senador Lemos, quien lo nombró de manera directa, en serio todo lo mío en serio, quiero hacer alusión a lo que el Senador Lemos y varios Senadores han participado frente al tema agrario que nos faltó puntualizar de las dos millones

unidades de productores, unidades de producción que existen en el país un millón quinientos mil hoy están en riesgo y están en riesgo, como lo dice la Senadora Aída tal vez si por los tratados de libre comercio que se firmaron pero es que este gobierno prometió renegociar los tratados de libre comercio y prometió, colocar aranceles a las importaciones de productos que podemos producir, y es que nosotros no estamos hoy haciendo control político o debatiendo sobre el pasado, estamos debatiendo sobre el futuro y sobre muchas de las promesas que se consignaron, no solo en el programa de gobierno, en el Plan de Desarrollo y que se siguen replicando, por eso es importante dar claridad y que esta sesión y esta Comisión desde esta Comisión dar un mensaje de que muchas de las cosas que se están prometiendo, no son posibles alcanzarlas, ni con la Reforma que hoy está planteada, ni tampoco a través de los mecanismos de Consulta Popular que también están planteados, porque se convierten simplemente en eslogan publicitarios de campañas políticas; así es que a las personas a las personas que representamos a las que tenemos que decirle la verdad. mil gracias Señor Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias Senador se levanta la sesión mil gracias a todos a todas por sus aportes todos los documentos quedan disponibles con los de ayer en la página de la Comisión Cuarta.

Siendo las 4:13 p. m., se levanta la sesión, en constancia firman:



ANGÉLICA LOZANO CORREA
Presidente



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Vicepresidente



ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario